Estudio de Factibilidad Integral para la Adecuación y Dotación de la Plaza de Ferias del Municipio de Guadalupe, Antioquia.







Contenido

1.Presentación del Proyecto 5
2.Introducción 7
3.Marco de Referencia 21
3.1 Marco Territorial 21
3.1.1 Macro localización – Referente Regional Ganadero y Circuitos de Comercialización 21
3.1.2 Micro localización – Predio Plaza de Ferias y Detalle Geoespacial 70
3.1.3 Certificado del Uso del Suelo Predio Plaza de Ferias 72
3.2 Marco Político–Administrativo 24
3.2.1 Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 24
3.2.2 Articulación con el PTS – PDSP – ASIS 67
3.2.3 Comité Intersectorial (Salud – Agricultura – Planeación) 68
3.2.4 Eficacia Operativa y Financiera como Soporte Institucional 68
3.3 Marco Institucional 74
3.3.1 Secretaría de Salud y Desarrollo Social 74
3.3.2 Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente 74
3.3.3 Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Corporación Autónoma Regional (CORANTIOQUIA) y Departamento Nacional de Planeación (DNP) 75
3.4 Marco Legal 101
3.4.1 Ley 101 de 1993 – Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 101
3.4.2 Decreto 1500 de 2007 – Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne 101
3.4.3 Resolución 1634 de 2010 – Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) 102
3.4.4 Resolución 1536 de 2015 – Evaluación del Plan Territorial de Salud (PTS) 102
3.4.5 Política Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 103
3.5 Marco Sectorial 77
3.5.1 Estructura económica ganadera del municipio 77
3.5.2 Dinámica regional de comercialización bovina 77
3.5.3 Competitividad comercial y fortalecimiento de precios 77
3.5.4 Indicadores productivos y sanitarios asociados al sector 78
3.5.5 Formalización sectorial y transición hacia nodo ganadero certificable 78
3.6 Marco de Política Pública 80
3.6.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 80

3.6.2 Estrategia de Política de Atención Primaria en Salud para la Equidad (PASE a la Equidad) 80
3.6.3 Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 81
3.6.4 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 81
4. Diagnóstico Integral 83
4.1 Diagnóstico Productivo–Comercial 83
4.1.1 Dinámica ganadera municipal 83
4.1.2 Volúmenes y rotación animal 83
4.2 Diagnóstico Sanitario y de Inocuidad 84
4.2.1 ASIS como línea base 84
4.2.2 Riesgos zoonóticos en ferias 84
4.3 Diagnóstico Ambiental 84
4.4 Diagnóstico Infraestructural Actual 85
4.5 Diagnóstico Social y Rural 85
4.6 Diagnóstico Político – Institucional 86
4.7 Diagnóstico Integral – Matriz Sintética 86
5. Definición del Problema 9
5.1 Problema central 9
5.2 Causas directas 9
5.3 Causas indirectas 10
5.4 Efectos directos 11
5.5 Efectos indirectos 11
5.6 Árbol de Problemas 13
5.7 Árbol de Objetivos 13
5.8 Análisis de Involucrados 14
6. Objetivos del Proyecto 15
6.1 Objetivo general 15
6.2 Objetivos específicos técnicos 15
6.3 Objetivos específicos sanitarios 15
6.4 Objetivos específicos comerciales y sociales 16
6.5 Duración del proyecto 16
7. Alternativas de Solución 17
7.1 Alternativa 1: Adecuación y modernización de la infraestructura existente 17
7.2 Alternativa 2: Construcción integral nueva (recomendada) 18

7.3 Análisis costo – beneficio comparativo 19
7.4 Selección técnica final 19
8. Estudio de Mercado 88
8.1 Demanda ganadera actual y proyectada 88
8.2 Oferta regional (plazas cercanas) 88
8.3 Dinámica comercial 89
8.4 Competencia y centralidad regional 89
8.5 Flujo proyectado de subastas 90
8.6 Cobertura Poblacional del Proyecto 90
9. Estudio Técnico 104
9.1 Descripción y localización física 104
9.2 Diseño físico y sanitario 104
9.3 Especificaciones constructivas 107

1.Presentación del Proyecto

El Municipio de Guadalupe, ubicado en la subregión Norte del departamento de Antioquia y reconocido por su vocación ganadera y agrícola, plantea la necesidad estratégica de modernizar y dotar de condiciones técnicas, sanitarias, comerciales y administrativas la Plaza de Ferias Ganadera como infraestructura prioritaria para la economía rural, la comercialización bovina y el fortalecimiento de su sistema pecuario. La ganadería es el renglón económico central del territorio, base de ingresos de productores campesinos, asociaciones, comercializadores y subastas, razón por la cual este proyecto se integra directamente al desarrollo económico y social rural.

El proyecto surge como respuesta a la inexistencia de un espacio formal, regulado y sanitariamente habilitado para la compra, venta, entrega, embarque, pesaje y concentración temporal de bovinos y especies pecuarias, actividad que actualmente se realiza sin condiciones técnicas adecuadas, generando riesgos de trazabilidad, pérdidas de peso, baja formalización comercial, exposición a vectores biológicos, contaminación cruzada y vulneración a protocolos de bioseguridad. Esta situación no solo limita la competitividad ganadera, sino que impide el cumplimiento del ordenamiento sanitario ICA y de los estándares de bienestar animal exigidos para las ferias de comercialización y los circuitos cárnicos de destino.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Guadalupe Referente Nacional de Vida” establece, en la línea estratégica rural, la construcción y adecuación de infraestructura productiva como base de la reactivación comercial, el fortalecimiento ganadero y la dignificación del productor, razón por la cual el presente proyecto responde a su eje de Comercialización para el Desarrollo Económico y al componente de economía campesina. A su vez, la Secretaría de Salud y Desarrollo Social ha demostrado, en su evaluación del Plan Territorial de Salud, niveles de ejecución superiores al 100% entre 2020 y 2023, evidenciando capacidad administrativa, presupuestal e intersectorial para la implementación de proyectos de infraestructura, saneamiento y control sanitario, soporte indispensable para este tipo de obra orientada a la concentración animal.

Este estudio de factibilidad se construye con enfoque integral, incorporando criterios sanitarios, epidemiológicos, ambientales, de inocuidad y bienestar animal conforme a la Resolución ICA 1634 de 2010, Decreto 1500 para plantas de beneficio, lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, Estrategia PASE a la Equidad y dinámicas de trazabilidad pecuaria. El proyecto se concibe no solo como una obra civil, sino como un centro de control zoosanitario, nodo de comercialización bovina y plataforma territorial de formalización ganadera que permitirá mejorar precios, acceso a mercados, garantizar inocuidad, fortalecer la economía campesina y evitar el cierre de oportunidades comerciales por incumplimiento estructural.

La futura Plaza de Ferias será además un instrumento de gobernanza y regulación pecuaria, articulada en operación permanente con la Secretaría de Agricultura, Secretaría de Salud y Desarrollo Social, UMATA e ICA, garantizando trazabilidad en cada evento, pesaje certificado, control documentado de movilización animal, segregación sanitaria, lavado y desinfección obligatoria, registro de proveedores y actualización epidemiológica posterior a cada feria, asegurando así una administración tecnificada y sostenible.

De esta manera, el proyecto no solo moderniza el espacio físico, sino que se convierte en motor directo de desarrollo rural competitivo, sanitario y seguro, evitando prácticas informales que deterioran el estatus sanitario municipal y fortaleciendo la posición de Guadalupe como punto de referencia ganadero en Antioquia y eje de su cadena cárnica regional.

2.Introducción

La ausencia de una infraestructura ferial adecuada ha generado históricamente la utilización de espacios improvisados para el intercambio ganadero, en los cuales no se garantiza control de ingreso, verificación sanitaria, desinfección, pesaje certificado, documentación de movilización ni vigilancia epidemiológica. Esta situación ha limitado el acceso del municipio a cadenas de valor más tecnificadas y ha restringido la posibilidad de avanzar hacia modelos de comercialización con trazabilidad, requisito indispensable para mantener estatus zoosanitario y cumplir con protocolos comerciales exigidos por el ICA y los mercados cárnicos nacionales.

Al no contar con una plaza de ferias regulada, el sistema pecuario local opera bajo esquemas informales que incrementan factores de riesgo sanitario como brucelosis, tuberculosis bovina, fiebre aftosa, enfermedades respiratorias y parasitarias, además de la exposición a vectores biológicos durante la movilización y concentración de animales. Dicha informalidad también impacta la calidad del producto ganado, afectando el bienestar animal, los rendimientos en canal posteriores y el valor final de la transacción.

En este contexto, la construcción y modernización de la Plaza de Ferias Ganadera se constituye en un proyecto de naturaleza integral, que articula infraestructura, bioseguridad, inocuidad, control de vectores, ambiente, formalización económica y fortalecimiento del comercio rural. Al estar alineado con el Plan Territorial de Salud, el Plan de Desarrollo Municipal y la Estrategia PASE a la Equidad, el proyecto adquiere relevancia no solo desde el punto de vista productivo, sino como herramienta de salud pública, prevención sanitaria y protección de la economía campesina.

La modernización propuesta incorpora estándares de diseño que incluyen áreas diferenciadas para desembarque, corrales, cuarentena, lavado y desinfección, báscula certificada, registro y control de movimiento animal, punto de atención sanitaria ICA, zona administrativa, drenaje controlado de lixiviados y disposición adecuada de residuos orgánicos y aguas de lavado. Estas condiciones permitirán elevar el estatus de la actividad ferial del municipio a nivel regional, promoviendo la formalización, el acceso a precios justos, la presencia de compradores externos y la consolidación de Guadalupe como nodo de comercialización bovina en el Norte antioqueño.

El proyecto, por tanto, no pretende únicamente ejecutar una infraestructura física, sino transformar el modelo de comercialización pecuaria, pasando de un

mecanismo informal, sin control y con riesgo sanitario, a un sistema regulado, higiénico, trazable y competitivo que incremente la rentabilidad del productor, mejore indicadores de bienestar animal y garantice condiciones óptimas para el intercambio económico rural.

En el marco de la política de desarrollo rural sostenible, la adecuación de la Plaza de Ferias es una acción prioritaria que responde a la necesidad de consolidar un ordenamiento comercial seguro, saludable y técnicamente viable, fundamentado en la gestión intersectorial demostrada por la Administración Municipal y el cumplimiento de metas operativas y sanitarias que certifican la capacidad institucional para la ejecución del proyecto.

Con este proyecto, Guadalupe avanza hacia un modelo de plaza ferial que trasciende la transacción pecuaria tradicional, instaurando un centro articulado de control, trazabilidad, comercialización y vigilancia sanitaria, donde el productor encuentra respaldo institucional, el comprador certeza de calidad, y la administración herramientas para fortalecer las cadenas cárnicas con enfoque competitivo y sostenible.

3. Definición del Problema

El municipio de Guadalupe carece de una Plaza de Ferias Ganadera formal, tecnificada y regulada, lo que ha generado que la comercialización, embarque, desembarque, pesaje, concentración y rotación de bovinos se realice de manera improvisada, sin condiciones sanitarias, sin control epidemiológico, sin separación de áreas limpias y sucias, sin registro documental obligatorio, sin tratamiento de aguas residuales ni manejo adecuado de estiércoles, vectores y residuos, incumpliendo las directrices del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), del Plan Territorial de Salud, de la Resolución 1634 de 2010 para ferias ganaderas y del Decreto 1500 sobre inocuidad. Esta ausencia de infraestructura certificada deteriora la competitividad ganadera del municipio, expone la economía campesina a intermediación y pérdida de valor, incrementa el riesgo de transmisión de zoonosis, limita el acceso a mercados formales, impide el pesaje oficial y distorsiona la formación justa de precios, a la vez que compromete la seguridad alimentaria y el estatus sanitario local, configurándose como un problema estructural que afecta simultáneamente la economía rural, la sanidad pecuaria, el bienestar animal, la inocuidad y la trazabilidad comercial de los semovientes.

3.1 Problema central

El municipio de Guadalupe no cuenta con una Plaza de Ferias Ganadera formalmente construida, regulada y equipada bajo estándares sanitarios, ambientales, comerciales y documentales, lo que ha generado que la actividad de compra, venta, embarque, clasificación y rotación de bovinos se realice de manera dispersa, improvisada, sin control de pesaje, sin trazabilidad sanitaria, sin registro epidemiológico y sin cumplimiento normativo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Esta ausencia de infraestructura certificada limita el desarrollo ganadero local, debilita la competitividad comercial y expone permanentemente a productores, animales y consumidores a riesgos sanitarios, ambientales y económicos.

3.2 Causas directas

Las causas directas que explican la inexistencia de una plaza ganadera formalizada son:

- La **falta de infraestructura pública tecnificada** para la concentración segura de semovientes, con áreas diferenciadas de cuarentena, desinfección, embarque, desembarque y pesaje.
- La **ausencia de registro sanitario y documental permanente**, lo que impide la vigilancia de ingreso, egreso, vacunación obligatoria y trazabilidad de movilización animal.
- La **inexistencia de sistema de drenajes y tratamiento de residuos pecuarios**, ocasionando contaminación de suelos y aguas, proliferación de vectores y exposición a agentes zoonóticos.
- La **carencia de pesaje certificado** con báscula oficial, lo que distorsiona los valores de transacción comercial y reduce la capacidad de negociación justa del productor local.
- La **operación informal en predios privados o espacios no habilitados**, que impide la presencia institucional constante del ICA y limita la aplicación de protocolos de bioseguridad.

3.3 Causas indirectas

Entre las causas indirectas que agravan el problema se encuentran:

- La **evasión permanente de guías sanitarias de movilización animal**, por ausencia de punto único de registro y verificación en el municipio.
- La **debilidad en el control epidemiológico preventivo**, debido a falta de infraestructura y personal asignado al monitoreo sistemático durante jornadas comerciales.
- La **pérdida de trazabilidad en transacciones**, que impide consolidar bases estadísticas y establecer indicadores reales de rotación, natalidad, morbilidad, mortalidad y valor comercial.
- El **incremento del riesgo de enfermedades zoonóticas**, producto de la concentración de animales en espacios sin control de desinfección, sin cuarentena y sin manejo de residuos.
- El **deterioro del estatus sanitario municipal y departamental**, al no poder garantizar inocuidad, control de vectores ni manejo regulado de semovientes.

3.4 Efectos directos

Los efectos directos que actualmente se presentan incluyen:

- **Incremento del riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas** como brucelosis, tuberculosis bovina, fiebre aftosa y parasitosis gastrointestinales.
- **Pérdida de competitividad ganadera**, debido a precios no regulados, pesajes inexactos y ausencia de compradores mayoristas que exigen condiciones higiénico–sanitarias mínimas.
- **Desprotección de la economía campesina**, pues los pequeños y medianos productores no cuentan con un mercado formal con reglas claras, pesaje certificado, supervisión técnica y control sanitario.
- **Afectación del bienestar animal**, expresada en lesiones, estrés, contaminación cruzada, hacinamiento y transporte sin verificación de limpieza.
- **Contaminación ambiental y proliferación de vectores**, derivada de la descarga de residuos sin tratamiento, falta de canalización de efluentes y acumulación de excretas.

3.5 Efectos indirectos

Los efectos indirectos se reflejan en:

- **Disminución del estatus sanitario municipal**, con repercusión en permisos de movilización, control zoosanitario y vigilancia epidemiológica intermunicipal.
- **Restricción de acceso a mercados especializados y subastas certificadas**, al no cumplir con las condiciones mínimas exigidas por entidades sanitarias.
- **Reducción de los ingresos netos del productor**, al depender de intermediación, desplazamientos a otros municipios y ausencia de regulación comercial local.
- **Posibles sanciones o restricciones del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**, en caso de persistir concentraciones irregulares sin infraestructura autorizada.

- **Pérdida de capacidad de respuesta sanitaria y estadística**, al no contar con registros formales, históricos y comparativos del movimiento comercial bovino.

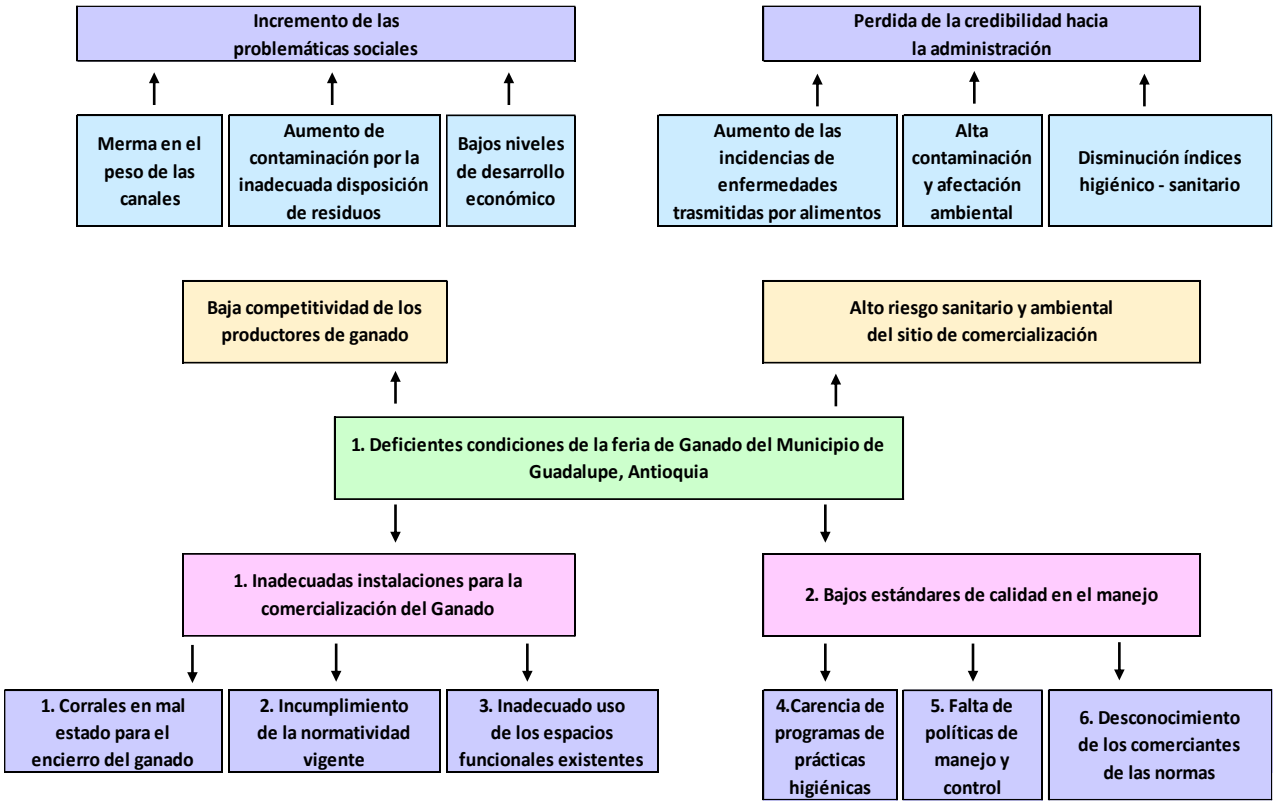
La situación actual confirma que la inexistencia de una plaza ferial formal no es una deficiencia aislada, sino un problema estructural que abarca dimensiones sanitarias, ambientales, económicas, comerciales, sociales e institucionales. La actividad más importante para la economía del municipio opera bajo informalidad permanente, sin herramientas de registro, control ni inocuidad, lo que genera pérdida de competitividad, exposición a riesgo epidemiológico constante y debilitamiento del sistema productivo rural.

El proyecto de construcción y modernización de la Plaza de Ferias Ganadera se justifica plenamente como mecanismo de ordenamiento comercial, prevención sanitaria, fortalecimiento económico y protección de la seguridad alimentaria territorial.

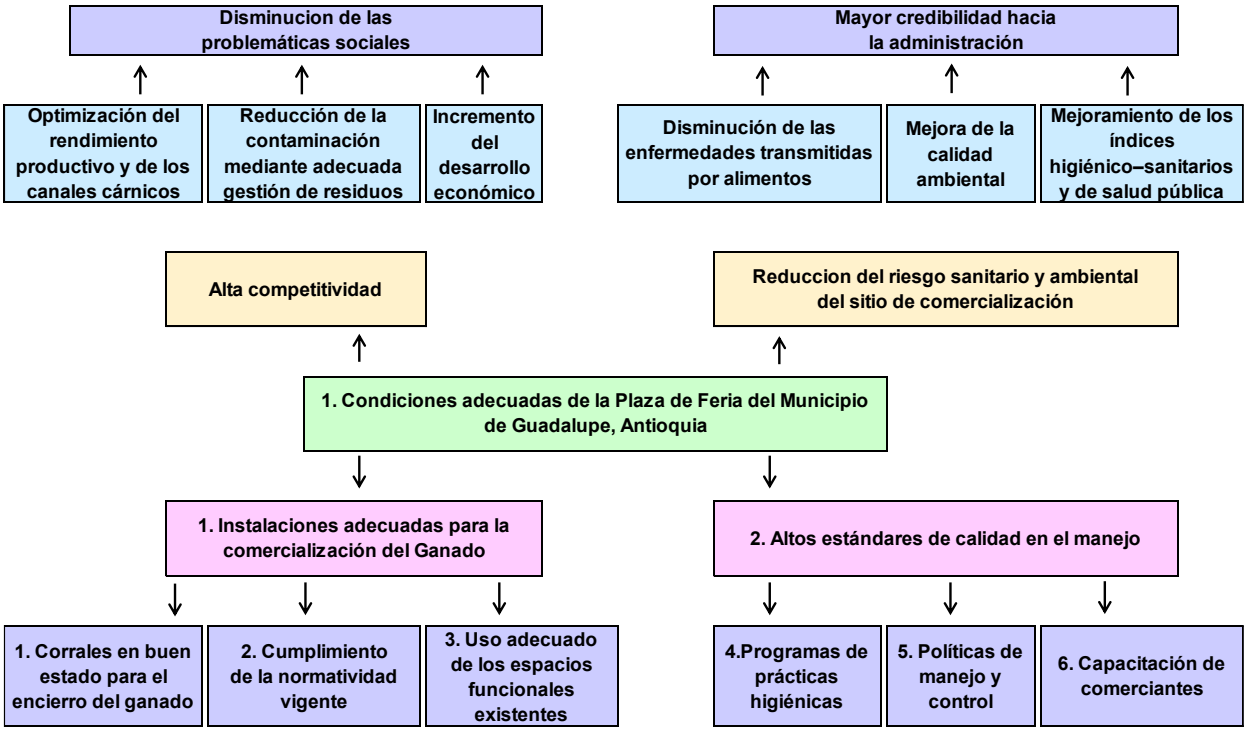
Magnitud del Problema

- 100% de la infraestructura de la plaza de feria no está acorde con la normatividad vigente.
- La Plaza de feria no posee instalaciones adecuadas para el manejo, comercialización del ganado.
- Alta demanda de la población por una adecuada comercialización del ganado

3.6 Árbol de Problemas



3.7 Árbol de Objetivos



3.8 Análisis de Involucrados

ACTORES	TIPO DE ENTIDAD				ROLES DE ACTORES	INTERÉS DE PARTICIPAR	ACTITUD			CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
	PUB	ONG	C.M	PRIV			+	-	¡	
Municipio	X				Cooperante	Mejorar el manejo y comercialización del ganado	X			Contribución, financiera, técnica y de gestión
Departamento	X				Cooperante	Mejorar las normas higiénicas y sanitarias para el manejo y comercialización del ganado	X			Contribución financiera y control del cumplimiento de la normatividad
Comunidad			X		Beneficiario	Mejores productos de ganado	X			Uso adecuado de las instalaciones
Comerciantes y productores				X	Beneficiario	Mejorar Comercialización	X			Uso adecuado de las instalaciones y manejo adecuado del ganado, veeduría ciudadana

Fuente: Estructuración proyectos DNP, solicitudes de la población, información cooperante.

Tabla : Análisis de los involucrados.

El proyecto se formuló por solicitud de los productores, comerciantes y autoridades locales del municipio de Guadalupe, ante la necesidad de mejorar las condiciones de manejo y comercialización del ganado y disminuir las problemáticas sanitarias y logísticas asociadas a esta actividad.

La iniciativa surge de reuniones entre la Alcaldía de Guadalupe, asociaciones ganaderas y productores locales, quienes manifestaron la urgencia de contar con una infraestructura moderna y acorde con las normas sanitarias y ambientales vigentes.

Así mismo, la Administración Municipal ha gestionado ante la Gobernación de Antioquia el apoyo técnico y financiero para la ejecución del proyecto, buscando una solución conjunta y sostenible.

Finalmente, se prevé realizar procesos de socialización con la comunidad una vez se aprueben los recursos, tanto antes del inicio de las obras como al momento de su entrega final, garantizando la participación ciudadana y la transparencia en la ejecución del proyecto.

4. Objetivos del Proyecto

4.1 Objetivo general

Construir y modernizar la Plaza de Ferias Ganadera del municipio de Guadalupe con estándares técnicos, sanitarios, comerciales y ambientales, que garanticen la trazabilidad, inocuidad, bienestar animal, competitividad económica rural, vigilancia epidemiológica y formalización de la comercialización bovina, conforme a la normatividad del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Política Nacional de Sanidad e Inocuidad, el Plan Territorial de Salud y el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

4.2 Objetivos específicos técnicos

- Diseñar e implementar infraestructura ferial con áreas diferenciadas para embarque, desembarque, corrales, cuarentena, pesaje, desinfección, aislamiento y circulación animal bajo parámetros técnicos de bioseguridad.
- Instalar báscula certificada y sistema de registro oficial de pesaje, ingreso y salida de semovientes que permita control transparente y confiable de transacciones.
- Dotar la plaza de sistema de drenajes, colectores de aguas residuales, lavaderos, pediluvios, arcos de desinfección, áreas de secado y zonas de manejo de estiércoles y lixiviados.
- Garantizar accesibilidad vial y logística de transporte de animales, evitando contaminación, congestionamiento urbano y exposición pública a residuos pecuarios.

4.3 Objetivos específicos sanitarios

- Implementar protocolo permanente de control documental, vacunación, guías de movilización y observación sanitaria en coordinación con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- Reducir riesgos zoonóticos y de contaminación cruzada mediante segregación de áreas limpias y sucias, cuarentena, desinfección obligatoria y manejo controlado de residuos biológicos.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica municipal a partir del registro sistemático, digital y verificable de eventos feriales, circulación animal y comportamiento sanitario.

- Proteger el estatus sanitario del municipio, evitando focos de enfermedad y reforzando la inocuidad como criterio de resguardo de salud pública y comercialización.

4.4 Objetivos específicos comerciales y sociales

- Consolidar un espacio público de comercio ganadero regulado que permita formación justa de precios, mayor presencia de compradores y reducción de intermediación.
- Generar mayor competitividad regional mediante formalización del intercambio pecuario, fortalecimiento de cadenas comerciales y dinamización de economías campesinas.
- Optimizar la participación equitativa de pequeños y medianos productores mediante acceso a mercado seguro, pesaje verificable y eliminación de prácticas que disminuyan ingresos.
- Promover el bienestar animal y la disminución de estrés, lesiones y mortalidad durante las jornadas de comercialización, mediante infraestructura adecuada y protocolos de manejo.

4.5 Duración del proyecto

Este proyecto está programado para ser ejecutado durante la vigencia 2026 el cual se encuentra sujeto a la disponibilidad de los recursos presupuestales y al respectivo CDP y Reserva Presupuestal.

Actividades resumen a realizar

- Pisos.
- Techo para algunos corrales.
- Sistema eléctrico.
- Instalación de tubería de hierro para el embarque-embudo de la báscula para el pesado.
- Puerta corrediza en tubería rectangular con rieles de seguridad arriba y abajo.
- Construcción de unidades sanitarias.
- Instalación de tubería en corrales para mejor funcionamiento de la feria.

- Construcción de un corral para bovinos con su embarcadero y desembarcadero.
- Construcción de bebederos bovinos.
- Área para la báscula.
- Construcción de muros en mampostería.
- Construcción corral de observación.
- Construcción de Plataforma peatonales
- Construcción Cerco perimetral
- Iluminación del área descubierta
- Construcción parqueadero
- Construcción de unidades administrativas (Oficina ICA, Cafetería, Oficina UMATA)
- Construcción PTAR

5. Alternativas de Solución

5.1 Alternativa 1:

Adecuación y modernización de la infraestructura existente

Esta alternativa plantea intervenir el espacio actualmente utilizado de manera informal como recinto de concentración ganadera, adecuándolo bajo los estándares exigidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Política Nacional de Sanidad e Inocuidad y la Resolución 1634 de 2010. La modernización contemplaría la instalación de corrales tecnificados, áreas separadas para cuarentena, zona de desinfección, sistema de drenajes, pediluvios, control de vectores, manejo de efluentes y adecuación de una báscula certificada. La ejecución permitiría mejoras progresivas sin intervención total del área, evitando desplazamiento inmediato de la actividad ganadera hacia otros municipios.

Sin embargo, la intervención parcial del lugar presenta limitaciones estructurales. El terreno actual no fue diseñado para soportar flujos sanitarios diferenciados, áreas de cuarentena, oficinas del ICA, ni circulación vehicular tecnificada, lo que generaría ajustes superficiales sin corregir completamente el origen del problema: la ausencia

de infraestructura con diseño sanitario integral. De igual forma, las conexiones requeridas para canalización de aguas hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), así como la adecuación en zonas de carga, descarga y manejo de estiércoles, demandarían inversiones adicionales frecuentes, generando aumento de costos por mantenimiento, operación y adaptación sucesiva.

5.2 Alternativa 2: Construcción integral nueva (recomendada)

La construcción de una nueva Plaza de Ferias Ganadera permite desarrollar un proyecto integral ajustado a los criterios técnicos, logísticos y sanitario–ambientales exigidos para la comercialización pecuaria. Esta alternativa contempla diseño original con zonas limpias y sucias totalmente separadas, áreas de lavado, punto de inspección del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), corrales de retención, cuarentena, plataforma de desinfección vehicular, drenajes, almacenamiento de estiércoles, conducción de aguas residuales hacia PTAR, parqueaderos sectorizados, pesaje oficial y centro administrativo con control documental y sanitario.

El diseño integral habilita cumplimiento pleno de sistemas de bioseguridad, inocuidad, bienestar animal y vigilancia epidemiológica. La implementación de esta alternativa corrige de forma definitiva el riesgo sanitario, reducirá pérdidas económicas y fortalecerá la competitividad ganadera, permitiendo atraer compradores externos, consolidar precios justos y formalizar la economía rural. De igual forma, al ubicarse en predio con accesibilidad, conectividad vial y cercanía regulada al casco urbano, se garantiza ingreso vehicular ordenado, mitigación de olores, control de vertimientos y reducción de exposición directa al entorno residencial.

Esta alternativa no depende de adaptaciones progresivas, sino que genera solución estructural única, sostenible, trazable y de largo plazo. Por lo tanto, se convierte en la opción más adecuada para cumplir con estándares técnicos nacionales y políticas sanitarias, ambientales y de seguridad alimentaria.

5.3 Análisis costo – beneficio comparativo

Criterio	Adecuación del espacio actual	Construcción nueva
Cumplimiento normativo (ICA, inocuidad, drenajes, cuarentena)	Parcial	Total
Trazabilidad documental y pesaje oficial	Limitada por diseño	Certificada con sistema integrado
Sostenibilidad de inversión	Mediano plazo con ajustes recurrentes	Largo plazo con mantenimiento preventivo
Riesgo sanitario y ambiental	Persistente	Controlado con diseño original
Manejo de vectores y residuos	Correctivo	Preventivo y estructural
Control de flujo vehicular y animal	Insuficiente	Ordenado por diseño sectorizado
Ingresos futuros por mayor afluencia comercial	Moderados	Altos, por posicionamiento regional
Potencial de certificación y protocolos ICA	Limitado	Alto, con punto oficial ICA

La adecuación parcial, aunque viable, no corrige completamente los riesgos epidemiológicos, de contaminación cruzada, informalidad comercial y registro sanitario, lo que implica inversión permanente sin resultado estructural. Por su parte, la construcción nueva genera un espacio con capacidad para crecer, integrarse a la economía pecuaria regional y asegurar cumplimiento sanitario integral.

5.4 Selección técnica final

Tras el análisis comparativo, se determina la **Alternativa 2: Construcción integral nueva** como la solución técnica prioritaria, dado que:

- Responde a lineamientos sanitarios nacionales sin ajustes improvisados.
- Garantiza control de ingreso, salida, registro digital y pesaje certificado.

- Protege el estatus sanitario municipal mediante vigilancia epidemiológica continua.
- Evita deterioro ambiental y facilita tratamiento de aguas residuales mediante conexión directa a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- Permite operación formal del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y unidades administrativas de bioseguridad.
- Incentiva competitividad regional, atracción de compradores y fortalecimiento de precios campesinos.
- Reduce intermediación, desplazamientos y costos logísticos para el productor local.
- Establece base técnica para certificación y reconocimiento regional como punto ganadero controlado.

La solución recomendada no solo resuelve el déficit infraestructural, sino que transforma el modelo pecuario municipal hacia un sistema tecnificado, higiénico, sostenible, competitivo y regulado, protegiendo el ingreso rural y la inocuidad alimentaria.

6.Marco de Referencia

6.1 Marco Territorial

6.1.1 Macro localización – Referente Regional Ganadero y Circuitos de Comercialización

El municipio de Guadalupe se encuentra ubicado en la subregión Norte del departamento de Antioquia, con una extensión total de 88 km² y una densidad poblacional de 78,7 Hab/km². Su posición estratégica dentro del corredor comercial pecuario del Norte antioqueño le otorga un papel determinante en la movilidad de bovinos y porcinos hacia mercados departamentales y subregionales.

Limita con Campamento, Anorí, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Angostura y Santa Rosa de Osos, municipios articulados históricamente por intercambios bovinos, suministro de pie de cría, levante, ceba y venta final. Esta conectividad territorial lo inserta en un circuito ganadero regional estable, con movimiento anual de ganado bovino superior a 3.200 cabezas, posicionándolo como un nodo funcional para comercializadores, productores, transportadores y subastas ganaderas.

La economía local es predominantemente agropecuaria, con ganadería bovina y porcina como renglón central, aportando 46% al PIB pecuario municipal y 18% al PIB agropecuario total. Este peso económico justifica su transición hacia modelo de feria formal con control sanitario, dado el riesgo actual derivado de la comercialización dispersa e informal en fincas sin equipamiento ni bioseguridad.

El municipio cuenta con 11.900 hectáreas en pasturas y hato bovino estimado en 12.800 – 15.800 cabezas, consolidando indicadores que sustentan la demanda constante de intercambio pecuario formal y subastas mensuales. La macro localización no solo evidencia potencial ganadero, sino necesidad de infraestructura regulada acorde con la Resolución ICA 1634 de 2010.

Guadalupe, por su conexión vial y cercanía ganadera con Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Angostura y Anorí, se configura como centro de acopio regional, proyectando circulación de 100 a 150 ganaderos externos por jornada comercial, además de operadores de subastas, transportadores, compradores mayoristas y frigoríficos.

Este entorno territorial convierte al municipio en punto estratégico para consolidación de nodo comercial bovino certificado, evitando fuga de transacciones hacia plazas vecinas y fortaleciendo trazabilidad sanitaria, inocuidad y competitividad rural.



Imagen 1: Guadalupe, Antioquia.

Datos Generales

- **Nombre del municipio:** Guadalupe
- **Departamento:** Antioquia
- **NIT:** 890.981.162-2
- **Código DANE:** 05315
- **Alcalde (2024–2027):** José Fernando Salazar Ospina
- **Gentilicio:** Guadalupano(a)
- **Fundación:** 1 de enero de 1895
- **Erección en municipio:** 1965

- **Fundadores:** Agustín y Eleuterio Restrepo, junto con la matrona Luisita Martínez.
- **Apelativo:** "Luz entre Montañas"
- **Altura sobre el nivel del mar:** 1.875 m s. n. m.
- **Extensión:** 88 km²
- **Población:** 6.667 habitantes
- **Temperatura promedio:** 20°
- **Distancia a Medellín:** 2 h 47 min (128 km)

Símbolos: Escudo



Bandera

"Diseñada horizontalmente con dos franjas de igual proporción en los colores amarillo y verde, de cuyo centro emerge el fulgor de una estrella blanca con varias puntas, patentizando el lema que nos distingue en toda Antioquia: "Luz entre Montañas" porque están asentadas controles energía en nuestro territorio, en caso de Guadalupe IV y próximamente Porce III. La primera franja, de color amarillo, evoca el preciado metal que refulgente extrajeron los mazamorreros y negros esclavos del capitán Pedro Martin de Mora en las orillas del Porce, Guadalupe o en las riberas de las quebradas Santa Petronila, Santa Gertrudis y su mina Nuestra Señora. Hecho sabiamente inmortalizado en las estrofas del himno. En la segunda franja, de color verde, confluyen la geografía particular de nuestro paisaje característico con sus aves, sus flores y frutos de rica natura y variado tesoro.

Propios del valle de San Juan y El cañón del Porce o en las colinas prodigas de nuestras veredas."



6.2 Marco Político–Administrativo

6.2.1 Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027

El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Guadalupe Referente Nacional de Vida” establece como prioridad la modernización de la infraestructura productiva rural, especialmente aquella ligada a la comercialización ganadera, debido a que el municipio presenta como base económica la ganadería de leche, doble propósito y ceba bovina. En su línea estratégica de “Desarrollo Económico Rural y Dignificación del Productor”, el plan incorpora metas específicas relacionadas con la construcción, adecuación y tecnificación de escenarios que garanticen la comercialización segura de semovientes, el bienestar animal, la regulación sanitaria y el acceso del productor local a mercados formales.

Dentro de su estructura programática, el Plan enfatiza que la ganadería es el renglón de mayor peso contributivo para el ingreso campesino y la sostenibilidad tributaria del territorio, razón por la cual se define el proyecto de Construcción y Modernización de la Plaza de Ferias Ganadera como acción estructural para el incremento de ingresos rurales, reducción de intermediación comercial y fortalecimiento de precios. El documento orientador señala que la ausencia de infraestructura formal limita la expansión del mercado bovino local y dificulta la participación del municipio en el circuito departamental de comercio pecuario. Por ello, la materialización de la plaza se convierte en hito estratégico para la transformación comercial y sanitaria del territorio.

El Plan de Desarrollo, además, articula la feria ganadera con las metas de empleabilidad rural, fortalecimiento del comercio campesino, formalización de economías primarias y modernización de servicios públicos asociados a sanidad animal, garantizando que la inversión no se limite a la obra civil, sino que trascienda hacia su operatividad administrativa, control epidemiológico y sostenibilidad financiera de largo plazo.

Extensión territorial y área de residencia, Guadalupe 2019

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Guadalupe	0.4 Km2	0.5%	86.6 Km2	99.5%	87 Km2	100%

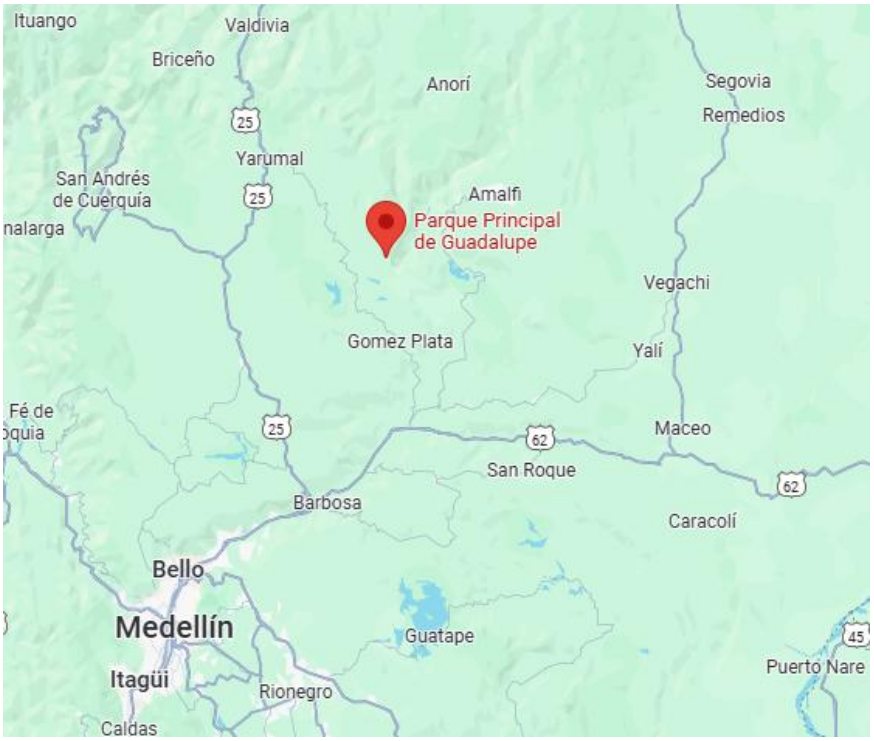
Fuente: DANE



Mapa 1: Ubicación de Guadalupe, Antioquia, Colombia.

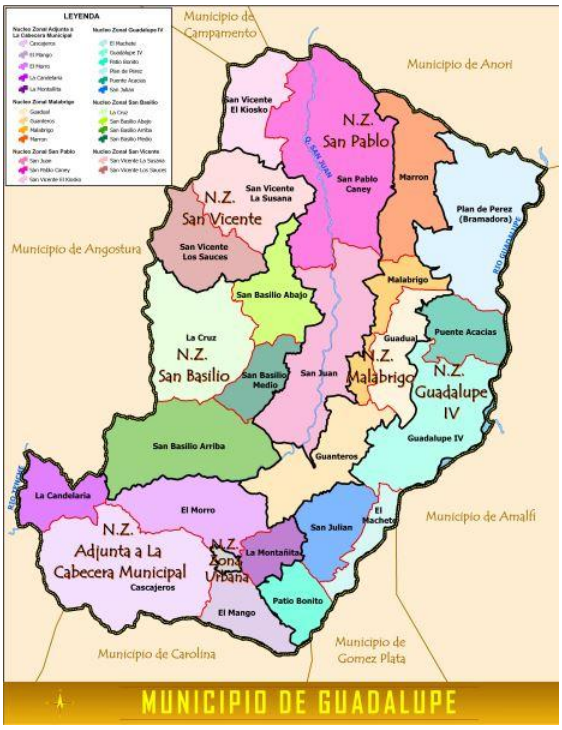


Imagen 2: Cabecera Municipal.

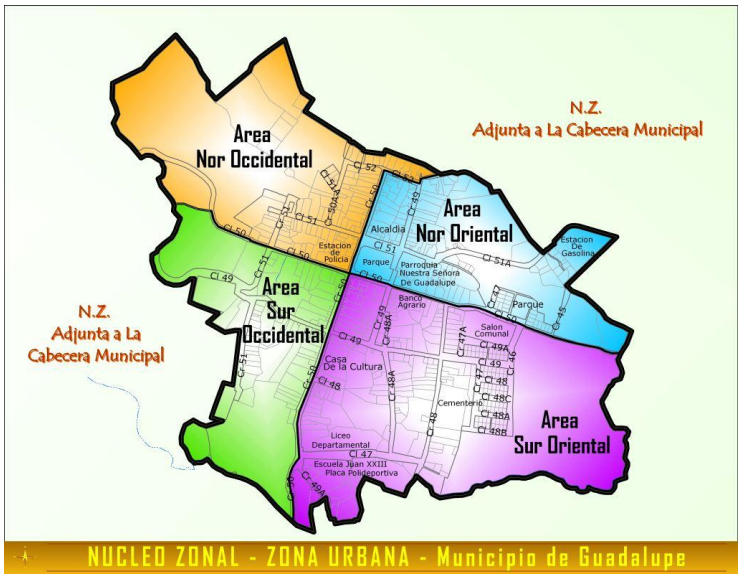


Mapa 2: Ubicación de Guadalupe.

Mapa Político Administrativo Guadalupe

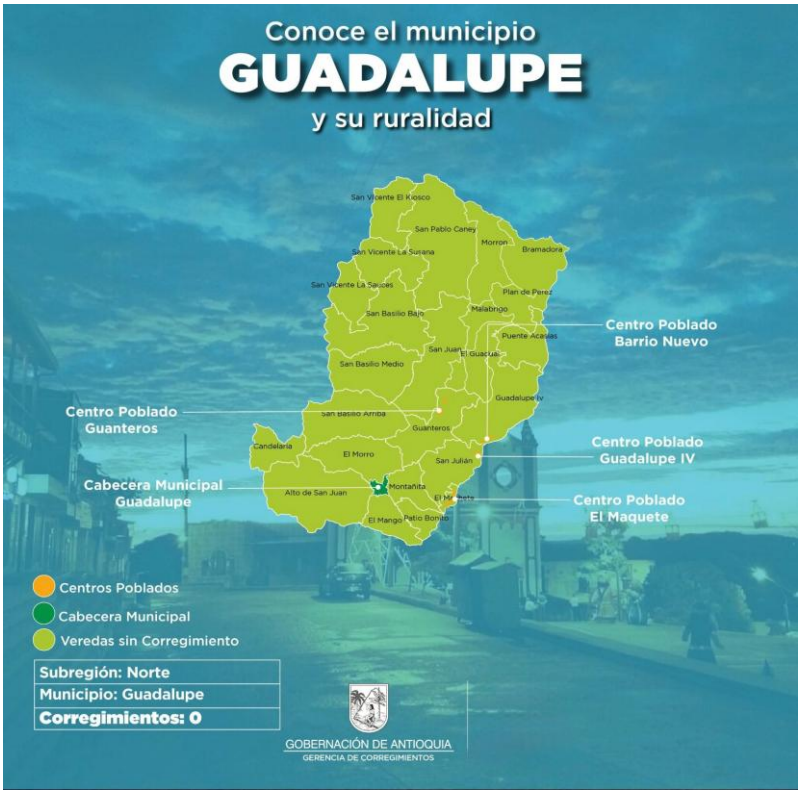


Mapa 3: División política administrativa y límites**.**

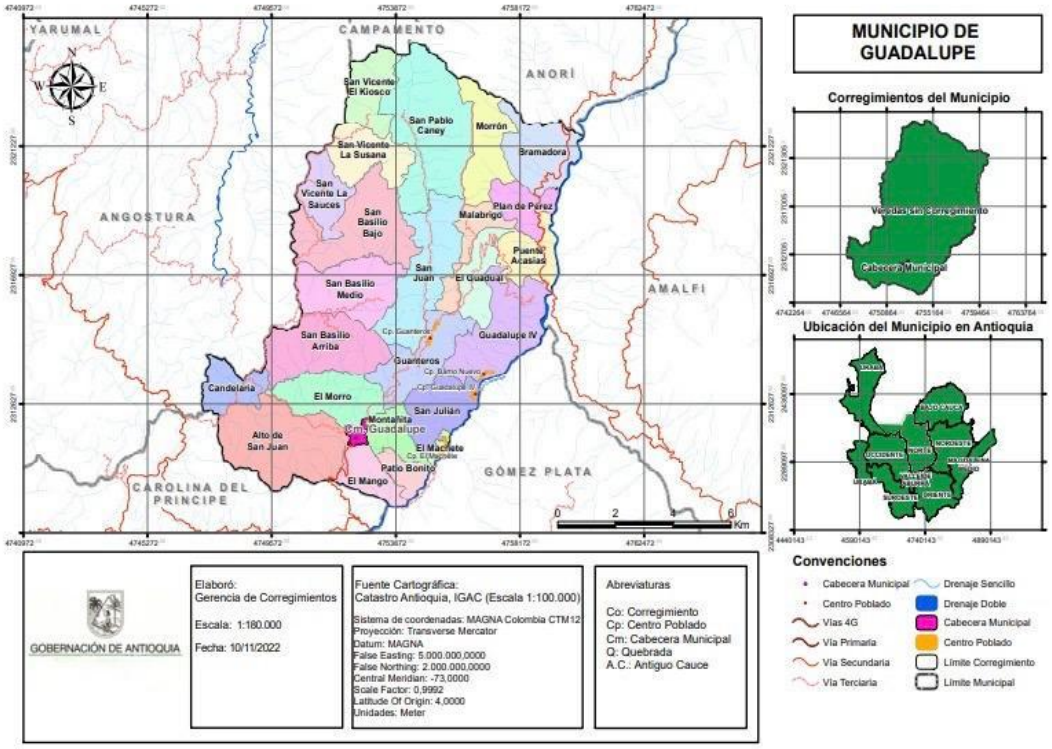


Mapa 4: División política administrativa y limites zona urbana.

Fuente: Secretaría de Planeación Obras públicas y Vivienda, Municipio de Guadalupe.



Mapa 5: Veredas Guadalupe.



Mapa 6: Guadalupe.

El Municipio de Guadalupe tiene los siguientes límites

Por el Norte: Con el Municipio de Campamento en 2.700 m, desde el nacimiento de la Quebrada El Arrayan en la cuchilla de San Pablo, por ésta aguas abajo hasta su confluencia en el río San Juan(2.300 m), por éste aguas abajo (400 m) hasta la confluencia de la quebrada El Limbo; con el municipio de Anorí en 8.800 m, desde la confluencia en río San Juan de la quebrada El Limbo, por ésta aguas arriba (300m) hasta su nacimiento, atravesando el alto de Morrón hasta los nacimientos de la quebrada bramadora (1.300 m); siguiendo por la quebrada Bramadora aguas abajo hasta su desembocadura en el río Porce (4.500 m).

Por el oriente: Con el municipio de Amalfi en 7.500 m; desde la confluencia de la quebrada Bramadora en el río Porce, por estas aguas arriba hasta la confluencia del río Guadalupe en 7.500 m.

Por el suroeste: Con el municipio de Gómez Plata en 9.100 m, desde la confluencia en el Porce del río Guadalupe, por éste aguas arriba hasta la confluencia de la quebrada El Cañal en 9.100 m.

Por el sur: Con el municipio de Carolina en 6.600 m desde la confluencia en el río Guadalupe de la quebrada El Cañal, por ésta aguas arriba hasta su nacimiento (5.000 m), siguiendo por la cuchilla La Palmichala hasta los nacimientos del río San Juan (1.600 m).

Por el sur occidente: Con el municipio de Carolina en 1.650 m, desde el nacimiento del río San Juan, aguas abajo en 1.300 m, de ahí a coger la cuchilla que va al alto de San Juan (350 m).

Por el occidente: Con el municipio de angostura en 16.500 m, partiendo de la cuchilla que va al alto de San Juan, pasando por el alto en dirección Norte, siguiendo por todo el filo a encontrar el cerro de Santa Teresa, siguiendo por toda la cuchilla de Santa Teresa a buscar la cuchilla de los San Basilio, siguiendo por esta cuchilla a coger la cuchilla de Llano Bravo, que coinciden con la carretera a la Susana, siguiendo por la cuchilla al alto de Limón, siguiendo por la cuchilla de San Pablo hasta el nacimiento de la quebrada El Arrayan, punto de partida.

Aparte de su Cabecera municipal. Guadalupe tiene bajo su jurisdicción los siguientes Centros poblados:

- Barrio Nuevo

- El Machete
- Guanteros
- Guadalupe IV

Además, el municipio está compuesto con las siguientes veredas:

Cascajeros, El Mango, El Morro, Guadual, La Candelaria, La Cruz, Malabrigo, Montañita, Morrón, Patio Bonito, Plan de Pérez, Bramadora, Puente Acacias, San Basilio Abajo, San Basilio Arriba, San Basilio el Medio, San Juan, San Julián, San Pablo, San Vicente el Kiosco, San Vicente la Susana, San Vicente los Sauces.

Contexto Ambiental

De acuerdo con los referentes ambientales emitidos por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA, 2023), los cuales se toman como base principal del diagnóstico, se presenta información relacionada con el recurso hídrico, el ordenamiento ambiental del territorio, la gestión de residuos sólidos, la calidad del aire, el crecimiento verde y la conservación de la biodiversidad.

Estos componentes permiten evidenciar los esfuerzos del municipio de Guadalupe por la conservación y protección de los recursos naturales, con el fin de garantizar la prestación de bienes y servicios ecosistémicos y promover la sostenibilidad ambiental del territorio, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Guadalupe Referente Nacional de Vida”, que prioriza el manejo responsable de los recursos naturales y el ordenamiento territorial alrededor del agua.

Recurso Hídrico

El municipio de Guadalupe se caracteriza por poseer una alta riqueza hídrica, gracias a su ubicación en la cuenca del río Porce y a la presencia de múltiples quebradas y nacimientos de agua que abastecen tanto a la cabecera urbana como a la zona rural. Entre las fuentes más representativas se encuentran las quebradas El Salto, La Chorrera, La Honda, Santa Rita y El Roblal, las cuales conforman un sistema hídrico esencial para el abastecimiento doméstico, agrícola y pecuario.

Sin embargo, se evidencia la necesidad de fortalecer las políticas de uso eficiente y ahorro del agua, debido al incremento de la demanda por el crecimiento poblacional y las actividades agropecuarias. CORANTIOQUIA ha recomendado el desarrollo de programas de protección de microcuencas, reforestación y conservación de nacimientos, así como la implementación del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) en el ámbito municipal.

La administración municipal, a través de la Secretaría de Planeación y Medio Ambiente, trabaja en la formulación de estrategias de educación ambiental y control del recurso hídrico, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad del agua como eje fundamental del desarrollo económico y social del territorio.

Calidad del Agua Superficial y Potable

De otra parte, el Índice de Calidad del Agua (ICA), según los reportes técnicos de CORANTIOQUIA (2023), evidencia que en el municipio de Guadalupe existen diferencias significativas en la calidad de los cuerpos de agua superficiales, lo que demanda acciones de manejo y control más rigurosas.

Los monitoreos realizados en quebradas que abastecen la zona urbana y rural, como La Honda, La Chorrera, El Salto y Santa Rita, señalan que algunas presentan condiciones de calidad regular a mala en los tramos posteriores a los vertimientos domésticos y pecuarios, especialmente en áreas cercanas al casco urbano. Sin embargo, se identifican puntos con calidad buena a excelente en sectores altos de las microcuencas, donde la intervención humana es menor y persisten ecosistemas bien conservados.

Estos resultados permiten planificar estrategias de mejora del ICA, priorizando la ampliación y optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales, así como programas de educación y control sobre vertimientos en la zona rural.

En cuanto al Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), se evidencia la necesidad de reducir los riesgos sanitarios en las veredas y acueductos rurales, donde aún se presenta vulnerabilidad por deficiencias en los sistemas de captación, conducción y desinfección del agua.

CORANTIOQUIA recomienda fortalecer el acompañamiento técnico a los acueductos veredales y avanzar en la implementación de acciones preventivas y correctivas que garanticen la potabilidad del recurso hídrico, en concordancia con

las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Guadalupe Referente Nacional de Vida”, el cual promueve la gestión integral del agua como elemento esencial para la salud pública y la sostenibilidad ambiental.

Recurso Hídrico y Saneamiento

El municipio de Guadalupe, Antioquia, cuenta con una concesión de agua vigente para el acueducto que abastece la zona urbana. El caudal concesionado para uso doméstico es de aproximadamente 18,9 litros por segundo (l/s), proveniente de la fuente quebrada La Honda, ubicada en la parte alta del municipio y reconocida por su buena calidad y estabilidad en el caudal durante todo el año.

En cuanto al saneamiento básico, el municipio dispone de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicada en el casco urbano, la cual requiere fortalecer su capacidad operativa y de tratamiento secundario, con el fin de cumplir los estándares exigidos por la normatividad ambiental vigente.

El centro poblado El Hato cuenta con un sistema de tratamiento básico, aunque se evidencia la necesidad de adquirir un predio y construir un colector y una PTAR que permitan mejorar el manejo de aguas residuales y evitar vertimientos directos a las fuentes hídricas.

La cobertura del servicio de alcantarillado urbano alcanza cerca del 94 % de la población, aunque se requiere avanzar en la ampliación de redes y mantenimiento de colectores antiguos. De igual forma, se recomienda actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), que actualmente se encuentra desactualizado, para asegurar la planeación integral del manejo de las aguas residuales tanto urbanas como rurales.

En la zona rural, se estima un déficit de alrededor de 180 pozos sépticos para familias clasificadas en los grupos A y B del Sisbén IV (pobreza extrema y pobreza moderada), lo cual representa una prioridad para el mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales del territorio.

Ordenamiento Ambiental del Territorio

El municipio de Guadalupe desarrolla su ordenamiento ambiental con base en las determinantes establecidas por CORANTIOQUIA, las cuales integran la protección

de áreas de recarga hídrica, la conservación de bosques protectores, la gestión del riesgo y la planificación del uso del suelo.

Dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se identifican zonas de alto valor ecológico y áreas de protección ambiental asociadas a las microcuencas de las quebradas La Honda, La Chorrera, El Salto, Santa Rita y El Roblal, consideradas estratégicas para el suministro de agua potable y la regulación del clima local.

Estas determinantes generan un marco propositivo de planificación integral, en el cual se promueve la compatibilidad entre el desarrollo productivo y la sostenibilidad ambiental, orientando el crecimiento urbano y rural hacia el uso responsable del suelo y del recurso hídrico, en armonía con los lineamientos del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Guadalupe Referente Nacional de Vida”, que contempla el eje de Ordenamiento del Territorio y Justicia Ambiental como pilar fundamental para el bienestar de la comunidad y la conservación de los ecosistemas.

Ordenamiento Territorial y Planificación Ambiental

El municipio de Guadalupe, Antioquia, adoptó mediante el Acuerdo Municipal N.º 004 del año 2014 su Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el cual constituye el instrumento técnico y normativo de planificación a largo plazo para la organización del uso, ocupación y manejo del territorio. Sin embargo, dicho esquema requiere una revisión y actualización integral, con el fin de incorporar los nuevos lineamientos de sostenibilidad ambiental, gestión del riesgo y desarrollo productivo establecidos en el Plan de Desarrollo 2024–2027 “Guadalupe Referente Nacional de Vida”.

Actualmente, el municipio no cuenta con planes parciales ni unidades de planificación rural concertadas, lo que hace aún más necesario avanzar en la actualización del EOT, especialmente para fortalecer la planificación del suelo rural y la protección de las zonas de recarga hídrica.

En el proceso de ordenación del territorio, es fundamental realizar una zonificación ambiental que permita definir y delimitar las áreas dentro de las cuencas hidrográficas, priorizando:

i) la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables.

ii) la ocupación segura del territorio, considerando la gestión del riesgo por movimientos en masa e inundaciones.

iii) la prevención de nuevas condiciones de riesgo derivadas de actividades antrópicas.

El municipio de Guadalupe hace parte del ámbito de aplicación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Porce, liderado por CORANTIOQUIA, el cual define directrices para la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, así como para el manejo integral del recurso hídrico.

La siguiente ilustración presenta el porcentaje y área correspondiente al territorio municipal incluido dentro del POMCA del río Porce, instrumento que orienta la planificación ambiental y la sostenibilidad del recurso hídrico en el municipio y su zona de influencia.

Residuos Sólidos

El municipio de Guadalupe, Antioquia, realizó la revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el cual fue adoptado mediante el Decreto Municipal N.º 064-2021, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la autoridad ambiental CORANTIOQUIA.

Este instrumento define las acciones y metas para la prevención, aprovechamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos, con enfoque en la sostenibilidad y la economía circular. Dentro de sus objetivos se prioriza la reducción de la generación de residuos en la fuente, el incremento de las tasas de aprovechamiento y el fortalecimiento de los procesos de recolección selectiva y reciclaje en la zona urbana y rural.

El PGIRS de Guadalupe proyecta metas progresivas de aprovechamiento mediante la implementación de programas de educación ambiental, separación en la fuente y fortalecimiento de asociaciones de recicladores, con el fin de alcanzar mayores niveles de recuperación de materiales reutilizables y disminuir los residuos enviados al sitio de disposición final.

Estas acciones se desarrollan en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Guadalupe Referente Nacional de Vida”, que incorpora el componente de Gestión Integral de Residuos y Crecimiento Verde, como parte de su compromiso

con la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

En la siguiente ilustración se presentan las metas de aprovechamiento proyectadas en el PGIRS municipal y los avances estimados en la gestión integral de residuos sólidos.

Gestión de Residuos Orgánicos y Disposición Final

Para el año 2023, el municipio de Guadalupe alcanzó una capacidad instalada de tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos de aproximadamente 860 toneladas por año, a través de sistemas de compostaje con aireación natural y control convectivo implementados en la zona rural. Estos procesos han permitido reducir significativamente la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario, promoviendo la economía circular en las veredas productoras de café, caña y hortalizas.

En cuanto a la disposición final de residuos sólidos, el municipio realiza actualmente el transporte y disposición en el relleno sanitario regional La Pradera, administrado por EMVARIAS – Grupo EPM, dado que el antiguo sitio municipal de disposición fue clausurado y se encuentra en proceso de cierre y abandono ambiental supervisado por CORANTIOQUIA.

Recurso Aire

Durante el periodo 2020–2023, se efectuaron inspecciones técnicas a las fuentes móviles dentro del territorio municipal, identificando un porcentaje de incumplimiento del 38 % en los niveles de emisiones vehiculares. Esta situación evidencia la necesidad de implementar programas de control y reducción de emisiones, fortaleciendo las campañas de revisión técnico–mecánica y de educación ambiental orientadas al transporte público y particular.

En materia de ruido ambiental, el municipio debe avanzar en la formulación e implementación del Plan de Descontaminación por Ruido, con base en mediciones de ruido diurno y nocturno en la cabecera municipal, y la regulación del uso de equipos de sonido en establecimientos abiertos al público.

Cambio Climático

Entre los años 2020 y 2022, el municipio de Guadalupe implementó acciones de mitigación del cambio climático con un potencial estimado de reducción de 4.500 tCO_2eq, mediante proyectos de reforestación, sistemas silvopastoriles y mejoramiento de prácticas agrícolas sostenibles.

Las medidas de adaptación se han enfocado en la preservación de ecosistemas estratégicos, principalmente bosques y microcuencas hídricas, y en el fortalecimiento de la gestión del riesgo y la educación ambiental comunitaria, en coherencia con el eje de Acción Climática y Justicia Ambiental del Plan de Desarrollo 2024–2027.

Crecimiento Verde

El municipio de Guadalupe cuenta con emprendimientos rurales sostenibles promovidos por CORANTIOQUIA y la Administración Municipal, los cuales han sido reconocidos como negocios verdes por su aporte a la conservación ambiental y al desarrollo económico local.

Entre ellos se destacan: Asoplagua (asociación de productores lácteos), Agrofrutales del Norte, Cafés Especiales de Guadalupe y EcoVerde Rural, dedicados a la producción limpia, transformación de productos agrícolas y promoción de prácticas sostenibles.

Estos proyectos reciben acompañamiento en formación, fortalecimiento empresarial, promoción comercial y encadenamientos productivos, contribuyendo a la diversificación económica y la mitigación de impactos ambientales.

Gestión de la Biodiversidad

El municipio de Guadalupe hace parte del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Norte de Antioquia (SIRAP Norte), bajo la jurisdicción de CORANTIOQUIA, el cual integra Reservas Forestales Protectoras (RFP), Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI) y Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC).

Dentro de su territorio, el municipio tiene influencia en el Distrito Regional de Manejo Integrado Alto Porce y en zonas de bosque protector de la microcuenca La Chorrera, donde se promueven estrategias de conservación, restauración y educación ambiental comunitaria.

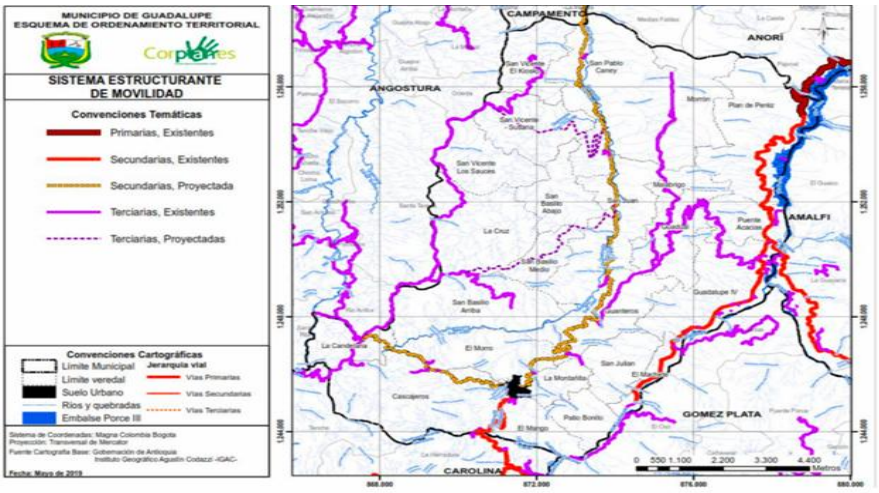
Estas acciones buscan preservar la biodiversidad local, mantener los servicios ecosistémicos y garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio, alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Guadalupe Referente Nacional de Vida”, que prioriza la protección de la vida y del entorno natural como base del bienestar colectivo.

Accesibilidad Geográfica

Accesibilidad geográfica En la actualidad el municipio cuenta con una malla vial en condiciones heterogéneas y para algunas veredas inexistente, la accesibilidad de los campesinos es difícil y los espacios de equipamiento municipal vs los habitantes son muy reducidos.

Vías de comunicación

El municipio de Guadalupe cuenta con tres vías de acceso, la principal corresponde a una vía de 114 km, que de Medellín llega a Guadalupe; cruzando por los municipios de Bello, Copacabana, Barbosa, Gómez Plata, Carolina del Príncipe, el corregimiento el salto y finalmente el municipio de Guadalupe, la vía es pavimentada y se encuentra en buen estado, al municipio de Guadalupe se puede acceder desde el municipio de Angostura por una vía terciaria con una longitud de 30 km y en regular estado de tránsito, también se comunica con el municipio de Anorí por una vía destapada la cual tiene una longitud de 60 Km el estado es de difícil tránsito ya que no se encuentra en buenas condiciones.



Fuente: *Esquema de ordenamiento territorial Guadalupe.*

Mapa 7: Sistema de movilidad.

El EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial) elaborado en el año 2019 muestra que el municipio de Guadalupe cuenta con dos vías de acceso de segundo orden, una de ellas entra por el municipio de carolina.

hasta llegar al casco urbano del municipio de Guadalupe y contando con una vía de acceso rural secundaria por el municipio de Anorí, cubriendo la vereda de Plan de Pérez, Puente Acacias, Guadalupe IV y El machete, los demás accesos que tiene el municipio son vías terciarias, abarcando las demás veredas y conectando con los municipios de Angostura, Campamento y Amalfi.

La pavimentación de los 5.1 kilómetros de la vía Guadalupe-Guanteros es una construcción de suma importancia para el turismo del sector, reduciendo el tiempo y el acceso a los municipios de Amalfi, Anorí y es otra ruta para llegar a la ciudad de Medellín, adicional a esto, en este sector se puede evidenciar los diferentes pisos térmicos del municipio, apreciando las 4 líneas económicas principales del municipio y también varios sectores culturales, en específico el religioso. Esta ruta también cuenta con miradores naturales, donde se puede apreciar todo el cañón del Porce, así como las represas de Porce II y Porce III. También se proyectan en los proyectos regionales la construcción de vías de cuarta generación 4G que nos conectarán con la economía y los municipios del norte y nordeste de Antioquia, mejorando las condiciones de acceso para el municipio desde otras localidades, esto también favorece a la proyección del turismo regional, para la creación de planes y rutas subregionales dinamizando el sector turismo en el municipio.

Vías terciarias

Las vías terciarias son las que conducen a las veredas del municipio, a las cuales se accede por vías internas sin pavimentar con capa de rodadura en buen estado, dependiendo del clima, para las veredas San Julián, Patio Bonito, Cascajeros, y Mango no se cuenta con carretera, por lo cual el acceso a la cabecera municipal debe hacerse a pie o en equino.

Vía Guadalupe – San Juan – San Pablo esta tiene una extensión de 18 Km y beneficia a diez veredas aproximadamente. - Carretera La Aguada – Morrón esta tiene una extensión de 17.5 Km a partir de la cabecera municipal hasta la vereda Morrón beneficiando aproximadamente 5 veredas. - Carretera que del área urbana conduce a Puente Acacias, esta pese una extensión de 19.4 Km pasando por la vereda Guadual ubicada a 14.8 km de Guadalupe. - Carretera Guadalupe - San Vicente Los Sauces, esta vía tiene una extensión de 14.9 km y se encuentra en

proceso la continuación de esta vía a las veredas San Vicente la Susana y San Vicente el Kiosco. - La carretera que de Guadalupe conduce a la vereda El Machete tiene 23.0 Km y se encuentra pavimentada entre las veredas de El Machete Puente Acacias, esta vía hace parte de la carretera que comunica al municipio de Anorí con la ciudad de Medellín.

N°	Nombre de la vereda	Distancia Minutos	Distancia Kilómetros	Tipo trasporte	Medio trasporte
1	Guadalupe IV	60	23,0	Terrestre	Carro
2	Patio Bonito	40	15,3	Terrestre	Carro + lomo de mula
3	Puente Acacias	40	15,3	Terrestre	Carro
4	Malabrigo	60	23,0	Terrestre	Carro
5	Morro	50	19,2	Terrestre	Carro
6	Candelaria	60	23,0	Terrestre	Carro
7	Plan de Pérez	90	34,5	Terrestre	Carro
8	Cascajeros	30	11,5	Terrestre	Carro
9	Alto de San Juan	50	19,2	Terrestre	Carro + lomo de mula
10	Machete	60	23,0	Terrestre	Carro
11	Guanteros	30	11,5	Terrestre	Carro

Tabla 1: Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros desde la vereda más alejada al municipio, Guadalupe 2023.

12	Guadual	50	19,2	Terrestre	Carro
13	San Basilio Arriba	160	61,3	Terrestre	Carro + lomo de mula
14	San Vicente Kiosko	90	34,5	Terrestre	Carro + lomo de mula
15	San Pablo	90	34,5	Terrestre	Carro
16	San Julián	60	23,0	Terrestre	Carro + lomo de mula
17	San Basilio Medio	160	61,3	Terrestre	Carro + lomo de mula
18	San basilio Abajo	160	61,3	Terrestre	Carro + lomo de mula
19	San Vicente los Sauces	160	61,3	Terrestre	Carro + lomo de mula
20	San Vicente La Susana	160	61,3	Terrestre	Carro + lomo de mula
21	Montañita	20	7,7	Terrestre	Carro
22	Mango	40	15,3	Terrestre	Lomo de mula
23	Barrio Nuevo	40	15,3	Terrestre	Carro
24	Morrón	90	34,5	Terrestre	Carro + lomo de mula
25	Cruz	60	23,0	Terrestre	Carro + lomo de mula

Fuente: APS Municipio de Guadalupe 2023.

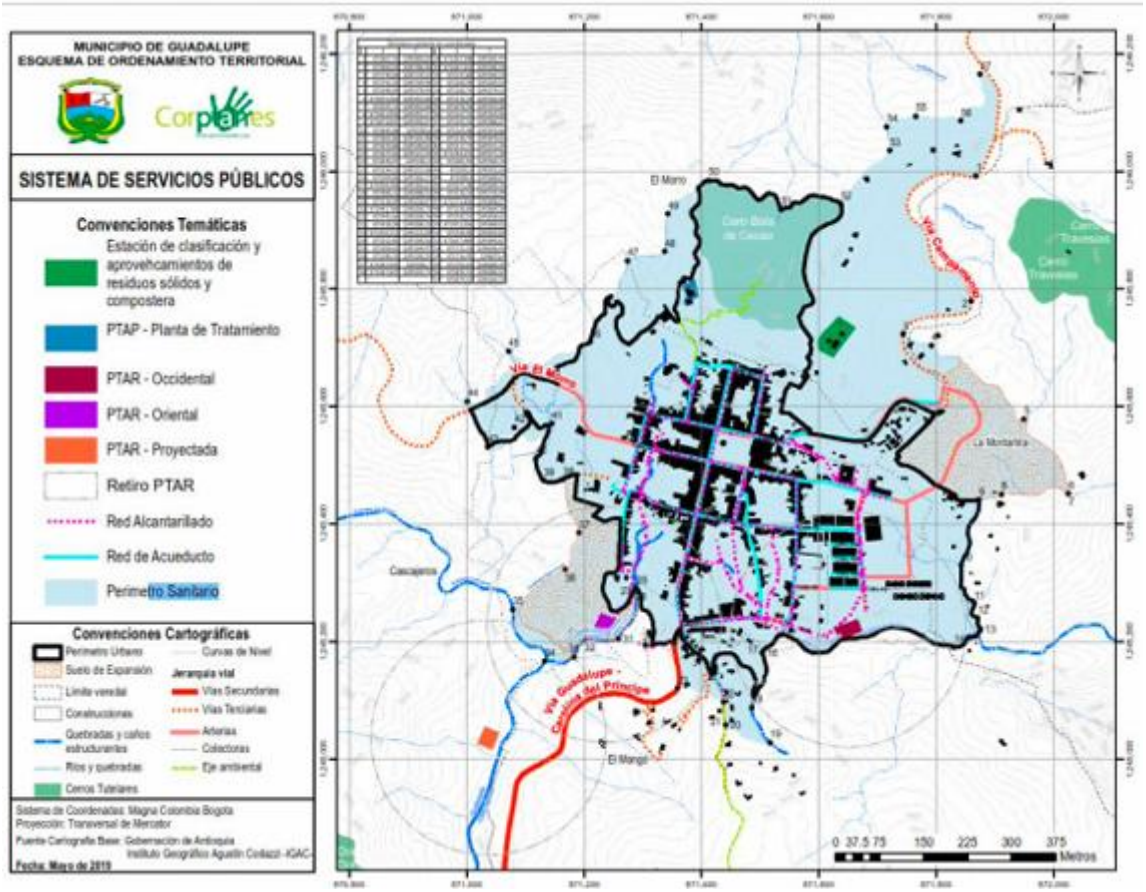
Tabla 2: Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos, 2023.

Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*	
			Horas	Minutos
Medellín	114 Km	Terrestre	3	30
Carolina del Príncipe	24 Km	Terrestre	0	40
Angostura	30 Km	Terrestre	2	00
Anorí	60 Km	Terrestre	4	00

Tabla 3: Vías de comunicación, Guadalupe 2018

Fuente: Secretaría de Planeación Obras públicas y Vivienda, Municipio de Guadalupe.

Servicios públicos

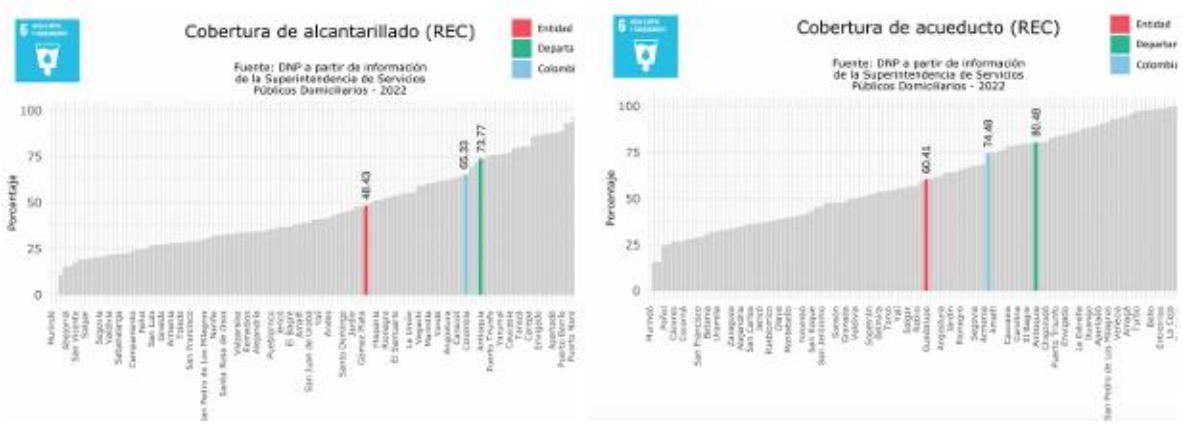


Fuente: Esquema de ordenamiento territorial Guadalupe.

Mapa 8: Sistema de Servicios Públicos.

En el EOT municipal se puede encontrar que el municipio de Guadalupe cuenta con un PTAP (Planta de Tratamiento de Aguas Potable) dos PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) urbana y un PTAR proyectado teniendo un cubrimiento del área urbana, con red de alcantarillado y acueducto, También se cuenta con una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos y compostera, lo que da una cobertura sanitaria al área urbana, pero en las diferentes veredas de municipio hay instalados pozo séptico. Para la cobertura de energía el municipio de Guadalupe cuenta con 2.821 servicios en total, obteniendo una buena cobertura de energía amplia tanto en la zona urbana como en la zona rural.

Cobertura de acueducto y alcantarillado



Graficas 1: Coberturas de alcantarillado y acueducto.

El análisis de los datos de cobertura de alcantarillado y acueducto en el municipio de Guadalupe, en comparación con los promedios departamentales y nacionales, revela ciertas tendencias y áreas de enfoque para mejorar la infraestructura de servicios básicos en la localidad.

En cuanto a la cobertura de alcantarillado, Guadalupe presenta un porcentaje del 48.43%, lo que indica que aproximadamente la mitad de la población tiene acceso a este servicio. Esta cifra se encuentra por debajo del promedio departamental (83.88%) y del promedio nacional (65.33%).

Esto sugiere que existe una brecha significativa en la cobertura de alcantarillado en Guadalupe en comparación con otras áreas geográficas. Por otro lado, en cuanto a la cobertura de acueducto, Guadalupe muestra un porcentaje del 60.41%, lo que

indica que más de la mitad de la población tiene acceso al suministro de agua potable.

Sin embargo, esta cifra también está por debajo del promedio departamental (80.48%) y del promedio nacional (74.48%). Aunque la brecha no es tan amplia como en el caso del alcantarillado, aún queda trabajo por hacer para mejorar la cobertura de acueducto en el municipio. Estos datos sugieren que Guadalupe enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos de infraestructura.

Es crucial que las autoridades locales, en colaboración con el gobierno departamental y nacional, prioricen la inversión en la expansión y mejora de la infraestructura de alcantarillado y acueducto en el municipio. Esto no solo mejoraría la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuiría al desarrollo sostenible y al bienestar general de la comunidad.

Además, es importante realizar un análisis más detallado para identificar las áreas específicas dentro de Guadalupe que presentan las mayores necesidades en términos de cobertura de servicios básicos. Esto permitirá una asignación más eficiente de recursos y la implementación de medidas específicas para abordar las deficiencias existentes.

En última instancia, mejorar la cobertura de alcantarillado y acueducto en Guadalupe es fundamental para avanzar hacia un municipio más próspero, saludable y equitativo para todos sus habitantes.

Sistema estructurante de espacios públicos y de patrimonio

El EOT establece que el municipio de Guadalupe dentro del patrimonio cuenta con 4 bienes de interés cultural dispersos en el área urbana del municipio, y dentro de esto se determina los sectores de conservación contextual, anexo a esto los espacios públicos propuestos están divididos en un parque ecológico cultural en el cerro de la bola de cacao y este mismo lugar un mirador, con un eco-parque y mirador en el cerro de la divisa y un parque lineal tributario en la quebrada de los chorros y dentro de los espacios públicos existentes muestra el parque principal, el parque infantil y el mirador en el cerro de la bola de cacao. En totalidad se establecen 7 espacios públicos o patrimoniales que contienen un enfoque turístico, estos ubicados en la zona urbana del municipio.

- Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe
- Casa Consistorial
- Casa de la Cultura Virgilio Restrepo
- Cementerio Municipal
- Finca Doña Pacha
- Parque Principal
- Cerro Bola de Cacao
- Charco el cañal
- Mirador montañita

Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Altitud

La altitud de la cabecera municipal del municipio de Guadalupe es de 1885 metros sobre el nivel del mar.

Relieve

Corresponde al conjunto de formas específicas que se han originado producto de la interacción de procesos, estructuras y materiales, asociados a la evolución geológica de la superficie terrestre o por la acción del hombre. En el municipio se reconocieron las siguientes unidades geomorfológicas:

Unidad de Colinas: Se localiza en tres áreas al occidente del municipio, el área de mayor extensión se encuentra en la vereda Alto de San Juan, las otras dos áreas que conforman esta unidad se localizan en las veredas San Vicente Los Sauces y San Basilio Abajo. Esta unidad se caracteriza por presentar colinas bajas de topes redondeados y agudos principalmente hacia el sur. En la unidad predominan las pendientes del 0 al 15% las cuales se ubican hacia los topes y en las superficies aluviales formadas entre colinas, las laderas presentan pendientes entre el 30 y 70%. Los procesos erosivos asociados a esta unidad son básicamente pistas pata de vaca asociadas al sobrepastoreo. En las colinas localizadas al norte se presentan algunos movimientos en masa asociados al uso pecuario en las laderas con pendiente fuerte de las colinas.

Unidad de Montañas Onduladas: Esta unidad es la de mayor extensión en el municipio y se localiza al occidente de este, en la margen izquierda del río San Pablo – San Juan comprendiendo las veredas San Basilio (arriba, abajo y medio), San Vicente el Kiosco, San Vicente la Susana y parte de las veredas San Juan y San Vicente los Sauces. Esta unidad se caracteriza por presentar fuertes ondulaciones, conformando cerros alargados en dirección norte sur de laderas largas y poco regulares. En esta predominan las pendientes entre el 2 y 30% y las del 30 al 70% las cuales se ubican hacia las laderas de los cerros y hacia los cañones de los drenajes. Los procesos erosivos encontrados se asocian al igual que en la unidad anterior al sobrepastoreo, se observan pequeños movimientos en masa en las vertientes de las quebradas que drenan la unidad debido al uso pecuario en estas zonas de alta pendiente, igualmente se observan movimientos en masa esporádicos en las zonas de alta pendiente y altas de los cerros que están siendo deforestadas.

Unidad de Vertientes: Si consideramos a esta unidad como una sola, sería la de mayor extensión, pero debido a su heterogeneidad esta se dividió en subunidades de acuerdo a sus características, principalmente de forma, pendiente y longitud, a saber:

Muy cortas, regulares de fuerte pendiente: De muy poca distribución espacial estas vertientes se encuentran asociadas a los cerros aislados localizados en inmediaciones de la cabecera municipal. El uso actual de esta unidad es el pastoreo, las pendientes varían entre el 30 y 140% con sectores puntuales donde esta es mayor. En esta se presentan procesos erosivos de moderada magnitud.

Cortas escarpadas: Se localizan al norte del territorio municipal en la vereda San Pablo Caney, se caracterizan por su corta longitud y por presentar pendientes principalmente en el rango de 70 al 140% y en algunos sectores estas son mayores. En esta se presentan movimientos en masa superficiales debido a lo delgada de la capa superficial, al igual que caídas de rocas, debido a que en sectores esta se encuentra expuesta.

Cortas irregulares de fuerte pendiente: Se localizan en el sector central del cañón de la quebrada San Juan principalmente en la vereda que lleva este mismo nombre y en las veredas Guanteros y San Basilio Arriba. Estas vertientes presentan Numerosos cursos de agua que forman pequeños cañones en forma de V que le da un aspecto rugoso e irregular. Las pendientes predominantes en esta subunidad son las del 30 al 70%. Se observan movimientos en masa aislados asociados al uso pecuario.

Cortas irregulares de moderada pendiente: Se localizan al sur del municipio, en la zona aledaña a la cabecera municipal y en las veredas Alto de San Juan, El Morro, Montañita y el Mango. Igualmente, se presentan en la zona nororiental en la vereda La Bramadora. Las pendientes predominantes se distribuyen en los rangos 2 – 30% y 30-70%. En esta unidad se observa erosión superficial producto del sobrepastoreo al igual que algunas cárcavas hacia el oriente de la cabecera municipal pero no movimientos en masa de mayor magnitud.

Medias regulares de moderada pendiente: Corresponde a zonas con poca extensión localizados al suroccidente del municipio, estas vertientes se caracterizan por presentar longitudes medias, por su regularidad y por la pendiente que varía entre los rangos 15 – 30% y 30 – 70% principalmente, no se observan movimientos en masa de importancia, pero si reptación y algunos surcos.

Medias irregulares de fuerte pendiente: Estas vertientes se localizan en la zona central del municipio, en la margen derecha del río San Pablo – San Juan, Se caracteriza por presentar pendientes entre el 30 y 70 % principalmente, aunque también son representativas en algunos sectores las del rango 70-140%. Estas pendientes son muy irregulares y presentan una gran cantidad de drenajes profundos en forma de V. Presenta movimientos en masa asociadas a zonas de fuertes pendientes y uso pecuario.

Medias irregulares suaves: Localizadas al oriente del municipio estas vertientes se distinguen por el fuerte cambio de pendiente que las separa de la subunidad localizada al occidente, esta se localiza en las veredas Plan de Pérez, Puente Acacias y Guadalupe IV y su aspecto es rugoso e irregular presenta fuerte incisión de las quebradas que drenan la parte alta de la montaña. Presenta procesos erosivos menores y superficiales.

Largas Escarpadas: Se localizan al sur oriente del municipio conformando las veredas Patio Bonito, El Mango, San Julián, Montañitas y el Machete. Son zonas de pendientes extremadamente abruptas donde se observa la roca expuesta, y los suelos son muy superficiales, Predominan las pendientes del 70 al 140 % y son muy comunes los sectores con pendientes mayores. Se observan movimientos en masa de gran magnitud en la parte alta de la Vereda San Julián que han desencadenado flujos de lodo y avenidas torrenciales que han afectado la zona baja cerca de la desembocadura de las quebradas al río Guadalupe, también es factible que se presenten caídas de roca debido a lo elevado de la pendiente.

Largas de fuerte pendiente: Conforman una franja norte sur localizada en el sector centro oriental del municipio en las veredas Morrón, Malabrigo, Guadual y

Guanteros, se caracteriza por presentar pendientes entre el 30 y 70 % principalmente, aunque el rango 70 – 140% es de importancia en esta subunidad. Las vertientes son largas e irregulares y presenta movimientos en masa de moderada magnitud.

Unidad de cerros Aislados: En los alrededores de la cabecera municipal, en las veredas El Morro y Montañitas se observan cerros aislados de fuertes pendientes que sobresalen del relieve del área, estos se encuentran desprotegidos y presentan algunos movimientos en masa. El que se localiza inmediatamente al norte de la cabecera puede afectarla si se presentan en este deslizamientos o caídas de roca.

Unidad de Depósitos Aluviales: Los depósitos cartografiables se encuentran asociados a las principales fuentes hídricas del municipio, el río San Pablo-San Juan y el río Guadalupe – Porce. Los depósitos del río San Juan son en proporción más pocos y menos extensos que los del segundo y se localizan principalmente en la vereda San Juan, los del río Guadalupe – Porce presentan una mayor distribución espacial a lo largo de estas fuentes. Estas zonas presentan bajas pendientes y algunas de ellas pueden ser inundables.

Unidad de Depósitos de Vertiente: Se localizan principalmente en dos sectores, el primero hacia el sur occidente en las veredas el Machete y Patio Bonito y el segundo en San Basilio Arriba. Estos presentan pendientes suaves que son aprovechadas por la población para ubicar allí sus viviendas como es el caso del primer sector. Estas zonas presentan límites abruptos con las unidades vecinas y no presentan procesos significativos en ellas, pero pueden verse afectadas por los de sus unidades vecinas.

Unidad La Cuchilla: Como su nombre lo indica, esta unidad se localiza sobre la divisoria de aguas de los ríos Guadalupe Porce y San Pablo-San Juan. Esta cuchilla presenta pendientes entre el 2 y el 15% principalmente, es alargada en sentido norte sur, prácticamente continua pero su ancho no supera los 200 metros. Debido a estas condiciones se han desarrollado en él los centros poblados de Guanteros y Malabrigo los cuales son alargados siguiendo la dirección de la cuchilla. Se observan procesos de erosión concentrada en los caminos y la vía que siguen esta cuchilla. La pendiente, como componente del relieve, se refiere al grado de inclinación del terreno, expresada en porcentaje. El mapa de pendientes fue elaborado por CORANTIOQUIA a una escala 1:25.000, considerando los siguientes rangos: 0 – 2 %, 2 - 15 %, 15 – 30 %, 30 – 70 %, 70 – 140 %, > 140 %. Geográficamente el municipio es un franja irregular y alargada en sentido N – S. Topográficamente comprende cotas que van desde los 650 m.s.n.m. hasta los 2.100 m.s.n.m.

Distribución de las pendientes naturales:

Pendientes entre el 0 – 2 %: Este rango de pendientes suaves presenta muy poca distribución en el municipio, se observan algunas pequeñas áreas en los depósitos aluviales de los ríos Guadalupe y Porce al igual que en la zona oriental del municipio en la vereda Alto de San Juan, asociadas a la parte superior de las colinas que conforman esta zona y a las superficies aluviales que se forman entre ellas. Estas pendientes también se encuentran en pequeñas áreas de las veredas San Vicente Los Sauces y San Vicente el Kiosco asociadas a un paisaje de colinas donde se ubican las mayores concentraciones de vivienda de estas.

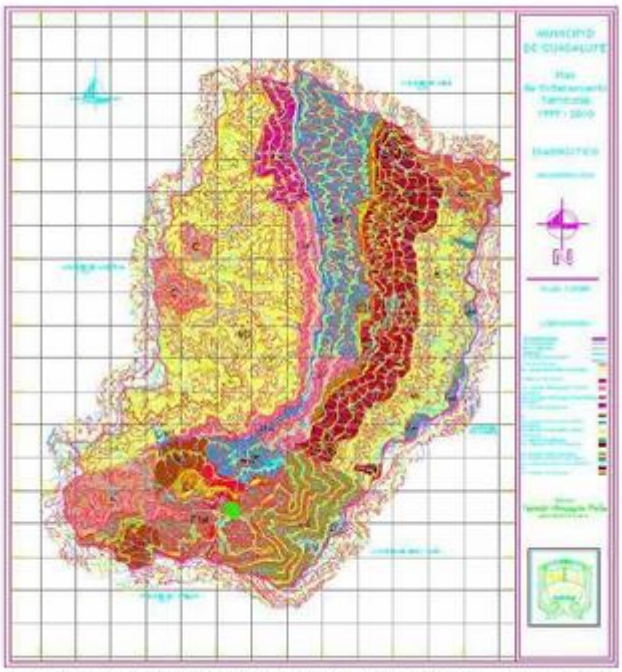
Pendientes entre el 2 - 15 %: Estas pendientes presentan una mayor distribución que el rango anterior y se ubican en los mismos sectores, asociados a los depósitos aluviales de los ríos Guadalupe, Porce, San Juan, San Pablo, y en las laderas de las superficies colinadas, localizadas al occidente del municipio, al igual que en las vertientes suaves localizadas al oriente en la vereda Puente Acacias.

Pendientes entre el 15 – 30 %: Estas pendientes presentan menor distribución que la anterior y se encuentran asociadas a la parte superior e inferior de las laderas de las colinas, siendo estas la transición entre las zonas planas y las laderas de mayor pendiente. Se localizan en las franjas occidental y oriental del municipio.

Pendientes entre el 30 – 70 %: Se encuentran distribuidas por todo el municipio, en la zona de colinas localizada al occidente; estas pendientes dan un aspecto moteado y configuran formas ovaladas correspondientes a las laderas de las colinas, hacia las vertientes localizadas en el cañón de los ríos San Juan, San Pablo y Guadalupe, Porce. Es esta la pendiente que más predomina.

Pendientes ente el 70 – 140 %: Corresponde a terrenos muy abruptos localizados al norte del municipio en el cañón del río San Pablo y al sur occidente en el cañón del río Guadalupe.

Pendientes > 140 %: Este tipo de pendientes no es muy continuo y aparece en áreas muy reducidas asociadas al rango de pendientes anterior, en estas zonas escarpadas la roca está expuesta, se ubican al norte del municipio en el cañón del río San Pablo y al sur occidente en el cañón del río Guadalupe.



Fuente: Secretaría de Planeación Obras públicas y Vivienda, Municipio de Guadalupe

Mapa 9:

Hidrografía

El uso del suelo característico es café, caña en la parte alta de la cuenca y pastos para ganado de ceba; además se encuentra una importante zona minera en la vereda Bramadora. Además, en esta encontramos las Fuentes hídricas que surten acueductos veredales, estas son:

- Quebrada Bramadora: la captación del acueducto se localiza en la cota 1.000 m.s.n.m. y surte el acueducto de la vereda Bramadora.
- Quebrada Malabrigo: La captación del acueducto se localiza en la cota 1.600 m.s.n.m. y surte el acueducto de la vereda Malabrigo
- Quebrada el Azufral: La captación del acueducto se localiza en la cota 1.500 msnm. y surte el acueducto de la vereda Guanteros.
- Quebrada Montañita: la captación del acueducto se localiza en la cota 1.500 m.s.n.m. y surte el acueducto de la vereda la montañita. Estas fuentes hídricas actualmente tienen un alto grado de deforestación; esto se presenta por la ampliación de la frontera agropecuaria y el alto consumo de leña.

Rio Guadalupe

Tiene una alta importancia energética, pues, en este río se construyó la primera planta generadora de energía para Medellín; planta que comenzó a operar en la década de los 30, en plena crisis mundial, ayudando a sacar adelante al departamento y al país.

Cuenca del rio San Juan

La Margen izquierda del río corresponde a la cuenca del río San Juan; Este cubre la mayor área del municipio, y se localiza en todo el centro siendo el colector principal corriendo en sentido sur - norte. Su área de drenaje capta aguas lluvias desde áreas que superan los 2150 m.s.n.m, en el alto de San Juan, en la vereda del mismo nombre. Hasta sitios localizados ligeramente por debajo los 1150 metros. En términos de capacidad de uso de la tierra, la mayor parte de su superficie corresponde a las categorías de zonas forestales - protectoras y protectoras - productoras; en menor proporción existen áreas aptas para prácticas agrícolas y pecuarias, sobre el valle estrecho del cañón , donde se encuentra la producción cañera más importante del municipio; sin embargo, el uso actual indica que la cobertura boscosa ha sido reducida significativamente, encontrándose la gran mayoría del municipio en potreros. Esta cuenca se caracteriza por una red amplia y detrítica, con quebradas de importancia como San Basilio y San Vicente; la ribera Este es corta y pendiente, más con cañadas torrenciales que quebradas; se amplía un poco después de la cañada Delgaditas.

Temperatura y humedad

El municipio de Guadalupe cuenta con clima frio, y clima medio en las diferentes zonas de su extensión. La temperatura media es de 21°C; pero ésta varía en las diferentes zonas del territorio municipal como las partes más planas en los valles de San Juan y el Porce, presentando climas con temperaturas promedio entre 24º C. El paisaje de laderas estructurales se caracteriza por suelos muy superficiales y pendientes muy fuertes, con baja capacidad de retención de humedad. El clima, por la condición de humedad, con largos periodos de sequía facilitan los incendios, así como los vientos facilitan su propagación y su permanencia en el tiempo.

Zonas de riesgo

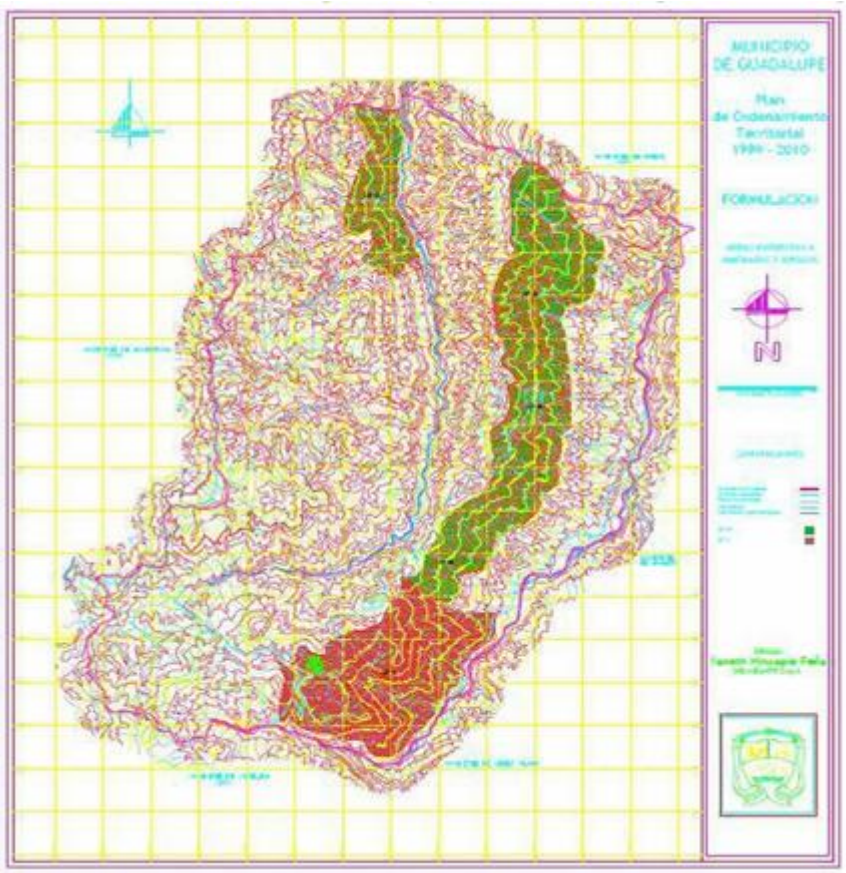
En lo que respecta a áreas expuestas a amenazas y riesgos, se han considerado cinco áreas con amenaza natural por movimientos en masa al interior del territorio municipal. La primera de ellas se localiza el norte, en la margen izquierda del río san pablo en la vereda san pablo caney asociada a la unidad de vertientes cortas escarpadas, debido a las altas pendientes del terreno se pueden generar movimientos en masa tipo deslizamientos y caídas de roca. La segunda zona se localiza sobre la unidad de vertientes largas de fuerte pendiente conformando una franja norte sur localizada en el sector centro oriental del municipio en las veredas morrón, Malabrigo, guadual y guanteros, en esta zona se generan deslizamientos de moderada magnitud debido al sobrepastoreo en algunas zonas de alta pendiente y a algunos cultivos indebidamente manejados.

La tercera zona constituye la zona más restrictiva del municipio, se localiza sobre las vertientes largas escarpadas localizadas al sur oriente del municipio conformando las veredas Patio Bonito, El Mango, San Julián, montañitas y el machete allí se observan movimientos en masa de gran magnitud en la parte alta de la vereda san Julián igualmente, debido a las fuertes pendientes se pueden producir caídas de roca. La cuarta zona se encuentra asociada a la unidad de cerros aislados y a la de sus vertientes muy cortas regulares de fuerte pendiente, localizadas en las inmediaciones de la cabecera municipal en las veredas el morro y montañita esta unidad presenta altas pendientes y movimientos en masa de mediana magnitud, el uso del suelo actual favorece los procesos erosivos pues esta unidad se encuentra en pastos para la ganadería siendo zonas restrictivas debido a su alta humedad. Sobre estas vertientes igualmente se encuentra la quinta zona la cual se localiza al sur de la cabecera municipal y aunque pequeña en extensión presenta movimientos en masa de mediana magnitud. Se califican como de amenaza alta por inundación, ambas márgenes del rio san juan por la cota 1900. Hacen parte de esta unidad los depósitos aluviales recientes, conformados principalmente por barras laterales de sedimentación e islas localizadas en el cauce del río Guadalupe las cuales son continuamente afectadas por pequeños cambios en el nivel del río. En el río san pablo - san juan igualmente se presentan pequeñas barras que no son cartografíale debido a la escala.

Debido a las características topográficas de la zona oriental del municipio, las quebradas que drenan sus aguas desde la parte alta hacia los ríos Guadalupe y Porce tienen en su mayoría un comportamiento torrencial, sin sumar a esto la desprotección de las cuencas y la alta probabilidad de presentar movimientos en masa, por lo que se caracterizan como de amenaza alta por avenidas torrenciales. Una de estas zonas es la cuenca de la quebrada san Julián, que años atrás producto de un movimiento en masa en la parte alta de la vertiente produjo una creciente de consecuencias desastrosas para lo población asentada en la parte baja cerca de la quebrada.

Esta zona en la actualidad sigue siendo de amenaza alta pues en la parte alta aún se presenta inestabilidad en los suelos y los procesos erosivos en lugar de detenerse siguen creciendo. La segunda zona de amenaza corresponde al cono deyección de la quebrada plan de Pérez el cual presenta un tamaño considerable y donde se observa una gran cantidad de bloques que indica una alta energía de transporte. En el área urbana se identifican como zonas de alto riesgo por movimientos en masa las laderas localizadas al occidente y norte del perímetro urbano y las zonas aledañas a la vereda doña pacha.

Como zonas de amenaza alta por inundación se identificaron las zonas aledañas a la quebrada doña pacha y los caños tributarios de la quebrada los chorros. Estas áreas de amenaza alta definidas y delimitadas se consideran como inestables y no utilizables, su uso de suelo será el de protección y por esto se debe prohibir en ellas la construcción de vivienda, edificaciones o infraestructuras públicas. Podrán permitirse en algunas de estas áreas, el desarrollo de proyectos de reforestación - paisajismo, parques lineales y senderos ecológicos.



Mapa 10: Zonas de riesgo, Guadalupe.

Fuente: Secretaría de Planeación Obras públicas y Vivienda, Municipio de Guadalupe.

Contexto poblacional y demográfico, población y población por pertenencia étnica

Población total

La población total del municipio de Guadalupe según el DANE para el periodo 2023 es de 6926 habitantes, donde 51% de la población son hombres y el 49% corresponde a mujeres. La población con respecto al año 2015 que estaba proyectada en 6494 presenta un aumento, aunque no significativo; este aumento es dado por diferentes factores como la mortalidad, la natalidad, la movilidad entre otros. Es importante anotar que cuando se contrasta la población DANE con la población sisbenizada bajo la metodología IV del SISBEN que en su totalidad cuenta con 6134 habitantes para el Municipio se observa una diferencia de 792 personas, siendo esta una diferencia significativa.

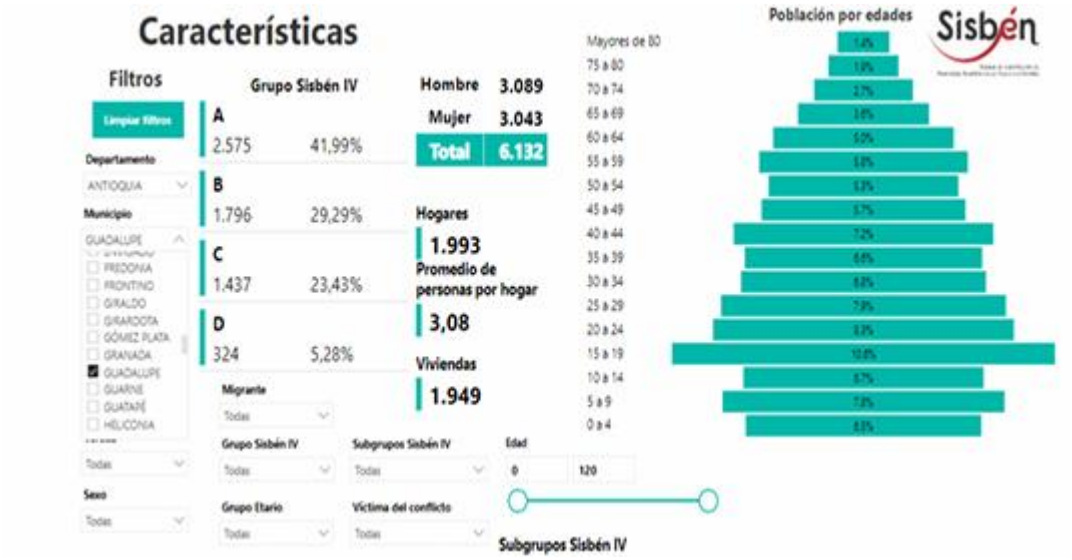


Imagen 3: Población.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

La densidad poblacional por kilómetro cuadrado para el año 2023 es de 75.7 Hab/km2, es decir, la relación que existe entre el territorio del municipio y el espacio que ocupan los habitantes sobre éste es de 73 habitantes por cada km2. La densidad rural indica que por cada kilómetro cuadrado existen 48,22 habitantes; teniendo en cuenta la extensión de esta zona esto complejiza en términos de costos

el conducir los programas, estrategias y las diferentes acciones en salud dado la concentración de la población.

En cuanto a la zona urbana dado que su extensión no alcanza un kilómetro cuadrado, se registra una mayor concentración de la población que facilita su focalización, captación pero que, en relación con la incidencia de enfermedades transmisibles, dicha densidad poblacional puede verse como un factor de riesgo que potencia la transmisibilidad.

Población por área de residencia urbano/rural

Para el año 2023 la población total del municipio de Guadalupe es de 6.926 habitantes, donde el 37.1% de la población reside en la zona urbana y el 62.9% en la zona rural, concentrándose más población en las veredas Guadalupe IV y El Machete con una población aproximada de 18% del total de la población del municipio.

Grado de urbanización

El grado de urbanización en el municipio de Guadalupe es de 38.3%, es decir, corresponde al porcentaje de la población que reside en el área urbana del municipio con respecto a la población total. Este indicador permite definir importantes procesos en la planeación en salud, donde de acuerdo con la densidad definida anteriormente se requiere planear desde un enfoque de territorio, reconocer que la población y dinámica del municipio es con un componente rural y por tanto agrícola.

Cabecera municipal		Resto		Total	Grado de urbanización
N°	%	N°	%		
2,721	39.3	4,205	60.7	6,926	39.3

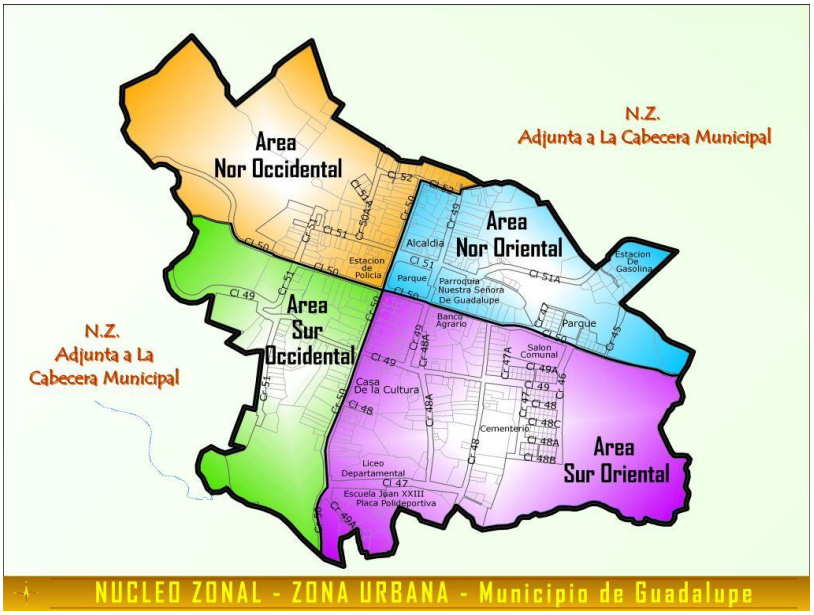
Fuente: DANE- SISPRO

Número de viviendas

Según portal territorial del SISBEN, el municipio cuenta con 1899 viviendas para la vigencia 2022

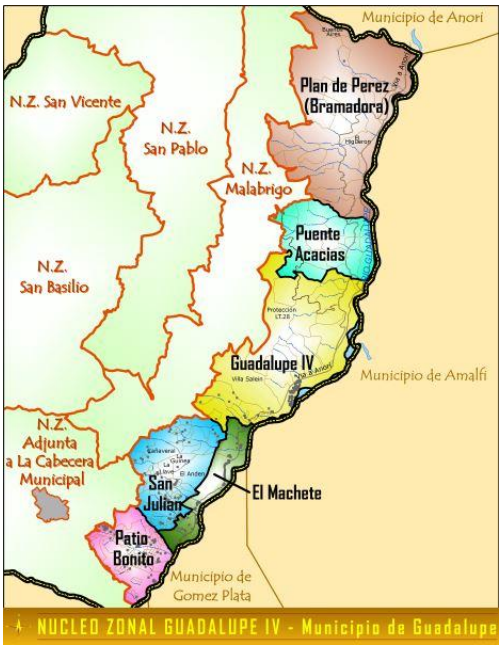
Número de hogares y mapa

Según portal territorial del SISBEN, el municipio cuenta con 1949 hogares con un promedio de 3 personas por hogar para la vigencia 2023 A continuación, los mapas señalan la ubicación de los hogares del municipio de Guadalupe, evidenciando sus agrupaciones.

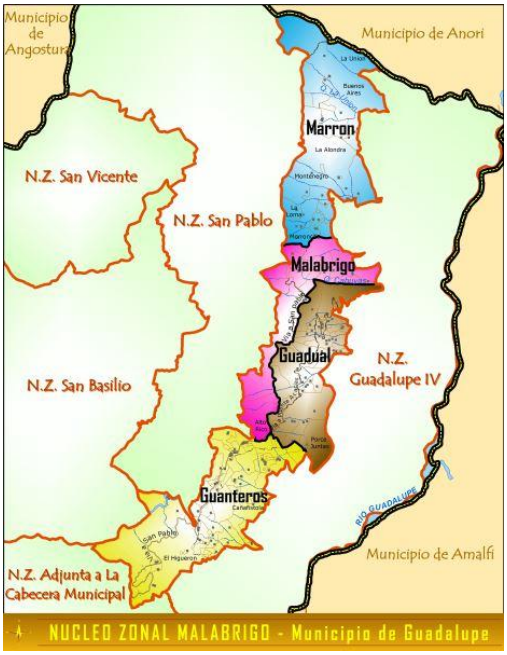


Mapa 11: Ubicación de los hogares de la cabecera municipal, Guadalupe

Fuente: Secretaría de Planeación Obras públicas y Vivienda, Municipio de Guadalupe.



Mapa 12: Ubicación de los hogares núcleo zonal Guadalupe IV.

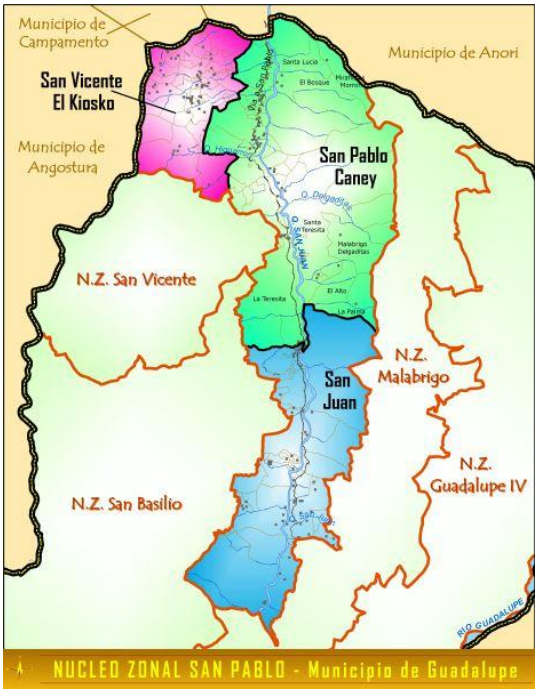


Mapa 13: Ubicación de los hogares núcleo zonal Malabrigo.

Fuente: Secretaría de Planeación Obras públicas y Vivienda, Municipio de Guadalupe.

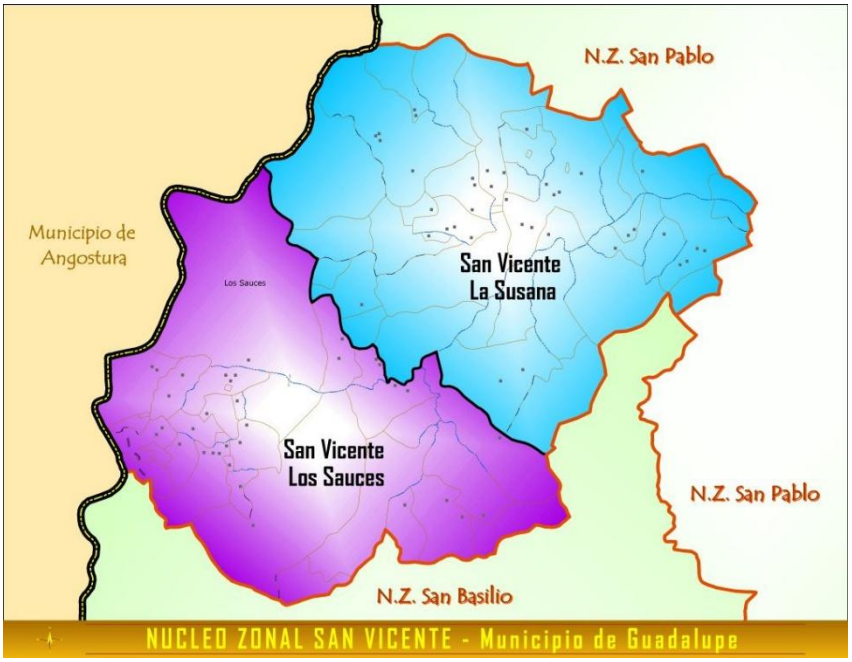


Mapa 14: Ubicación de los hogares núcleo zonal San Basilio.

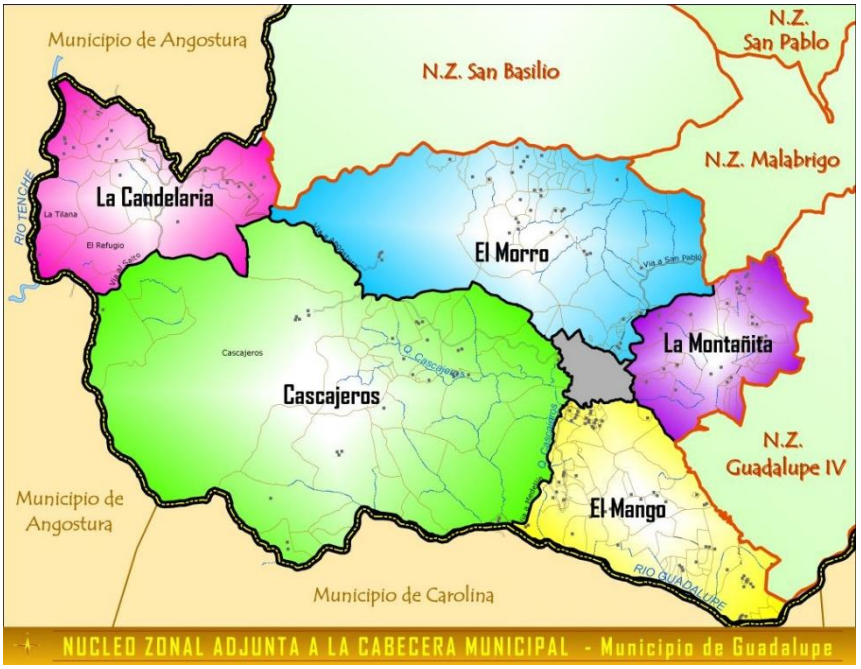


Mapa 15: Ubicación de los hogares núcleo zonal San Pablo.

Fuente: Secretaría de Planeación Obras públicas y Vivienda, Municipio de Guadalupe.



Mapa 16: Ubicación de los hogares núcleo zonal San Vicente.



Mapa 17: Ubicación de los hogares núcleo zonal adjunta.

Fuente: Secretaría de Planeación Obras públicas y Vivienda, Municipio de Guadalupe.

Población por pertenencia étnica

Autoreconocimiento étnico	Casos	%
Gitano(a) o Rrom	0	0.00
Indígena	5	0.09
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	29	0.53
Ningún grupo étnico	5,395	98.95
No informa	23	0.42
Palenquero(a) de San Basilio	0	0.00
Raizal del Archipielago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0.00
Total	**5,452**	**100**

Tabla 5: Población por pertenencia étnica, Guadalupe 2023.

Fuente: DANE- SISPRO – MSPS

Estructura demográfica

La pirámide poblacional del municipio de Guadalupe es regresiva en los años 2015, 2023 y proyectada de igual manera hasta el 2025, con una tendencia a convertirse en estacionaria moderna. La forma de clasificación de la pirámide poblacional contemplada para este trabajo, ilustra la baja natalidad y el comportamiento casi estable de ésta que en realidad va en un lento descenso.

Aunque las pirámides poblacionales regresivas también ilustran o indican una población envejecida, en este caso también se ilustra que para el año 2005 la estructura de la población guadalupana estaba demarcada o concentrada por una población joven adolescente, pero se observa que a través de los años y teniendo en cuenta la baja natalidad que muestra la proyección de la población, dicha característica de población joven tiende a envejecer o a emigrar del municipio, contribuyendo o ampliando el peso de los rangos de edad de la población envejecida y descendiendo el porcentaje de población joven, ocasionando que la pirámide poblacional empiece a estrecharse cada vez más en su base e ensanchándose en los rangos de edad más cercanos a la cúspide.

Dado que en el resto de las edades se evidencia aumento de la población, y la población es tendiente a envejecer es importante con el paso del tiempo determinar acciones que permita un equilibrio entre la población económicamente activa y la población adulta mayor y menor de 15 años. Para el 2022 se espera un

comportamiento que tiende a consolidar una estructura de pirámide estacionaria, reflejando un estancamiento o relativa uniformidad entre la base y el tronco, como consecuencia de la natalidad y mortalidad que se mantienen sin variaciones significativas a través del tiempo.

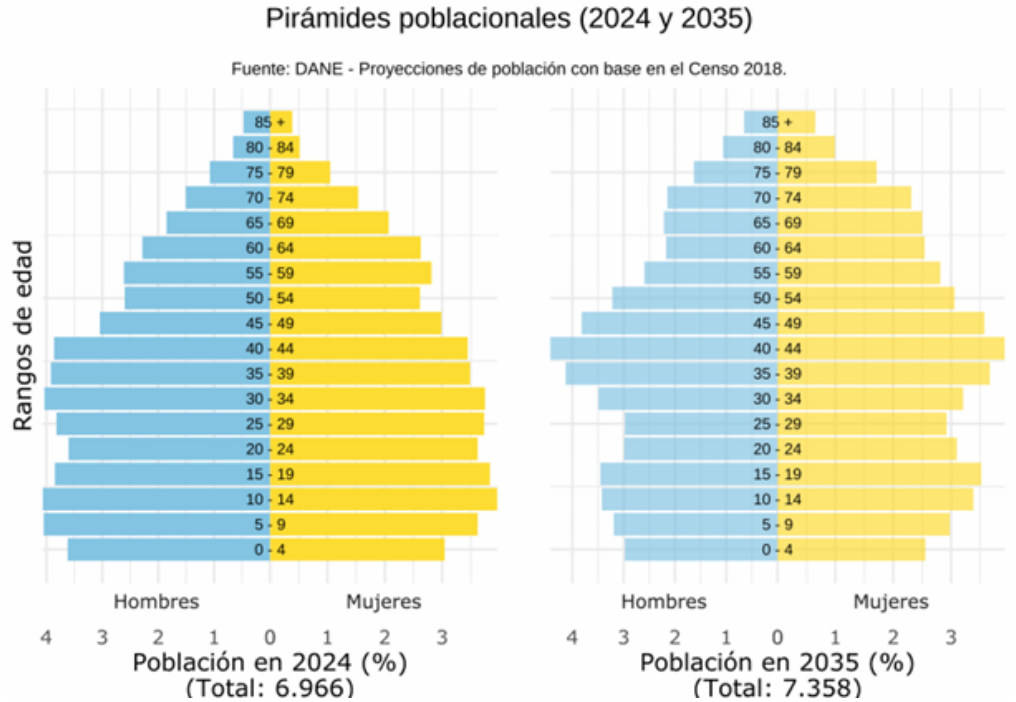


Tabla 6: Pirámide poblacional, Guadalupe.

Población por ciclo vital

Una vez realizada la descripción de la estructura demográfica de la población del municipio de Guadalupe, se analizarán los cambios que ha presentado dicha estructura a través del tiempo en cada uno de los ciclos de vida, esto es, desde el año 2005 hasta el año en curso 2023 y la proyección hasta el año 2025, se analizarán también los cambios de los grupos etarios y su peso relativo.

Para esto, se tomó como referencia los diferentes grupos quinquenales de la población y el periodo contemplado para dicho análisis, por la información se encuentra plasmada en la tabla 6. La población de la primera infancia para el año 2023 representa el 8.3% del total de la población del municipio, registrando una reducción de 0.5 puntos respecto al año 2015 y se espera en el 2025 se mantenga dicha reducción.

La población adolescente registra una reducción en el año 2023 frente al 2015 de 2.6 puntos, siendo el grupo poblacional que registra la mayor disminución población en el año evaluado en el municipio. Los adultos mayores de 60 años revisten el mayor aumento para el año 2023 de aproximadamente un 3 puntos porcentuales, esto revela la importancia de acciones que permitan a esta población mantener una calidad de vida, generar procesos ocupacionales a través del fortalecimiento de los programas gerontológicos y el empoderamiento de la familia para procesos de acompañamiento y evitar así el abandono de este grupo poblacional, además ha de conllevar a una mayor demanda de atención, y será este un grupo poblacional objeto de priorización para plasmar estrategias que respondan de forma adecuada a sus necesidades, de igual manera considerar actividades en la planeación que estén orientadas al fortalecimiento de acciones de promoción y gestión del riesgo en salud.

Ciclo vital	2015		2023		2030	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	620	9.5	576	8.3	522	7.2
Infancia (6 a 11 años)	695	10.7	656	9.5	606	8.4
Adolescencia (12 a 18)	895	13.8	775	11.2	753	10.4
Juventud (19 a 26)	866	13.3	830	12.0	737	10.2
Adultez (27 a 59)	2,627	40.5	3,008	43.4	3,242	44.9
Persona mayor (60 y más)	791	12.2	1,081	15.6	1,362	18.9
TOTAL	6,494	100	6,926	100	7,222	100

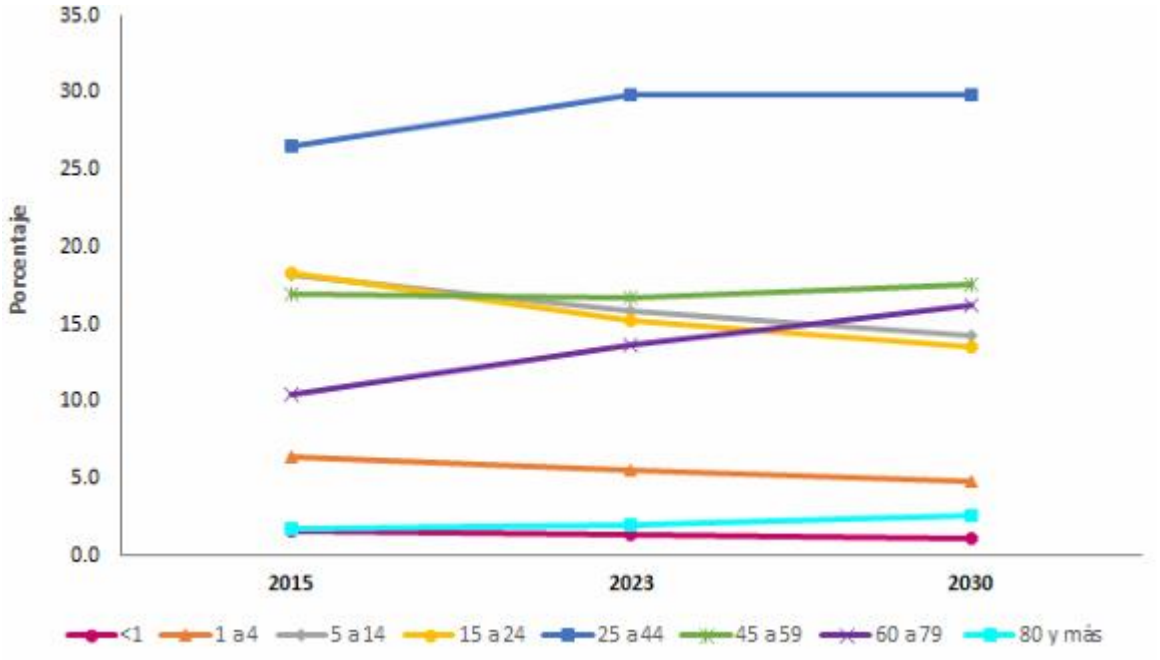
Tabla 7: Proporción de la población por ciclo vital, Guadalupe 2015, 2023, 2030.

Fuente: DANE, SISPRO, MSPS

Cambio en la proporción de la población por grupo etarios

Tal como se ha indicado, la población adulta mayor del municipio muestra un aumento entre las edades de 60 a 79 años en el 2023 en comparación al 2015 y se evidencia una constante en dicho aumento. En el ciclo de la adultez se evidencia un aumento en el año 2023 respecto al año 2015 y para el 2025 se estima.

Una constante en dicho aumento Entre el grupo poblacional de la primera infancia los niños de 1 a 4 años revisten una disminución en el 2023 comparado con el 2015 y se espera mantener dicho comportamiento en el 2025 según las proyecciones del DANE. Los menores de un año registran un comportamiento oscilante con una tendencia a la disminución lo que ratifica la hipótesis de un descenso en la natalidad del municipio.

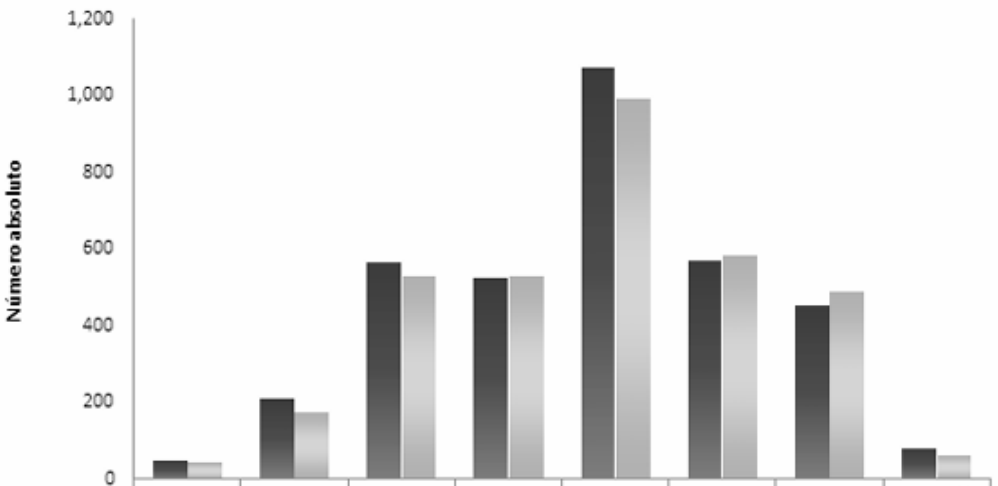


Grafica 2: Proporción de la población por grupos de edad, Guadalupe 2015, 2023, 2030

Fuente: DANE, SISPRO, MSPS

Población según sexo y grupos de edad

En la población menor de un año se podría indicar una homogeneidad con respecto al sexo, a diferencia de los ciclos vitales comprendidos entre uno y 44 años donde se evidencian diferencias marcadas, siendo en mayor proporción en la población de 25 a 44 años donde se concentra el mayor número de personas de la población económicamente activa y priman los hombres; lo que además refiere la importancia de la creación de políticas públicas con enfoque de género que permita mejores condiciones tanto para hombres como mujeres en procesos educativos, laborales y en aquellos que hacen parte de la vida municipal.



	<1	1 a 4	5 a 14	15 a 24	25 a 44	45 a 59	60 a 79	80 y más
Hombres	50	208	565	524	1,074	571	453	78
Mujeres	42	174	531	531	992	583	490	60

Grafica 3: Población por sexo y grupo de edad Municipio de, Guadalupe, 2023

Fuente: DANE, SISPRO, MSPS

Otros indicadores demográficos

Continuando con el análisis de la estructura demográfica del municipio, también se tendrá en cuenta los siguientes indicadores:

Índice Demográfico	Año		
	2015	2023	2030
Poblacion total	6,494	6,926	7,222
Poblacion Masculina	3,311	3,523	3,666
Poblacion femenina	3,183	3,403	3,556
Relación hombres:mujer	104.02	103.53	103
Razón ninos:mujer	31	27	24
Indice de infancia	26	23	20
Indice de juventud	25	23	20
Indice de vejez	12	16	19
Indice de envejecimiento	47	69	93
Indice demografico de dependencia	52.44	50.24	51.60
Indice de dependencia infantil	39.81	34.06	30.67
Indice de dependencia mayores	12.63	16.18	20.93
Indice de Friz	140.43	108.53	90.37

Fuente: DANE, SISPRO, MSPS

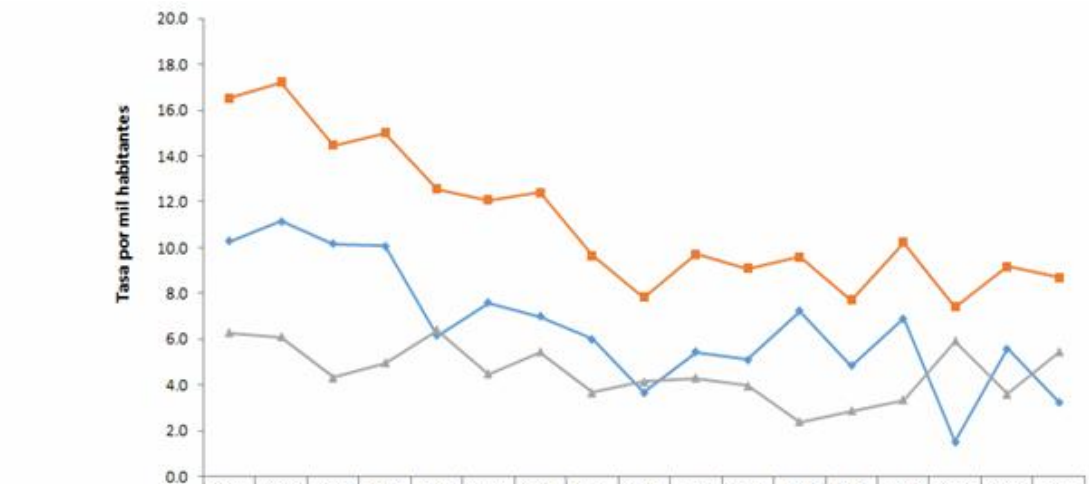
Tabla 7: Índice demográfico.

Dinámica demográfica

Tasa de crecimiento natural: El crecimiento poblacional en el municipio de Guadalupe es positivo, presenta un comportamiento fluctuante; para los años 2013, 2017 y especialmente el año 2019 (1.5) se evidencia un menor crecimiento, dado que la natalidad disminuyó, pero para el último periodo evaluado se observa una disminución respecto al 2020.

Tasa Bruta de Natalidad: El comportamiento de la natalidad en el municipio es oscilante en todos los años de estudios 2005 al 2021, sin embargo, muestra aumento al año 2018 con respecto al 2017, pero para el año 2021 se observa una disminución respecto al 2020 con 8.7 nacidos vivos por cada mil habitantes.

Tasa Bruta de Mortalidad: Se observa que a través de los años la tasa bruta de mortalidad se ha comportado de manera oscilante; para el último año con respecto al 2005 la tasa disminuye. La tasa más alta se registró en el 2009 (6,4) y la más baja en el 2018 con 3,3 muertes por cien mil habitantes, para el periodo 2021 se observa un aumento con respecto al 2020.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Crecimiento natural	10.3	11.1	10.1	10.1	6.2	7.6	7.0	6.0	3.7	5.4	5.1	7.2	4.8	6.9	1.5	5.6	3.2
Tasa bruta natalidad	16.5	17.2	14.5	15.0	12.5	12.1	12.4	9.7	7.8	9.7	9.1	9.6	7.7	10.2	7.4	9.2	8.7
Tasa bruta mortalidad	6.3	6.1	4.3	5.0	6.4	4.5	5.4	3.7	4.1	4.3	4.0	2.4	2.9	3.3	5.9	3.6	5.4

Grafica 4: Comparación entre las tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento natural, Guadalupe 2005 a 2021

Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

Condiciones de vida del territorio

A continuación, se realiza un análisis descriptivo de las condiciones de vida de acuerdo con la estimación de la razón de proporciones y sus intervalos de confianza al 95%. Para el año 2022, el municipio de Guadalupe en cuanto a las condiciones de vida muestra una adecuada cobertura de servicios de electricidad; sin embargo, la cobertura del resto de indicadores se encuentra con coberturas muy bajas y significativamente en peor situación que el departamento.

Determinantes intermediarios de la salud	Antioquia	Guadalupe
Cobertura de servicios de electricidad	99.4	98.9
Cobertura de acueducto	90.3	35.4
Cobertura de alcantarillado	80.9	29.8
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	6.7	31.1
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE)	13.1	35.8
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE)	14.3	32.8

Tabla 8: Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida, Guadalupe.

Fuente: DANE- SISPRO – MSPS.

Al comparar los indicadores entre la zona urbana y la zona rural, se observa que el acueducto y el alcantarillado se encuentran en una situación muy desfavorable en la zona rural con respecto a la cabecera municipal.

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100.0	98.4
Cobertura de acueducto	100.0	9.1
Cobertura de alcantarillado	100.0	1.2

Tabla 9: Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida, Guadalupe cabecera

Fuente: DANE- SISPRO – MSPS

Seguridad alimentaria

A continuación, se realiza un análisis descriptivo de la disponibilidad de alimentos según la estimación de la razón de prevalencias, razón de porcentaje de los indicadores de disponibilidad de alimentos y sus intervalos de confianza al 95%.

Cobertura Bruta de educación

Se Analizó la cobertura bruta de educación según la estimación de la razón de proporciones y sus intervalos de confianza al 95%. Los indicadores de educación en el municipio de Guadalupe al año 2021, representan diferencias significativas en el porcentaje de analfabetismo y la tasa de cobertura de educación primaria y tasa de bruta de educación secundaria, para la tasa de educación media cuenta con indicadores más favorables que los del Departamento, aunque no es estadísticamente significativo.

Indicadores	Antioquia	Guadalupe	Comportamiento																		
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	8.5	21.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	105.4	78.1	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	119.6	97.2	-	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	90.7	83.0	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘

Tabla 10: Tasa de cobertura bruta de educación, Guadalupe 2021

Fuente: DANE- SISPRO – MSPS

Ordenamiento territorial agropecuario

A continuación, se presenta información en cifras del municipio de Guadalupe mostrando algunos aspectos generales y datos de producción y áreas de los rubros del municipio, teniendo en cuenta que esta información corresponde a datos obtenidos de las evaluaciones agrícolas por consenso que se realizan cada año en todos los municipios del Departamento. Algunas situaciones ocurridas en el período

2017-2018 en el municipio con res- pecto a los cultivos, se explican en el análisis de cifras.

GENERALIDADES AÑO 2018

Distancia por carretera a Medellín Kms	Altura de la cabecera m.s.n.m.	Temperatura media de la cabecera °C	# veredas
112	1.875	20	19

No Habitantes 2018			Extensión en kilómetros 2		
Urbano	Rural	Total	Total	Urbana	Rural
2.142	4.176	6.318	87,0	0,4	86,6

Fuente: Anuario Estadístico Planeacion Departamental - IGAC 2007

SECTOR PECUARIO AÑO 2018

Total Bovinos		6.756
Area en Pastos (ha.)	Corte	25,0
	Natural	3.900,0
	Mejorado	156,0
	Forrajero	
	Silvopastoril	500,0
	Total	4.581,0

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias por Consenso - UMATA - Ministerio de Agricultura

SECTOR AGRÍCOLA AÑO 2018

Cultivo	Área Total Sembrada (ha)	Área Cosechada o en producción (ha)	Volumen Producción (Ton)	Rendimiento Promedio (kg/ha)	Empleo
Cacao	85,0	39,0	39,0	1.000,0	14,0
Café	498,0	350,0	560,0	1.600,0	196,0
Caña	250,0	150,0	630,0	4.200,0	150,0
Cebolla Junca	2,0	2,0	100,0	50.000,0	2,8
Cilantro	0,5	0,5	5,0	10.000,0	0,2
Frijol Arbustivo	13,0	13,0	19,5	1.500,0	8,5
Frijol Voluble	5,0	5,0	11,0	2.200,0	3,3
Lulo	8,5	4,5	58,5	13.000,0	3,2
Maiz Tradicional	14,5	14,5	21,8	1.500,0	3,5
Plátano En Asocio	10,0	5,0	25,0	5.000,0	0,5
Stevia	2,0	2,0	4,0	2.000,0	0,0
Tomate Chonto	2,2	2,2	66,0	30.000,0	2,2
Yuca	7,0	4,0	80,0	20.000,0	1,4
Total	897,7	591,7	1.619,8	2.737,5	385,5

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias por Consenso - UMATA - Ministerio de Agricultura

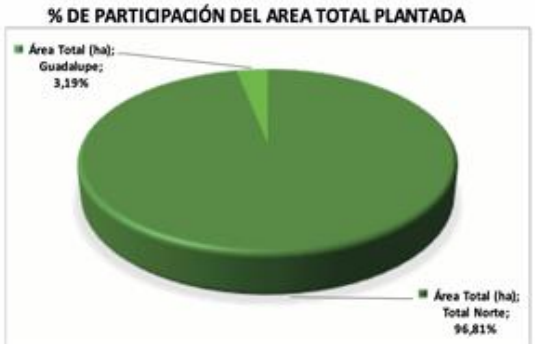




Tabla 11:

Tipos de Utilización de la Tierra – TUT en el municipio de Guadalupe

Realizando una aproximación a la información de los TUT definidos en el POTA en el nivel municipal, de manera indicativa se establecen los rubros que logran mayor productividad y competitividad según los componentes analizados de orden ambiental, físico y socioeconómico. Se presentan a continuación los 7 rubros agrícolas, 3 pecuarios y 2 forestales que son de mayor potencial para el desarrollo de los sistemas productivos agropecuarios.

Tipos de Utilización de la Tierra- TUT con mayor aptitud en el municipio de Guadalupe

Tipo de TUT	TUT Guadalupe	Área (ha)			Total General
		A1	A2	A3	
Agrícola	Fique	2.626,67	5.409,22	0,40	8.036,30
	Tomillo	3.120,27	4.915,67	0,36	8.036,30
	Cebolla junca	1,11	3.221,61	4.770,70	7.993,41
	Fríjol arbustivo	5.645,17	2.053,12	0,62	7.698,91
	Maíz tradicional para grano seco	4.856,28	2.757,18	0,01	7.613,48
	Café	314,65	6.699,82	67,17	7.081,64
	Aguacate hass	0,12	2.044,36	3.817,47	5.861,95
Pecuario	Trucha	9.309,13	280,37	0,10	9.589,61
	Porcicultura	7.977,50			7.977,50
	Ganadería ovina de carne suelos menos ácidos	5.053,96	1.478,66	1,12	6.533,74
Forestal	Pino tecunumani		3.160,73	181,98	3.342,72
	Pino ocarpa	50,32	1.593,17	1.615,38	3.258,87

Tabla 12:

6.2.2 Articulación con el PTS – PDSP – ASIS

El **Plan Territorial de Salud (PTS)**, instrumento de planificación en salud pública municipal, define la necesidad de control sanitario en eventos de concentración animal, vigilancia epidemiológica en transporte de semovientes, protocolos de desinfección, control de focos zoonóticos y prevención de enfermedades de alto impacto como brucelosis y tuberculosis bovina. Este proyecto responde directamente a las acciones estructurales del PTS, dado que la plaza permitirá puntos de lavado, desinfección, control documental, cuarentena diferenciada y registro epidemiológico, consolidando el rol de la feria como infraestructura sanitaria regulada.

El **Plan Decenal de Salud Pública (PDSP)**, política nacional que orienta la acción en salud desde enfoque preventivo, plantea el control de riesgos sanitarios asociados a producción y movilización animal. La plaza se alinea con este enfoque al establecer áreas técnicas diferenciadas para ingreso, separaciones sanitarias, tránsito controlado y zonas de desinfección, garantizando reducción de riesgo zoonótico y protección de la cadena alimentaria.

El **Análisis de Situación en Salud (ASIS)** del municipio, documento que caracteriza riesgos, determinantes y eventos potenciales, evidenció la presencia de factores epidemiológicos asociados a la actividad ganadera, como alta circulación de animales, ausencia de recinto con control de bioseguridad, y carencia de mecanismos formales para limpieza, pesaje certificado y trazabilidad. La implementación del proyecto se articula con la lectura epidemiológica del ASIS,

aportando infraestructura que permite vigilancia activa, registro sanitario, diagnóstico preventivo y fortalecimiento de la red local de sanidad pecuaria.

6.2.3 Comité Intersectorial (Salud – Agricultura – Planeación)

El municipio cuenta con Comité Intersectorial Agro sanitario, compuesto por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, la Oficina de Planeación y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA). Este comité opera como instancia administrativa encargada de supervisar, coordinar y monitorear los eventos de comercialización agropecuaria, movilidad animal, vigilancia de enfermedades zoonóticas, control de vectores y cumplimiento normativo en predios de manejo animal.

La Plaza de Ferias Ganadera, una vez construida y modernizada, se integrará al funcionamiento del comité como centro de registro epidemiológico, certificación de ingreso, control de desinfección y punto de vigilancia sanitaria, permitiendo que la Secretaría de Salud genere reportes posteriores a cada evento ferial. Así mismo, la Secretaría de Agricultura y UMATA asumirán el control técnico sobre manejo animal, pesaje, bienestar y condiciones de transporte. Planeación Municipal, por su parte, garantizará la articulación de infraestructura con el sistema de servicios públicos, uso del suelo, expansión urbana y conectividad vial, dando soporte territorial al proyecto.

La operación intersectorial no solo cumple obligaciones normativas, sino que habilita seguimiento eficiente y coordinación operativa entre áreas administrativas, asegurando orden, seguridad sanitaria y trazabilidad en cada jornada ferial.

6.2.4 Eficacia Operativa y Financiera como Soporte Institucional

El municipio ha demostrado capacidad administrativa y presupuestal durante los ciclos de gestión, reflejada en porcentajes de ejecución superiores al estándar nacional en materia de inversión en salud pública, infraestructura funcional y productividad rural. La Secretaría de Salud y Desarrollo Social, responsable de las acciones sanitarias, logró niveles de ejecución financiera superiores al 100% en implementación de iniciativas relacionadas con vigilancia, saneamiento ambiental, control de vectores, cumplimiento epidemiológico, y adecuación de espacios públicos para actividad productiva regulada.

Esta eficacia operativa constituye soporte directo para la ejecución de la Plaza de Ferias, garantizando que el municipio cuente con administración organizada, gerencia presupuestal eficiente, trazabilidad contable y capacidad técnica para ejecutar inversión física y de servicios asociados. La experiencia previa del

municipio en proyectos de infraestructura, control sanitario y regulación de eventos con presencia de animales demuestra que la administración municipal posee las competencias administrativas necesarias para llevar a término el proyecto y asegurar su sostenibilidad técnica y financiera posterior.

Guadalupe no solo dispone de la orientación política y programática requerida para la modernización de la Plaza de Ferias, sino que cuenta con sustento epidemiológico, estructura intersectorial sólida, capacidad presupuestal demostrada y planificación estratégica rural, factores que garantizan la viabilidad operativa del proyecto desde su diseño, construcción y puesta en funcionamiento, hasta la vigilancia sanitaria permanente.

7. MICRO LOCALIZACIÓN

PREDIO PLAZA DE FERIAS Y DETALLE GEOESPACIAL

El lugar propuesto para la construcción y adecuación de la Plaza de Ferias Ganadera del municipio de Guadalupe se encuentra dentro del perímetro urbano, en un área de fácil acceso y conectividad vial, a aproximadamente 1 kilómetro del parque principal.

El terreno seleccionado cuenta con acceso por vía pavimentada que comunica directamente con la cabecera municipal, lo cual facilita el transporte de animales, insumos y visitantes durante los eventos comerciales y feriales. El predio presenta condiciones topográficas favorables, con una leve pendiente y una extensión suficiente para la instalación de corrales, áreas de embarque, zonas de circulación, parqueaderos y servicios complementarios, garantizando el cumplimiento de la Resolución 1634 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

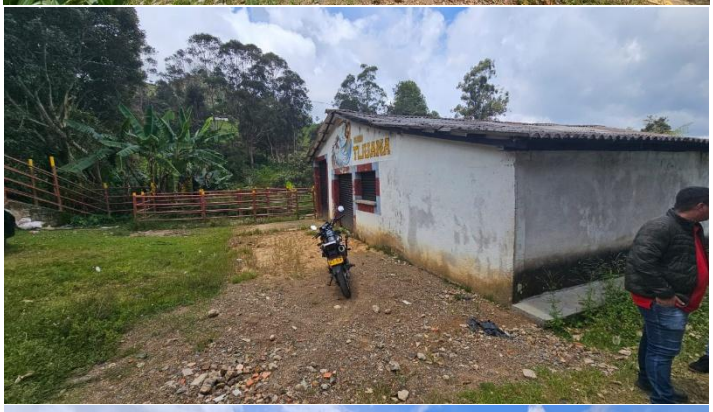
El sitio se encuentra alejado de las zonas residenciales, evitando impactos negativos sobre la comunidad, y en su entorno inmediato se ubican predios destinados a actividades agropecuarias y de servicios públicos, lo que permite la integración funcional con el entorno urbano.

Además, la proximidad con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) municipal facilita la gestión ambiental y sanitaria del proyecto, contribuyendo al adecuado manejo de aguas residuales y residuos generados durante las actividades feriales.

Esta ubicación estratégica permite minimizar los impactos ambientales, optimizar la logística de acceso y contribuir al fortalecimiento socioeconómico local, al dinamizar el comercio ganadero, promover la formalización de la actividad y consolidar un espacio moderno y regulado para los productores del municipio y de la subregión Norte de Antioquia.

Fotografía de Ubicación Plaza de Feria







7.1. Certificado del Uso del Suelo Predio Plaza de Ferias

República de Colombia - Departamento de Antioquia
Municipio de Guadalupe / **Nit. 890.981.162-2**

Alcaldía Municipal de
GUADALUPE

Correspondencia oficial - 2025-120-3.1/SPEI

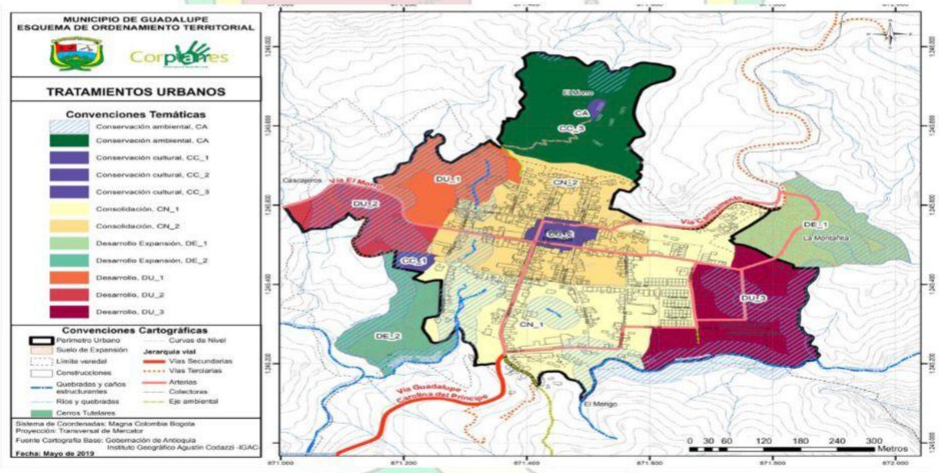
Secretaría de Planeación e Infraestructura

Certificado Uso del Suelo N° 035 – 2025/SPEI

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el bien inmueble localizado en el **área rural** del Municipio de Guadalupe en las siguientes coordenadas **6°48'55'' N – 75°14'33'' W**, Según el ACUERDO NRO 007 de diciembre 18 de 2019. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ACUERDO 039 DE 2.002", los Usos de Suelo son los siguientes



CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO

UBICACIÓN		ZONA URBANA				
POLÍGONO	CATEGORÍA	ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO PARA LA ZONA URBANA				
		TIPO DE USO	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
DU2-Matadero	Desarrollo	Residencial (Unifamiliar y Bifamiliar)	Residencial con polígono dotacional.	Comercio tipo 1	DU2- Matadero	Desarrollo



8. MARCO INSTITUCIONAL

8.1 Secretaría de Salud y Desarrollo Social

La Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Guadalupe es la entidad responsable de la orientación, vigilancia y supervisión sanitaria del territorio, incluyendo el control epidemiológico de eventos de concentración animal, el seguimiento de riesgos zoonóticos y la aplicación de medidas de bioseguridad obligatorias en procesos de movilización bovina, pesaje, intercambio comercial y manejo temporal de semovientes. Esta dependencia lidera la implementación del Plan Territorial de Salud, documento que establece la obligatoriedad de disponer de infraestructura formal para garantizar el control sanitario en actividades de comercialización ganadera. Su rol institucional se extiende a la coordinación de protocolos de ingreso, asepsia, desinfección, control de vectores, manejo de residuos orgánicos, control de aguas residuales y generación de reportes epidemiológicos posteriores a cada feria.

La Secretaría es además la encargada de articular las acciones con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), autoridad nacional de sanidad animal, para garantizar la certificación de ingreso, trazabilidad de guías de movilización, vacunación obligatoria contra fiebre aftosa, brucelosis y tuberculosis bovina, y detección temprana de brotes sanitarios. En el marco de la plaza ferial, esta dependencia se convierte en el eje de la vigilancia sanitaria estructural, asegurando que el recinto funcione bajo normas de higiene, bienestar animal, bioseguridad, inocuidad y saneamiento ambiental. Así mismo, la Secretaría de Salud deberá asumir el registro epidemiológico histórico de circulación de animales, condición esencial para consolidar reportes anuales, análisis comparativos y notificaciones automáticas ante riesgo sanitario regional.

8.2 Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

La Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente tiene a su cargo la orientación productiva del sector ganadero, el fortalecimiento de la economía rural, la formalización de la cadena comercial bovina, la vigilancia en bienestar animal y la coordinación logística de jornadas de compra y venta de ganado dentro del municipio. Desde esta perspectiva, el proyecto de construcción y modernización de la Plaza de Ferias Ganadera se configura no solo como obra de infraestructura, sino como centro demostrativo de buenas prácticas ganaderas, control ambiental, manejo de estiércoles, tratamiento de residuos pecuarios y cumplimiento sanitario.

El rol de esta secretaría en la operación futura de la plaza incluye la definición de calendarios feriales, contacto permanente con subastas regionales, regularización

de tarifas de uso, supervisión del pesaje certificado, cumplimiento de guías de transporte y coordinación de ingreso de productores externos. La entidad también tiene responsabilidad sobre el equilibrio entre los impactos económicos y los impactos ambientales generados durante las jornadas comerciales, incluidos la dispersión de excretas, la disposición adecuada de aguas de lavado, el control de olores, el tratamiento de residuos orgánicos y la mitigación de vectores. Adicionalmente, la secretaría articula técnicamente con la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), instancia responsable de acompañamiento directo a productores, manejo sanitario preventivo, asistencia técnica ganadera e implementación de estándares de bienestar animal exigidos por normatividad nacional.

8.3 Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Corporación Autónoma Regional (CORANTIOQUIA) y Departamento Nacional de Planeación (DNP)

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA**)** es la autoridad nacional en sanidad agropecuaria y bienestar animal, responsable de la inspección, vigilancia y control de movilización, ingreso, cuarentena, vacunación, certificación sanitaria y trazabilidad de ganado bovino y otras especies. Su participación directa en la operación de la Plaza de Ferias Ganadera se materializa en la presencia de punto de verificación de guías de movilización, control de vacunas obligatorias, registro documental de ingresos y salidas, muestreo epidemiológico cuando se requiera, y validación de protocolos de desinfección. Ningún evento de venta ganadera municipal puede ejecutarse sin autorización y verificación del ICA, motivo por el cual la plaza deberá disponer de oficina o puesto de control para su operación permanente.

La Corporación Autónoma Regional (CORANTIOQUIA) es la autoridad ambiental responsable del monitoreo, control y seguimiento de impactos ambientales derivados de la actividad ferial, principalmente aquellos relacionados con el manejo de vertimientos, control de aguas residuales, disposición de residuos líquidos y sólidos, control de emisiones, manejo de estiércoles, control de olores y medidas de mitigación ambiental. La intervención de CORANTIOQUIA se garantiza desde el momento de la planeación, en fase constructiva y posteriormente en operación, asegurando que la infraestructura cumpla con las normativas ambientales vigentes, las licencias requeridas, los reportes técnicos y las auditorías preventivas.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad responsable de la orientación de la inversión pública en Colombia, actúa como organismo rector en evaluaciones de factibilidad, proyecciones y priorización de recursos, y en la articulación entre lineamientos estratégicos nacionales y los proyectos territoriales. Su marco conceptual permite que la plaza ferial se configure como activo estratégico para el desarrollo rural, integrando indicadores de productividad, competitividad, formalización y control sanitario. La intervención del DNP resulta pertinente en fases

de financiación alternativa, convenios nación–territorio, mecanismos de cofinanciación y validación del impacto socioeconómico del proyecto.

Las entidades mencionadas no solo participan en la fase de planeación, sino que configuran el sistema de operación, supervisión, control, vigilancia, sostenibilidad ambiental, trazabilidad y formalización del mercado ganadero. La Secretaría de Salud garantiza sanidad y seguimiento epidemiológico; la Secretaría de Agricultura coordina lo productivo, económico y logístico; el ICA certifica la movilización y control de enfermedades; CORANTIOQUIA regula el impacto ambiental; y el DNP orienta la coherencia de inversión pública, asegurando viabilidad financiera, sectorial y estratégica.

9. MARCO SECTORIAL

9.1 Estructura económica ganadera del municipio

El municipio de Guadalupe presenta una estructura productiva basada en la ganadería bovina de doble propósito, ceba y producción láctea, siendo el componente de mayor participación económica dentro del sistema rural. La actividad ganadera constituye el principal renglón de ingresos para la mayoría de las familias campesinas, determinando su papel como sector articulador de la economía local, del comercio intermunicipal y de la seguridad alimentaria en la región Norte. La presencia de unidades productivas mixtas (cría, levante y ceba), junto con circuitos de venta semanal y rotación constante de ganado bovino, obliga a disponer de condiciones sanitarias y comerciales reguladas que soporten el intercambio seguro.

El peso sectorial no solo se refleja en volúmenes de producción, sino en su rol como generador de empleo directo (vaqueros, cuidadores, transportadores, subastas) e indirecto (intermediarios, comerciantes de insumos, servicios veterinarios y centros de acopio). La modernización de la plaza ferial se alinea con esta realidad, asegurando que el municipio disponga de infraestructura habilitada para el manejo de animales, control documental, pesaje certificado y registro oficial de movilización.

9.2 Dinámica regional de comercialización bovina

Guadalupe se integra activamente al corredor ganadero Norte, donde circulan animales provenientes de Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Angostura, Anorí y Santa Rosa de Osos, configurando un circuito comercial permanente de bovinos y porcinos. Esta circulación intermunicipal convierte al municipio en punto estratégico para intercambio, subastas eventuales, venta directa y conexión con compradores regionales, especialmente aquellos destinados a plantas de beneficio y centros de acopio.

La falta de infraestructura formal ha generado que la movilización se realice de manera informal, en predios particulares y sin registro institucional, lo que afecta trazabilidad, control sanitario y precios justos al productor. La nueva Plaza de Ferias permitirá centralizar el flujo comercial, evitando desplazamiento innecesario hacia otros municipios, reduciendo costos logísticos y mitigando pérdidas económicas generadas por traslados prolongados y estrés animal.

9.3 Competitividad comercial y fortalecimiento de precios

La competitividad ganadera de Guadalupe se ha visto limitada por la ausencia de recinto con báscula certificada, zonas separadas de desinfección, áreas para segregación sanitaria y punto oficial de control del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Estos factores han derivado en transacciones sin control de peso real, intermediación excesiva y baja capacidad del productor para negociar condiciones justas.

La infraestructura ferial proyectada genera el tránsito hacia un modelo de mercado regulado, donde se reduzca la manipulación informada del precio, se consolide el pesaje certificado, se garantice la presencia técnica de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) y se establezcan formatos oficiales de registro de ingreso, salida, vacunación y trazabilidad. Con ello, el municipio podrá posicionarse como referente comercial en la subregión, aumentando la frecuencia de ferias y atrayendo compradores mayoristas.

9.4 Indicadores productivos y sanitarios asociados al sector

El hato bovino del municipio presenta rotación estable y crecimiento estimado anual, lo que exige mecanismos eficaces de control sanitario. La concentración animal en predios sin infraestructura ha incrementado históricamente el riesgo de enfermedades de control nacional, como brucelosis, tuberculosis bovina, fiebre aftosa y encefalopatías transmisibles. La plaza modernizada permitirá incorporar cuarentena interna, observación clínica, revisión de guías de movilización, verificación de vacunación y desinfección estructurada, reduciendo la carga epidemiológica y mejorando los indicadores sanitarios del territorio.

Dentro del contexto productivo, el municipio requiere sostenibilidad no solo en volúmenes de comercialización, sino en condiciones de inocuidad, bioseguridad y bienestar animal. La operación institucional coordinada entre Secretaría de Agricultura, Secretaría de Salud, UMATA e ICA permitirá reportes sanitarios confiables, fortalecimiento de bases estadísticas, construcción de historial epidemiológico y presencia permanente de autoridad verificadora.

9.5 Formalización sectorial y transición hacia nodo ganadero certificable

La Plaza de Ferias no se concibe únicamente como un área de transacción económica, sino como centro de control regulado, nodo sanitario y plataforma de gestión comercial rural. La integración institucional permitirá avanzar hacia certificación de buenas prácticas ganaderas, implementación de formatos oficiales de pesaje, digitalización de ingresos y egresos, sistema de reporte sanitario mensual y fortalecimiento del estatus municipal ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

El posicionamiento regional dependerá de la capacidad del municipio para consolidar infraestructura que responda a estándares nacionales, evitando el cierre de opciones comerciales y apoyando la transformación de Guadalupe como actor ganadero competitivo del Norte antioqueño. La formalización sectorial mediante la construcción del recinto permitirá superar la dependencia de ferias externas y consolidar autonomía comercial, calidad en transacciones y protección de utilidad para el productor.

El sector ganadero municipal requiere modernización urgente de sus herramientas comerciales y sanitarias para responder a la rotación constante de animales, garantizar inocuidad, evitar riesgos epidemiológicos y mejorar competitividad de precios. La Plaza de Ferias se presenta como componente estructural indispensable para la economía territorial, la dignificación del productor, la trazabilidad pecuaria y la integración institucional.

10. MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

10.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La construcción y modernización de la Plaza de Ferias Ganadera del municipio de Guadalupe responde de forma directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la Organización de las Naciones Unidas, especialmente aquellos vinculados con la protección de la seguridad alimentaria, la sostenibilidad productiva, el ambiente y el fortalecimiento económico rural. El proyecto se articula principalmente con el ODS 2 (Hambre Cero), al garantizar condiciones sanitarias de comercialización que impactan la inocuidad de la cadena cárnica; el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), mediante la formalización del intercambio comercial y el aumento del valor de venta del ganado; el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), al constituir una obra pública productiva que fortalece el desarrollo económico territorial; el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), mediante la regulación en la ubicación, operación y saneamiento del espacio de concentración animal; y el ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), reflejado en el control de residuos, drenajes y vectores.

Estos objetivos se traducen en acciones concretas dentro de la infraestructura ferial, tales como: control epidemiológico, pesaje certificado, separación de zonas limpias y sucias, manejo de excretas, recolección de aguas residuales, disposición adecuada de estiércoles y control de contaminación cruzada. Así, la plaza se convierte en activo público alineado con estándares internacionales de salud, trazabilidad y bienestar animal, sumando al posicionamiento del municipio en materia de sostenibilidad productiva.

10.2 Estrategia de Política de Atención Primaria en Salud para la Equidad (PASE a la Equidad)

La Estrategia de Política de Atención Primaria en Salud para la Equidad (PASE a la Equidad) constituye el marco operativo nacional que orienta las acciones de prevención, vigilancia epidemiológica y control de riesgos en los territorios. Su propósito es disminuir brechas sanitarias mediante acciones de infraestructura, vigilancia integrada e intervención sobre determinantes críticos de la salud pública.

La Plaza de Ferias Ganadera se articula directamente con este enfoque, pues aborda determinantes sanitarios específicos como zoonosis, vectores, residuos pecuarios, calidad ambiental, inocuidad y exposición humana a riesgos biológicos. Bajo esta estrategia, el municipio debe garantizar que los espacios de concentración animal cuenten con protocolos verificados de desinfección, separación sanitaria, control de ingreso, cuarentena animal, registro epidemiológico digital y reportes

posteriores a eventos feriales. La operacionalización de PASE a la Equidad desde la plaza consolidará el esquema integral de vigilancia en salud pública, mitigando riesgos epidemiológicos activos y fortaleciendo la red administrativa territorial.

10.3 Plan Decenal de Salud Pública (PDSP)

El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) define la ruta estratégica nacional para el control de enfermedades transmisibles, inocuidad alimentaria, vigilancia epidemiológica en animales y prevención de zoonosis. Este instrumento establece obligaciones institucionales para el control de circulación animal, monitoreo sanitario, control documental de movilización de semovientes y acciones de limpieza y desinfección en espacios de comercialización.

El proyecto de la Plaza de Ferias Ganadera materializa el enfoque del PDSP, puesto que la concentración de animales se convierte en punto crítico de vigilancia, donde deben registrarse condiciones sanitarias de ingreso, verificación de vacunación, estado clínico, trazabilidad y notificación inmediata ante sospecha de enfermedad. De acuerdo con este plan nacional, la plaza debe funcionar como espacio regulado, higiénico, bioseguro y documentado, articulado al sistema municipal de vigilancia epidemiológica y coordinado con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

10.4 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN**)** establece el marco para garantizar que los productos cárnicos y derivados destinados al consumo humano cumplan con condiciones de inocuidad, trazabilidad y prevención epidemiológica. Esta política reconoce la etapa de comercialización animal como momento determinante para asegurar el control sanitario previo al sacrificio y, por tanto, clave en la protección de la salud pública.

En el caso de la Plaza de Ferias Ganadera de Guadalupe, la política se traduce en la exigencia de infraestructura con sistemas de drenaje controlado, zonas de lavado, puntos de desinfección, manejo correcto de residuos orgánicos, mitigación de vectores y certificación sanitaria documental. La plaza, en su versión modernizada, no es únicamente espacio de intercambio económico, sino centro técnico de protección de inocuidad alimentaria, garantizando tránsito seguro, control veterinario, reducción de riesgos zoonóticos y fortalecimiento del sistema municipal de seguridad alimentaria.

La Plaza de Ferias Ganadera se consolida como infraestructura estratégica alineada a los principios internacionales y nacionales de sostenibilidad económica, sanitaria y ambiental. La implementación del proyecto garantiza cumplimiento de metas

asociadas a productividad, seguridad alimentaria, prevención de enfermedades, vigilancia epidemiológica, gestión ambiental responsable y fortalecimiento institucional. De esta manera, el municipio de Guadalupe proyecta un modelo de comercialización bovina regulado, trazable, competitivo y acorde con lineamientos globales de sanidad e inocuidad.

11. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

11.1 Diagnóstico Productivo–Comercial

11.1.1 Dinámica ganadera municipal

El municipio de Guadalupe mantiene una estructura ganadera sostenida históricamente sobre la cría, levante y ceba de bovinos, con presencia predominante de sistemas doble propósito (carne–leche). La actividad pecuaria constituye el eje económico rural con mayor aporte a los ingresos campesinos y es el motor de movilidad de bienes, servicios, empleo y transacciones intermunicipales. La dinámica comercial bovina se desarrolla de manera frecuente, sin embargo, carece de espacio formal de control sanitario y documental, lo que ha obligado a productores y comerciantes a operar en predios privados o espacios improvisados sin infraestructura adecuada.

La movilidad de animales se presenta de forma constante entre Guadalupe y los municipios colindantes de Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Angostura, Anorí y Santa Rosa de Osos, configurando un corredor ganadero activo que exige trazabilidad, pesaje oficial, control de guías y supervisión sanitaria. La ausencia de plaza formal ha dificultado la estandarización de precios, el ejercicio de negociación justa y la centralización estadística de ingreso, rotación y destino de animales, situación que impacta directamente la competitividad regional del municipio.

11.1.2 Volúmenes y rotación animal

La rotación bovina municipal presenta flujo constante, determinado por compras de levante, salida hacia plantas de beneficio, subastas eventuales y ventas intrarregionales. Esta movilidad no ha sido históricamente registrada bajo metodología oficial, debido a la inexistencia de recinto ferial con registro sistematizado, presencia del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y pesaje certificado. La informalidad de la comercialización ha impedido consolidar inventarios reales, dificultando la toma de decisiones administrativas, el análisis productivo, la vigilancia de precios y la evaluación sanitaria de tránsito animal.

La modernización de la plaza permitirá generar base estadística consolidada de volúmenes, destino, origen, vacunación, estado sanitario, pesaje real y frecuencia comercial, datos fundamentales para fortalecer gobernanza pecuaria, seguridad sanitaria y planificación municipal en materia productiva.

11.2 Diagnóstico Sanitario y de Inocuidad

11.2.1 ASIS como línea base

El Análisis de Situación de Salud (ASIS) municipal ha identificado la actividad ganadera y la concentración de animales como factores de riesgo directo para la transmisión de enfermedades zoonóticas y parasitarias. La inexistencia de infraestructura con drenaje adecuado, manejo sanitario, áreas diferenciadas para animales enfermos, puntos de desinfección y control de vectores constituye un elemento crítico de exposición. El ASIS evidencia la necesidad de disponer de recinto regulado que permita aplicar protocolos de ingreso, registro documental, control de vacunación y revisión clínica preventiva, condiciones hoy ausentes.

11.2.2 Riesgos zoonóticos en ferias

La concentración animal sin espacios adecuados eleva el riesgo de diseminación de zoonosis como brucelosis, tuberculosis bovina, fiebre aftosa, rabia silvestre y enfermedades gastrointestinales. La movilidad constante de semovientes provenientes de distintos municipios, sin cuarentena, desinfección ni delimitación de zonas limpias y sucias, aumenta la probabilidad de contaminación cruzada entre animales y entre animales y personas. La plaza actual, al no disponer de áreas de lavado, cuarentena ni control oficial permanente, genera una exposición directa para productores, compradores, transportadores y personal operativo.

11.3 Diagnóstico Ambiental

El escenario actual carece de sistemas de drenajes controlados, canales de evacuación de aguas residuales, trampas de sólidos y puntos de acopio para estiércoles, ocasionando acumulación de residuos orgánicos, proliferación de vectores y filtración de lixiviados en suelo. La ausencia de un sistema formal de sanitización, tratamiento de aguas de lavado, almacenamiento de excretas y control de olores configura riesgo ambiental y de salud pública.

Durante jornadas de comercialización, el lavado de vehículos, bebederos y corrales genera descarga sin tratamiento de aguas contaminadas con residuos fecales, parásitos, sangre y detergentes utilizados para limpieza. La inexistencia de canalización hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) incrementa el riesgo de infiltración directa a suelos y fuentes hídricas superficiales, convirtiendo el espacio en foco potencial de contaminación.

11.4 Diagnóstico Infraestructural Actual

No se cuenta con corrales tecnificados, báscula certificada, áreas de embarque con rampas reguladas, ni sistemas de desinfección que permitan control sistemático de ingreso y circulación animal. Las áreas de manejo actuales no están diferenciadas entre zonas limpias y sucias, lo que impide la segregación sanitaria exigida por la Resolución 1634 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). La inexistencia de pediluvios, arcos de aspersión, puntos de cuarentena y zonas de aislamiento limita la vigilancia epidemiológica, generando tránsito indiscriminado sin trazabilidad clínica ni documental.

El transporte de semovientes se realiza en vehículos sin verificación de limpieza previa ni posterior, aumentando propagación de vectores y agentes biológicos entre municipios durante la rotación comercial. El estado físico actual no permite garantizar bienestar animal ni reducir estrés, lesiones, caídas o traumatismos durante embarque y desembarque.

11.5 Diagnóstico Social y Rural

La economía campesina del municipio depende en gran medida de la comercialización ganadera como fuente principal de ingreso. Sin embargo, la ausencia de plaza certificada ha generado dependencia de subastas externas, aumentando costos de transporte, mortalidad por traslados prolongados, pérdidas de peso, exposición a enfermedades y subvaloración por intermediación. Los pequeños y medianos productores son los más afectados, al no disponer de un sistema público donde puedan realizar transacciones directas con compradores y establecer precios justos.

La informalidad comercial limita la capacidad asociativa, desestimula la participación en eventos feriales y reduce márgenes de utilidad. La plaza en su estado actual no cumple criterios de sanidad, inocuidad ni seguridad humana, generando condiciones impropias para la permanencia de familias rurales, compradores y comerciantes.

11.6 Diagnóstico Político – Institucional

La Administración Municipal ha demostrado capacidad de gestión y sostenibilidad operativa, evidenciada en porcentajes de ejecución superiores al 100% en componentes del Plan Territorial de Salud (PTS), lo que confirma que cuenta con eficiencia administrativa y estructuras financieras para ejecutar proyectos de infraestructura productiva. No obstante, la inexistencia de un recinto ferial formal disminuye el alcance de programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario y protección del estatus pecuario del municipio.

La gobernanza intersectorial representada por la Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y Oficina de Planeación se encuentra constituida, pero carece de punto físico de control y concentración permanente. La plaza moderna permitirá consolidar la institucionalidad en un solo espacio, con registro oficial de circulación animal, verificación de guías, presencia técnica del ICA y articulación directa al sistema de vigilancia rural.

11.7 Diagnóstico Integral – Matriz Sintética

Dimensión	Hallazgos actuales	Riesgos	Necesidad crítica	Solución con la Plaza
Productiva	Venta dispersa, sin pesaje certificado	Intermediación, precios bajos	Formalización comercial	Báscula, registro, control
Sanitaria	Sin control de ingreso ni vacunación verificable	Zoonosis, brotes, cuarentena inexistente	Bioseguridad y trazabilidad	Puntos de desinfección, cuarentena
Ambiental	Sin manejo de estiércoles ni aguas	Contaminación, vectores, olores	Drenaje, contención y tratamiento	Canalización, PTAR, compostaje
Infraestructura	No hay corrales ni embarcaderos	Accidentes, estrés animal	Recinto técnico y seguro	Corrales, techado, piso sanitario
Social	Productor sin soporte ni negociación	Pérdidas e inequidad rural	Dignificación y asistencia técnica	Centro institucionalizado con UMATA
Institucional	Comité sin terreno físico	Baja trazabilidad	Centralizar control	Oficina ICA, Salud, Agricultura

Tabla 13: Diagnostico.

El diagnóstico confirma la necesidad urgente de infraestructura formal, sanitaria, ambiental y productiva. La informalidad en el intercambio bovino ha generado riesgos epidemiológicos, pérdida de competitividad, desprotección del productor, fragilidad ambiental y falta de registro técnico, comprometiendo la seguridad alimentaria y el bienestar animal. La construcción de la plaza de ferias se justifica

plenamente como acción estructural obligatoria para el desarrollo económico, sanitario y rural del municipio.

12. Estudio de Mercado

12.1 Demanda ganadera actual y proyectada

La demanda ganadera en el municipio de Guadalupe se caracteriza por la necesidad permanente de intercambio bovino para los sistemas productivos de cría, levante, ceba y doble propósito. Los productores locales requieren un punto comercial formal para la rotación de animales, adquisición de reemplazos, venta por demanda cárnica y salidas para beneficio. Actualmente la demanda no se registra oficialmente, debido a la inexistencia de infraestructura certificada para ferias, lo que impide consolidar cifras reales de flujo comercial, precios y rotación anual.

La formalización de la Plaza de Ferias proyectará un incremento sostenido de la demanda, puesto que el productor campesino dispondrá de un recinto seguro que permita transacciones con pesaje oficial, control sanitario y presencia de compradores externos. La demanda estimada crecerá especialmente en épocas de mayor rotación pecuaria (ciclos de destete, salida a ceba y finalización de engorde), proyectando un aumento comercial progresivo en la medida en que el municipio se posicione como nodo ganadero regional. La modernización de la plaza habilitará además la participación de inversionistas, subastas privadas y operadores comerciales que actualmente se desplazan a otros municipios por ausencia de condiciones sanitarias en Guadalupe.

12.2 Oferta regional (plazas cercanas)

La oferta comercial bovina en la región Norte se distribuye entre subastas y plazas de comercialización en municipios cercanos como Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Angostura y Santa Rosa de Osos. Estos espacios absorben parte del flujo de animales proveniente de Guadalupe, dado que las transacciones no se realizan en un recinto municipal regulado. La cercanía a dichas plazas ha favorecido la salida permanente del producto local hacia otros nodos comerciales, generando dependencia externa y pérdida de autonomía pecuaria.

La operación de la plaza en Guadalupe permitirá equilibrar la oferta regional, evitando desplazamientos innecesarios y fortaleciendo la participación del municipio

en el mercado ganadero intermunicipal. La oferta disponible proviene principalmente de medianos y pequeños productores, quienes no cuentan con centro de transacción tecnificado y requieren condiciones justas de negociación, pesaje preciso y control sanitario para garantizar valor real en la venta.

12.3 Dinámica comercial

La comercialización bovina se ejecuta de forma dispersa, informal y sin control estadístico. Las transacciones se realizan en predios privados, vías de acceso y corrales improvisados, condiciones que limitan el registro sanitario y la transparencia en la formación de precios. La dinámica comercial depende de intermediarios y transportadores que, en ausencia de control oficial, regulan informalmente el valor de transacciones, disminuyendo ingresos directos al productor.

La puesta en marcha de la plaza ganadera permitirá organizar la dinámica comercial mediante calendario ferial, registro documental de ingreso y salida, tarifas reguladas, pesaje certificado y control institucional. Esto generará mayor transparencia en el valor pagado al productor, evitando depreciación del ganado por desplazamientos prolongados, estrés, pérdida de peso, riesgos sanitarios o costos de intermediación.

12.4 Competencia y centralidad regional

Guadalupe se encuentra ubicado en un corredor estratégico del Norte de Antioquia, lo que le otorga potencial como centro ganadero competitivo. Sin embargo, la falta de plaza formal ha impedido que el municipio consolide centralidad comercial frente a plazas vecinas habilitadas. La construcción de la plaza permitirá reposicionar a Guadalupe como punto de convergencia bovina, reduciendo la dependencia de mercados externos y fortaleciendo su papel en la rotación bovina regional.

Con una plaza moderna, el municipio podrá atraer no solo productores locales sino también compradores mayoristas, subastas móviles, cooperativas y comercializadores externos en búsqueda de espacios con control de bioseguridad, desinfección, pesaje validado y presencia institucional del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Este proceso habilitará la transición de Guadalupe de municipio

emisor a municipio receptor de flujo comercial, recuperando ingresos y configurando centralidad ganadera estratégica.

12.5 Flujo proyectado de subastas

La activación de la plaza generará capacidad instalada para la programación de subastas periódicas reguladas, calendarizadas y supervisadas por la Secretaría de Agricultura, el ICA y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA). Las subastas podrán realizarse de forma mensual o quincenal conforme avance el posicionamiento comercial, incrementando el flujo de compradores externos, movilización interna y rotación animal certificada.

El flujo esperado proyecta crecimiento gradual, alineado con el fortalecimiento de infraestructura, habilitación sanitaria, conectividad vial y reconocimiento regional. Las subastas permitirán capturar mercado actualmente disperso, consolidando la plaza no solo como punto de venta directa, sino como sistema comercial profesionalizado, con pesaje oficial, control de guías, registro estadístico de rotación y seguimiento epidemiológico tras cada evento.

La modernización de la Plaza de Ferias Ganadera posiciona a Guadalupe como nodo comercial bovino con capacidad competitiva regional, reduciendo intermediación, fortaleciendo el precio justo, controlando riesgos sanitarios y proyectando subastas periódicas con alcance intermunicipal. La centralización de oferta y demanda en un único recinto tecnificado garantizará ingresos estables al productor, formalización de transacciones y recuperación de autonomía comercial.

12.6 Cobertura Poblacional del Proyecto

Con la ejecución del proyecto de construcción y adecuación de la Plaza de Ferias Ganadera de Guadalupe, se beneficiarán de manera directa alrededor de 500 ganaderos del municipio, lo que equivale aproximadamente a 2.000 personas que dependen directamente de la producción y comercialización de ganado.

De forma indirecta, el proyecto impactará a cerca de 5.000 personas, pertenecientes a sectores como el transporte, alojamiento, gastronomía, bares, comercio local y demás servicios complementarios, los cuales se dinamizarán durante la realización de las ferias ganaderas y subastas.

La ganadería en Guadalupe representa aproximadamente el 46 % del PIB pecuario municipal, valorado en cerca de $4.300 millones de pesos, y aporta un 18 % al PIB agropecuario total del municipio.

Asimismo, se estima que, entre 100 y 150 ganaderos de municipios vecinos como Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Angostura y Anorí, participen en los eventos comerciales y subastas, siendo también beneficiarios importantes del proyecto.

En síntesis, la Plaza de Ferias Ganadera de Guadalupe busca beneficiar directamente a más de 500 productores de la región, fortaleciendo la comercialización formal del ganado, mejorando las condiciones sanitarias y promoviendo la reactivación económica local y regional.

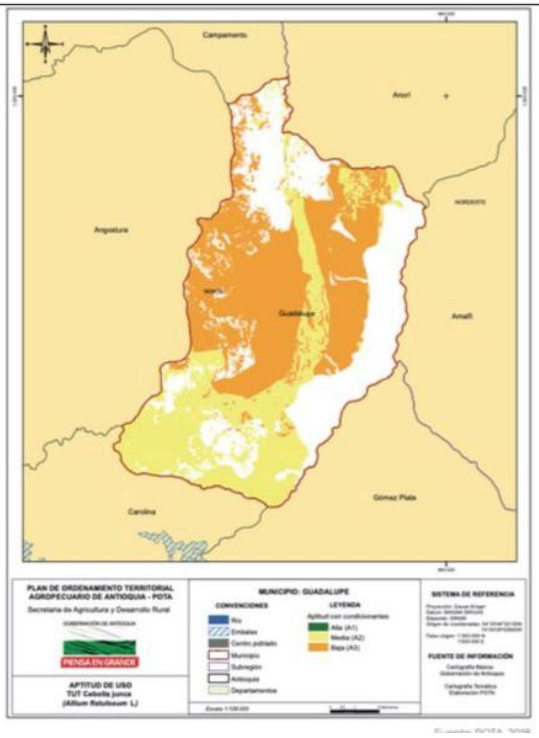
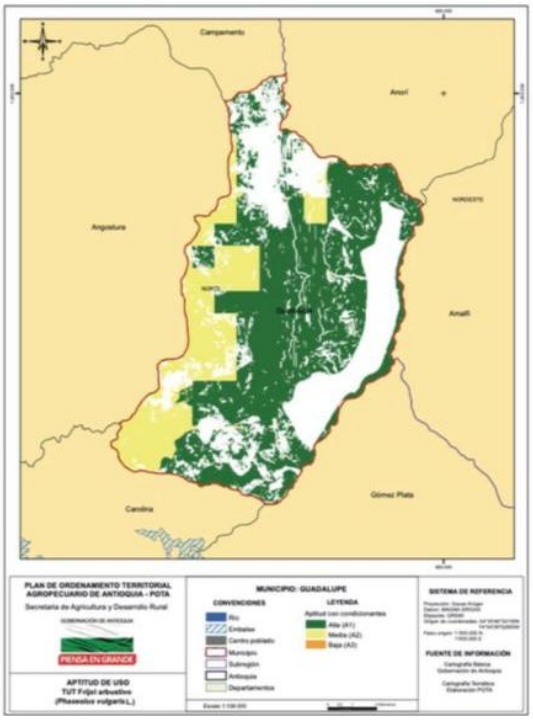
Tamaño del mercado

Dinámica Económica Municipio De Guadalupe

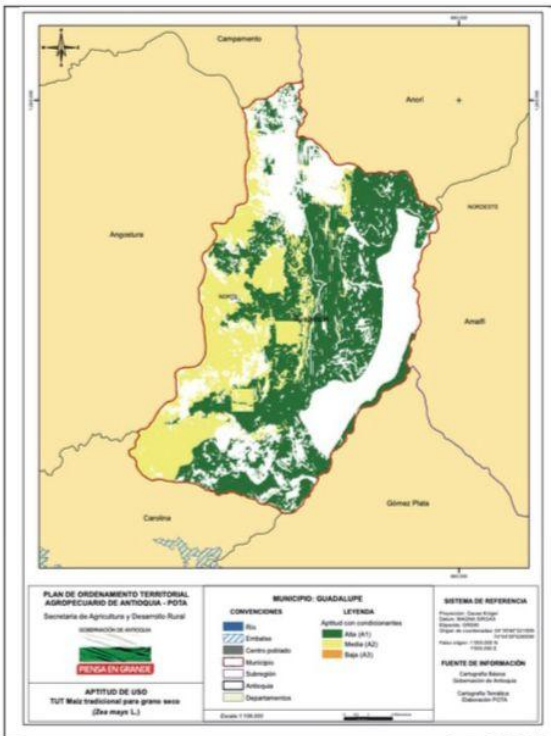


La economía del municipio de Guadalupe, Antioquia, se sustenta principalmente en las actividades agropecuarias, complementadas por el comercio local y los servicios. Su estructura productiva se basa en tres grandes renglones:

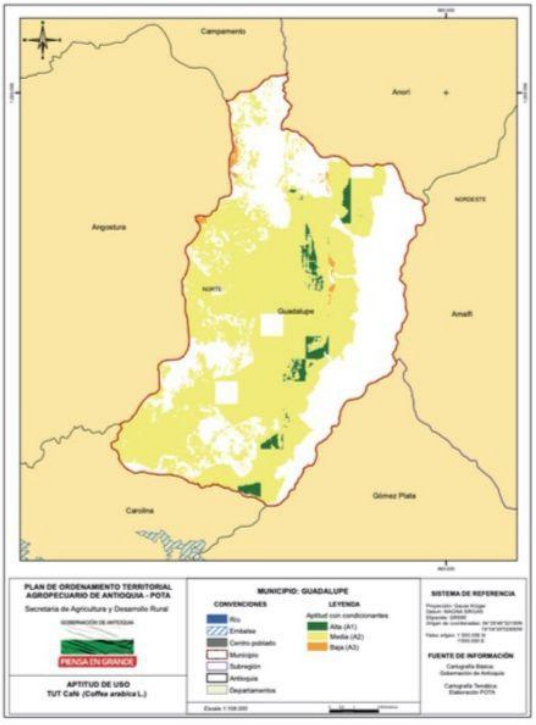
- **Agricultura:** Café, caña panelera, fríjol, maíz, plátano y yuca.
- **Ganadería:** Bovinos de leche y ceba, porcinos y aves de corral.
- **Turismo rural y de naturaleza,** aprovechando el entorno montañoso, los paisajes naturales y las quebradas cristalinas que rodean la cabecera municipal.

Mapa zonificación Fríjol Arbustivo	Mapa zonificación Maíz Tradicional para Grano Seco
	

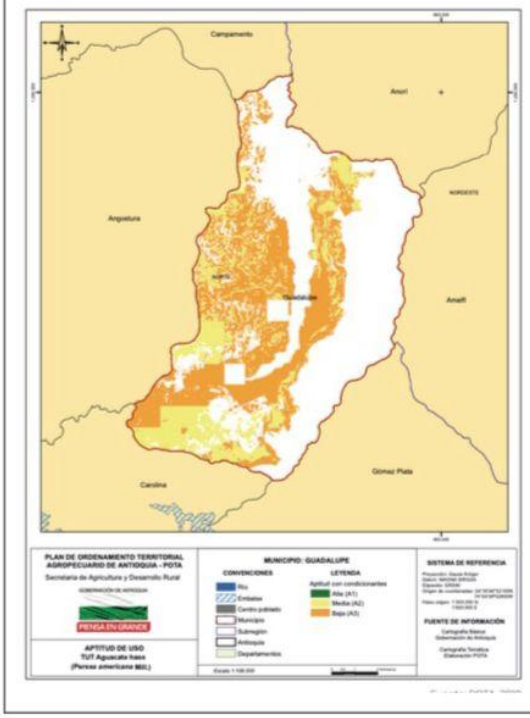
Mapa zonificación Café



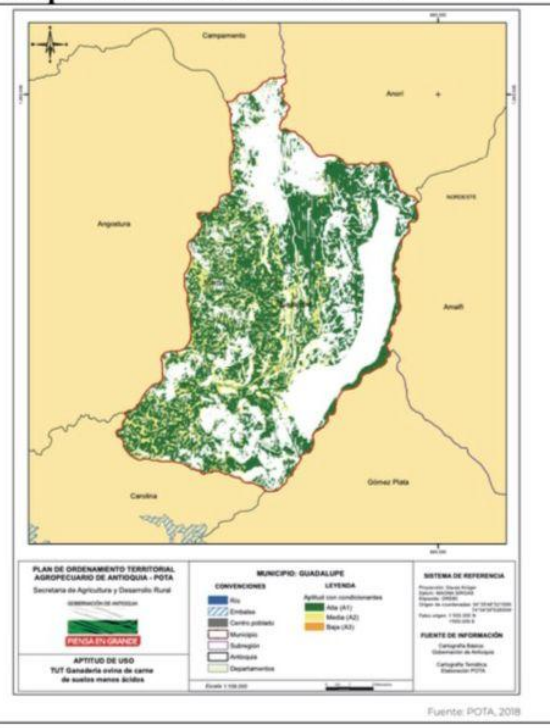
Mapa zonificación Aguacate Hass



Mapa zonificación Ganadería Ovina de Carne



Mapa zonificación Porcicultura



Mapas 18: Zonificación.

Agricultura y Desarrollo Rural

La producción agropecuaria representa el eje fundamental de la economía local. El municipio cuenta con aproximadamente 5.000 hectáreas destinadas a la producción agrícola y pecuaria, con predominio de sistemas tradicionales de manejo y baja tecnificación, aunque en los últimos años se han fortalecido las iniciativas asociativas y de producción limpia.

Los principales cultivos son:

- **Café:** Se cultiva en cerca de 1.000 hectáreas, con un promedio de 900 productores, principalmente en veredas como El Zancudo, La Honda, Santa Rita y El Aguacatal. El café es el principal producto de exportación agrícola y representa una importante fuente de ingresos familiares.
- **Caña Panelera:** Se encuentra en aproximadamente 700 hectáreas, distribuidas en las veredas El Brasil, El Zancudo, La Arenosa y El Aguacatal, donde funcionan cerca de 180 trapiches, la mayoría de tracción mecánica. Esta actividad genera en promedio 2 empleos directos por hectárea y aporta el 35 % del PIB agrícola municipal.
- **Plátano y Yuca:** Cultivos de rotación que acompañan los sistemas de caña y café. El plátano ocupa alrededor de 500 hectáreas con fines de autoconsumo y comercialización local, mientras la yuca se cultiva en unas 350 hectáreas, generando ingresos complementarios a las familias rurales.
- **Fríjol y Maíz:** Se cultivan en pequeñas parcelas (alrededor de 40 hectáreas combinadas), destinados principalmente al autoconsumo (80 %) y la venta de excedentes (20 %), manteniendo su importancia cultural y alimentaria en la dieta campesina.
- **Frutales y Hortalizas:** En menor escala se producen cítricos, guayaba, tomate y hortalizas de clima medio, con destino al mercado local y regional.

Sector Pecuario

La ganadería bovina representa uno de los pilares de la economía municipal. Para el año 2023, Guadalupe contaba con un inventario estimado de 12.800 cabezas de ganado bovino, distribuidas en fincas de doble propósito (leche y carne), que ocupan una extensión aproximada de 9.500 hectáreas en pastos.

La producción de leche fresca es comercializada principalmente hacia los municipios de Carolina del Príncipe y Santa Rosa de Osos, y en menor medida hacia empresas procesadoras regionales. El promedio de producción diaria es de 15.000 litros, provenientes de pequeños y medianos productores.

En cuanto a la ganadería porcina, se estima una población de 3.500 a 4.000 cerdos, distribuidos entre explotaciones familiares y fincas de mediana escala, con un crecimiento sostenido por la demanda local y regional de carne fresca.

La avicultura de traspatio también contribuye al autoconsumo y a la seguridad alimentaria rural, mientras que algunos productores han incursionado en avicultura semitecnificada orientada a la venta local.

Pesca y Otros Sectores Productivos

La piscicultura se desarrolla en pequeña escala, con cerca de 3 hectáreas en espejo de agua dedicadas a la producción de tilapia roja, cachama y carpa, principalmente con fines de autoconsumo y venta en el casco urbano.

El turismo ecológico y rural ha ganado relevancia en los últimos años, aprovechando la belleza natural del municipio, su tranquilidad y los atractivos naturales como el Salto de Guadalupe, los senderos ecológicos y la cultura cafetera y panelera.

Oferta y Demanda de Carne Bovina en el Municipio

La comercialización del ganado en Guadalupe se realiza actualmente de forma informal o dispersa, en fincas particulares y corrales improvisados, debido a la ausencia de una plaza de feria ganadera adecuada. Esta situación limita el control sanitario, incrementa los costos de transporte y reduce la transparencia en las transacciones comerciales.

La implementación de la Plaza de Feria Ganadera de Guadalupe permitirá consolidar un centro regional de comercialización bovina y porcina, con capacidad para movilizar entre 80 y 100 cabezas de ganado por jornada, provenientes tanto del municipio como de localidades vecinas (Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Angostura y Anorí).

Este espacio fortalecerá la oferta formal de ganado, facilitará la trazabilidad sanitaria y contribuirá a mejorar los ingresos de los productores, dinamizando la economía local y generando oportunidades para sectores asociados como transporte, alojamiento y servicios alimentarios.

Inventario de Pastos en el Norte Antioqueño

Hectáreas en Pastos 2024

Municipio	Corte	Natural	Mejorado	Forrajero	Silvopastoril	Total Pastos
Angostura	140,0	18.000	250	60	35	**18.485**
Belmira	200,0	10.000	2.500	300	3.400	**16.400**
Briceño	690,0	6.500	9.500	15	550	**17.255**
Campamento	250,0	7.500	2.000			**9.750**
Carolina del Principe	15,0	3.900	800	3	220	**4.938**
Don Matías	1.500,0	7.000	15.500		513	**24.513**
Entrerrios	18,3	23	28.290		1	**28.332**
Gómez Plata	10,0	16.960	17.620		150	**34.740**
Guadalupe	25,0	4.500	90		100	**4.715**
Ituango	190,0	5.000	54.000		17	**59.207**
San Andrés de Cuerquía	300,0	3.000	5.500			**8.800**
San José de la Montaña	2,8	1.190	7.955		25	**9.172**
San Pedro de los M.	23,0	20	17.032	100	8	**17.183**
Santa Rosa de Osos	160,0	18.100	39.100	32	100	**57.492**
Toledo	11,0	450	570		40	**1.071**
Valdivia	750,0	28.000	5.200		500	**34.450**
Yarumal	2,5	15.700	52.023		20	**67.746**
Total subregión Norte	**4.287,6**	**145.843,0**	**257.930,0**	**510,0**	**5.678,1**	**414.249**

Tabla 15: Inventario de Pastos 2024.

Inventario de Ganado Bovino en el Norte Antioqueño 2024

Municipio	Machos				Hembras				Total Bovinos
	< DE 12	12-24	24-36	> 36	< DE 12	12-24	24-36	> 36	
Angostura	661	721	830	302	2.057	1.999	2.496	6.197	**15.263**
Belmira	208	668	1.223	75	929	1.435	7.959	13.357	**25.854**
Briceño	2.069	2.489	2.446	741	2.181	2.322	2.018	5.871	**20.137**
Campamento	725	966	772	324	1.061	1.364	1.053	3.087	**9.352**
Carolina del Principe	172	659	471	72	535	795	760	1.679	**5.143**
Don Matías	805	1.208	859	503	6.001	5.926	6.303	13.314	**34.919**
Entrerrios	378	362	266	213	8.492	7.680	9.444	27.823	**54.658**
Gómez Plata	908	3.769	3.328	991	1.250	2.137	1.827	3.744	**17.954**
Guadalupe	562	1.562	1.209	438	1.396	576	826	1.482	**8.051**
Ituango	4.561	5.666	6.626	2.058	4.595	4.088	5.400	9.357	**42.351**
San Andrés de C.	455	780	690	230	1.860	2.250	3.198	3.201	**12.664**
San José de la M.	221	307	412	214	3.413	2.900	2.875	5.600	**15.942**
San Pedro de los M.	806	646	507	222	11.965	11.488	12.102	40.533	**78.269**
Santa Rosa de Osos	2.424	3.224	2.279	1.066	26.587	24.506	29.860	68.788	**158.734**
Toledo	385	345	438	170	655	360	539	1.190	**4.082**
Valdivia	2.617	2.971	2.088	701	3.131	4.007	4.228	8.826	**28.569**
Yarumal	2.410	2.686	2.649	1.031	9.554	9.942	10.027	20.765	**59.064**
Total subregión Norte	**20.367**	**29.029**	**27.093**	**9.351**	**85.662**	**83.775**	**100.915**	**234.814**	**591.006**

Tabla 16: Inventario Bovino 2024.

Movimiento de Ganado Bovino y Porcino – Plaza de Ferias Municipio de Guadalupe (2018–2023)

En el municipio de Guadalupe, Antioquia, la ganadería bovina y porcina representa uno de los pilares fundamentales de la economía rural. Actualmente, la comercialización de animales en pie se realiza de manera informal, en fincas y predios privados, sin un punto central autorizado que garantice condiciones sanitarias y de control adecuadas.

Con la construcción de la Plaza de Ferias Ganadera de Guadalupe, se busca consolidar un espacio que permita centralizar las operaciones de compra y venta de ganado bovino y porcino, bajo los lineamientos técnicos y sanitarios exigidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), promoviendo así la formalización, la trazabilidad y la transparencia comercial.

Para fortalecer la producción cárnica y láctea en el municipio, es necesario implementar programas de mejoramiento genético bovino, renovación de pasturas y sistemas forrajeros sostenibles, así como buenas prácticas de manejo y bioseguridad en porcicultura, enfocadas en sanidad animal y adecuación de instalaciones.

En la actualidad, se estima que el municipio comercializa anualmente alrededor de ~~3.200~~ cabezas de ganado bovino y ~~700~~ porcinos, tanto en el ámbito local como regional, lo cual evidencia un movimiento constante que justifica la creación de un espacio adecuado para su desarrollo.

Demanda de Ganado Bovino y Porcino

El mercado de carne bovina y porcina en Guadalupe se abastece en gran medida de la producción local, aunque una proporción importante se comercializa hacia municipios vecinos. Se ha identificado una tendencia a la disminución del sacrificio informal, impulsada por las políticas de control sanitario y la búsqueda de productos con mayor calidad e inocuidad.

A continuación, se presenta una proyección estimada del movimiento y demanda de ganado bovino y porcino en el municipio de Guadalupe para el periodo 2022–2024, basada en datos de la Secretaría de Agricultura Departamental y en observaciones de campo realizadas por el equipo técnico del proyecto:

Municipio	Bovino (Feria)	Bovino (Canal)	Porcino (Feria)	Porcino (Canal)	Años de referencia
Guadalupe	3.000	50	600	25	2022
Guadalupe	3.200	60	700	30	2023

Guadalupe	2.800	65	750	35	2024

Fuente: Estimaciones del diagnóstico pecuario municipal (2024), Secretaría de Agricultura y CORANTIOQUIA.

Tabla 17: Demanda de Ganado.

La demanda potencial de ganado bovino y porcino se mantiene estable, impulsada por la dinámica productiva del municipio y su posición estratégica como punto de conexión comercial en el Norte de Antioquia.

La puesta en marcha de la Plaza de Ferias Ganadera de Guadalupe permitirá no solo atender la demanda actual sino también incrementar el flujo de comercialización regional, generando mayores ingresos para los productores y fortaleciendo el sector pecuario local y departamental.

Beneficios esperados

Impacto Económico en el Municipio de Guadalupe y la Región

La construcción de la Plaza de Feria Ganadera de Guadalupe generará un impacto positivo en la economía local y regional. Se estima la creación de 4 empleos directos y cerca de 20 empleos indirectos, vinculados a la comercialización de ganado, transporte, expendio de carnes, servicios de alimentación y hospedaje, además de otros negocios asociados al movimiento ferial.

La nueva infraestructura permitirá reducir los costos de transporte, al evitar el desplazamiento hacia otras plazas de ferias ubicadas en municipios vecinos, lo cual aumentará la rentabilidad de los ganaderos y dinamizará el comercio local.

A mediano plazo, el proyecto facilitará la implementación de procesos complementarios, como el acopio, transformación y comercialización de productos cárnicos, lo que generará más oportunidades de empleo y valor agregado.

Asimismo, se prevé una mayor participación de ganaderos locales y regionales, fortaleciendo la integración económica del Norte de Antioquia. Esto se traducirá en mejores ingresos familiares y una mejora general en las condiciones de vida, salud y bienestar de la población beneficiada.

Impacto Social en el Municipio de Guadalupe y la Región

El proyecto tendrá un alto impacto social, al generar nuevas oportunidades de empleo y fortalecer el tejido económico del municipio. La capacitación de los productores y operarios elevará sus competencias, autoestima y sentido de pertenencia hacia el sector.

De igual forma, fomentará nuevas relaciones comerciales y asociativas, fortaleciendo el trabajo gremial y la cooperación entre ganaderos, transportadores y comerciantes.

La plaza de ferias se consolidará como un espacio de encuentro y participación comunitaria, contribuyendo al rescate de tradiciones rurales y al fortalecimiento de la identidad sociocultural del municipio.

Impacto Ambiental

La construcción y operación de la Plaza de Ferias incorporará buenas prácticas ambientales, garantizando el manejo adecuado de aguas residuales, excretas y residuos sólidos mediante una Planta de Tratamiento (PTAR) y sistemas de desagüe controlado.

El cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental del ICA y CORANTIOQUIA reducirá los impactos negativos sobre el entorno y mejorará la calidad ambiental del área urbana.

Estas medidas promueven un modelo de producción pecuaria responsable, basado en el uso racional del agua, la correcta disposición de residuos y el bienestar animal.

Viabilidad financiera y social

La viabilidad social del proyecto se sustenta en la tradición ganadera del municipio y en la necesidad expresada por los productores locales durante las reuniones de concertación y socialización realizadas con la Asociación de Ganaderos de Guadalupe y la comunidad rural.

El proyecto busca adecuar las instalaciones físicas conforme a los requerimientos técnicos del ICA, garantizando condiciones seguras, sanitarias y funcionales para la comercialización del ganado.

Especificaciones técnicas

La Plaza de Ferias Ganadera de Guadalupe contará con las siguientes áreas y dotaciones:

- **Cerramiento perimetral** del recinto.
- **Corrales, embudos, bretes y embarcaderos** con pisos en concreto, bebederos y comederos.
- **Graderías y zonas de circulación** para visitantes y operarios.
- **Puertas de entrada y salida independientes** para animales y público.

- **Instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias.**
- **Oficina administrativa** para la expedición de guías y control sanitario.
- **Cafetería y zona de servicios.**
- **Zona de pesaje** con báscula ganadera.
- **Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)**.

Beneficios e impactos

El proyecto beneficiará directamente a más de 500 familias ganaderas del municipio y su área de influencia, así como a productores de los municipios vecinos de Carolina del Príncipe, Gómez Plata y Angostura, que participan activamente en la comercialización de ganado.

En total, se espera un impacto positivo sobre el 30 % de la población municipal, mediante la generación de empleo, la dinamización del comercio y la consolidación de Guadalupe como punto estratégico del desarrollo pecuario del Norte de Antioquia.

13. MARCO LEGAL

13.1 Ley 1876 Del 28 De Dic Del 2017 Innovación Agropecuaria

La presente ley tiene por objeto la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.

Esta ley crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA, y crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación.

Todo lo anterior como herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión soporte" efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

En cuanto a la Innovación agropecuaria, la Ley busca introducción de productos, bienes, servicios, procesos y métodos nuevos en el ámbito productivo, de transformación o adecuación de la producción, administrativo, organizacional, financiero y crediticio, informático, de mercadeo y comercialización como lo son las plazas de feria , que incorporen mejoras significativas en el desempeño del sector agropecuario.

13.2 Decreto 1500 de 2007 – Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne

El Decreto 1500 de 2007 establece el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y su Comercialización, norma base para garantizar inocuidad, bienestar y control sanitario de la cadena cárnica. Este decreto, aunque orientado principalmente a plantas de beneficio, determina exigencias que se extienden a todos los eslabones previos de concentración animal, incluyendo ferias ganaderas, subastas y centros de acopio, donde se origina la primera trazabilidad sanitaria y documental del animal.

En relación con la Plaza de Ferias Ganadera de Guadalupe, el Decreto exige que todo proceso previo al sacrificio cuente con áreas sanitarias diferenciadas, control de vectores, gestión de residuos, desinfección obligatoria de superficies, manejo de aguas residuales, control documental de guías y verificación de vacunación contra enfermedades de control nacional. La operación ferial debe evitar contaminación cruzada y requerirá sistema de almacenamiento temporal de estiércoles, canecas herméticas, pediluvios, arcos de desinfección y zonas de lavado para vehículos ganaderos.

13.3 Resolución 1634 de 2010 – Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

La Resolución 1634 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) regula de forma específica los eventos de concentración animal, dentro de los cuales se clasifican las ferias ganaderas municipales. La Resolución establece medidas obligatorias para ingreso, permanencia, manejo y salida de animales, incluyendo control documental, verificación de guías, evaluación sanitaria previa, vacunación exigible y separación de zonas limpias y sucias.

Para la Plaza de Ferias Ganadera de Guadalupe, esta normativa determina que el recinto debe disponer de:

- áreas de embarque y desembarque sanitariamente controladas
- corrales diferenciados por lote, especie y estado sanitario
- zonas especiales para animales que requieran observación o cuarentena
- registros oficiales de ingreso y salida bajo supervisión del ICA
- punto de desinfección obligatorio para vehículos de transporte
- manejo de residuos de origen biológico y fluidos con control

La Resolución exige que el municipio cuente con protocolo antes, durante y después de cada feria, incluyendo reportes epidemiológicos, notificación de sospecha de enfermedad y muestreos cuando el ICA lo indique.

13.4 Resolución 1536 de 2015 – Evaluación del Plan Territorial de Salud (PTS)

La Resolución 1536 de 2015 establece el método oficial de evaluación de los Planes Territoriales de Salud (PTS), mecanismos de seguimiento y evidencia de cumplimiento sanitario en municipios. Al reconocer las ferias como eventos de exposición a riesgos biológicos y transmisión zoonótica, la Resolución exige que los territorios adopten infraestructura formal que permita vigilancia sanitaria, registro epidemiológico y control operativo.

En el marco del proyecto, el Plan Territorial de Salud se alinea con esta norma al definir que la concentración temporal de animales debe darse en condiciones certificadas, con supervisión de la secretaria de Salud, aplicación de protocolos de bioseguridad, drenajes controlados, presencia de técnicos verificadores y capacidad de contención frente a emergencias sanitarias. Esta Resolución obliga al municipio a consolidar un sistema verificable de control y reporte, lo cual se viabiliza únicamente a través de la plaza ferial propuesta.

13.5 Política Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

La Política Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria establece directrices nacionales para garantizar que productos agropecuarios, y especialmente los derivados de animales de abasto, sean inocuos, trazables y libres de enfermedades transmisibles. Esta política se fundamenta en la prevención epidemiológica, control en puntos críticos de movilización, verificación sanitaria y fortalecimiento del rol institucional del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como ente de inspección.

En relación con la modernización de la Plaza de Ferias Ganadera de Guadalupe, la Política determina que el país requiere infraestructura ferial con estándares internacionales para evitar el tránsito informal de animales, contaminación cruzada, brotes zoonóticos y deterioro de estatus sanitario. De esta manera, la integración de áreas limpias y sucias, zonas de desinfección, registros digitales, cuarentena, control de ingreso, puntos de vacunación y presencia institucional permanente se convierten en elementos obligatorios y no solo recomendables.

La Política Nacional exige además la participación activa de las corporaciones ambientales y secretarías locales de salud para el control de emisión de residuos, vectores, olores, contaminación del suelo y descargas no tratadas a cuerpos hídricos, generando articulación directa entre infraestructura ferial y ordenamiento ambiental.

El conjunto normativo no solo habilita la construcción de la Plaza de Ferias Ganadera, sino que exige su consolidación como infraestructura certificada, con control sanitario establecido, vigilancia epidemiológica permanente, inocuidad, tratamiento adecuado de residuos y articulación interinstitucional. La Ley 101 fundamenta la inversión rural; el Decreto 1500 determina inocuidad; la Resolución 1634 regula concentración animal; la Resolución 1536 exige seguimiento sanitario municipal; y la Política Nacional establece lineamientos para operar en condiciones controladas, con capacidad tecnológica, ambiental y documental para garantizar bienestar animal y comercio formal.

14. ESTUDIO TÉCNICO

14.1 Descripción y localización física

Infraestructura proyectada:

La Plaza de Ferias contará con espacios diseñados específicamente para la **recepción, manejo y despacho de ganado bovino**, garantizando seguridad, eficiencia y bienestar animal. La infraestructura incluirá:

- **Corrales de recepción y desembarque:** con capacidad suficiente para manejar lotes promedio de la región.
- **Embarcadero y báscula:** para pesaje y control sanitario.
- **Oficina de control ICA:** para revisión sanitaria y registro de ingreso/salida de animales.
- **Áreas de drenaje y disposición de residuos:** que eviten contaminación ambiental y sanitaria.
- **Corral de Observación**

Macro y micro localización:

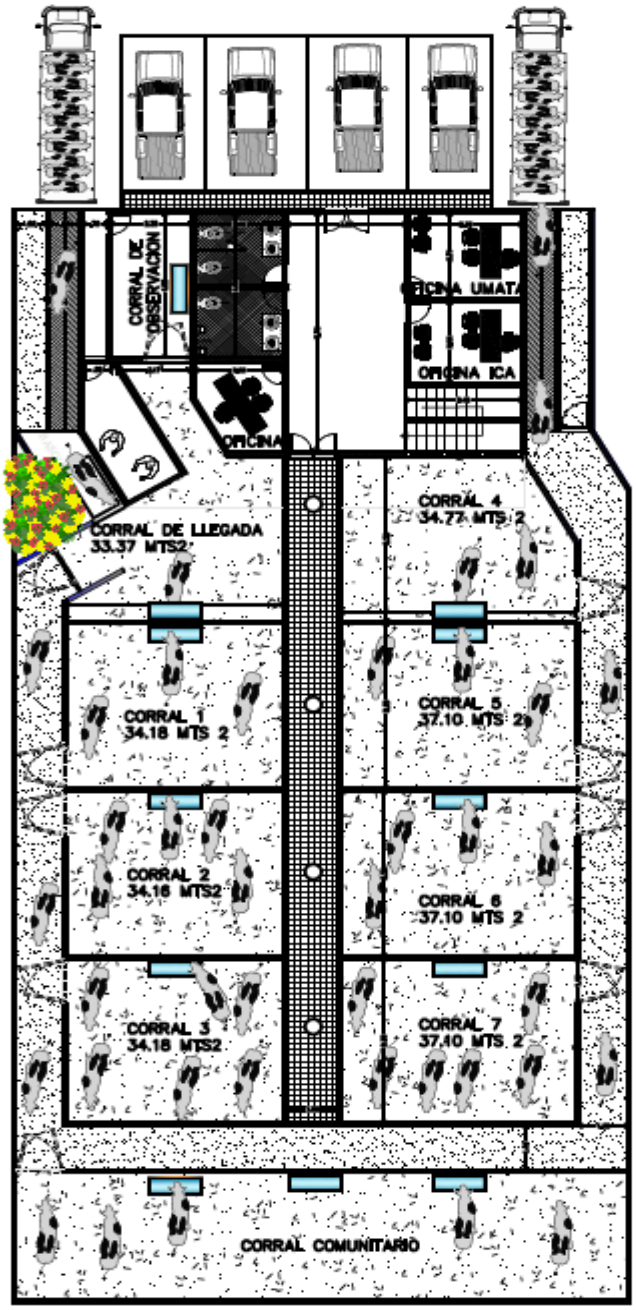
- **Macro:** ubicada estratégicamente dentro del municipio de Guadalupe, con acceso a vías principales que conectan a las fincas de la región y a los mercados de destino.
- **Micro:** el terreno contará con **pendientes suaves** para facilitar el drenaje natural y zonas planas para corrales y edificaciones. Se priorizará la cercanía a redes de agua potable y energía eléctrica.

14.2 Diseño físico y sanitario

- **Zonas limpias y sucias:**

 - **Zona limpia:** oficinas, área de pesaje, oficina ICA y puntos administrativos.
 - **Zona sucia:** corrales de recepción, embarcadero y áreas de drenaje.

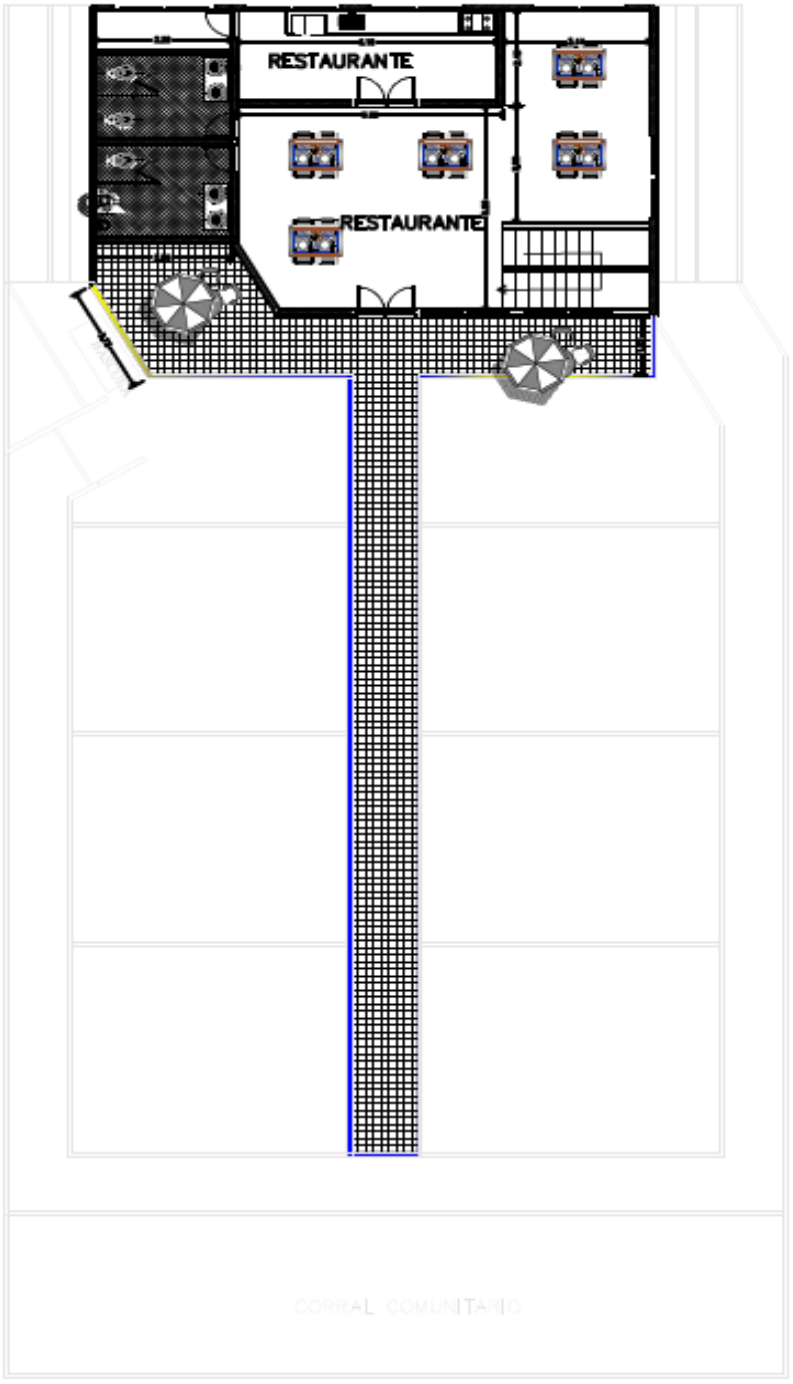
- **Pediluvios y arcos de desinfección:** ubicados en los accesos de animales y del personal, garantizando control de enfermedades.
- **Separación de flujos animales/personas:** caminos y accesos diferenciados para evitar contacto directo, minimizando riesgos sanitarios.



PTAR

COMPOSTERA

PLANTA PRIMER PISO



PLANTA SEGUNDO PISO

14.3 Especificaciones constructivas

- **Corrales:** con cercas seguras, pisos antideslizantes y drenaje eficiente. Capacidad para lotes promedio de 20-50 animales por corral.
- **Embarcadero:** adaptado para manejo seguro y rápido de bovinos.
- **Báscula:** integrada al sistema de gestión del ingreso, con acceso desde el embarcadero.
- **Oficina ICA:** con registro físico y digital de entradas y salidas, contigua a la zona de recepción.
- **Áreas de drenaje:** zanjas y cámaras de sedimentación para manejo de aguas residuales, evitando contaminación ambiental.

15. Estudio Ambiental

10.1 Manejo de estiercolaje
10.2 PTAR y aguas residuales
10.3 Control de olores y vectores
10.4 Plan de manejo ambiental ferial

16. Estudio Económico – Financiero

11.1 Presupuesto de inversión
11.2 Costos de operación
11.3 Ingresos por tasa de uso ferial
11.4 Flujo de caja proyectado
11.5 VPN – TIR – PRI – Punto equilibrio
11.6 Análisis de sensibilidad

17. Impactos del Proyecto

12.1 Económicos
12.2 Productivos
12.3 Sanitarios y epidemiológicos
12.4 Ambientales
12.5 Sociales y de seguridad alimentaria

18. Plan de Gestión y Operación

13.1 Administrador ferial
13.2 Modelo de operación

- directo / concesión / alianza productiva
 13.3 Protocolo de bioseguridad ferial

13.4 Protocolos de movilización ICA
13.5 Reporte pos-evento con Secretaría de Salud

19. Indicadores de Seguimiento y Evaluación

14.1 Económicos
14.2 Sanitarios
14.3 Productivos
14.4 Ambientales
14.5 Sociales

15. Conclusiones

16. Anexos